

DIARIO DE SESIONES

D S P A

DIARIO DE SESIONES

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 285

XI LEGISLATURA

15 de octubre de 2020

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 19, celebrada el jueves, 15 de octubre de 2020

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000424. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las actuaciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de apoyo al trabajo autónomo en Andalucía, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-20/APC-000749. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas propuestas de urgencia para paliar los efectos económicos del coronavirus en el trabajo autónomo y la economía social, presentada por el G.P. Socialista.
- 11-20/APC-001098. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el apoyo a los autónomos andaluces afectados por la crisis sanitaria del coronavirus por parte de la Junta de Andalucía, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

- 11-20/APC-001430. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre medidas propuestas de urgencia para paliar los efectos económicos del COVID-19 en el trabajo autónomo y la economía social, presentada por el G.P. Popular Andaluz.
- 11-20/APC-002155. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación del cooperativismo y la economía social en Andalucía, así como las políticas previstas por esa Consejería para su afianzamiento y desarrollo en la economía andaluza, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002154. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas previstas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para la conciliación laboral en el mercado de trabajo en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-002528. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la nueva Orden de Conciliación aprobada por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-20/APC-002481. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de la red de instalaciones de Inturjoven, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.
- 11-20/APC-002567. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la externalización de servicios en Inturjoven, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-002229. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las perspectivas de futuro de la empresa Abengoa y el mantenimiento del empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001524. Pregunta oral relativa a la desigualdad salarial, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-001459. Pregunta oral relativa al aumento de trabajadores autónomos en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002170. Pregunta oral relativa al paro juvenil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-20/POC-002219. Pregunta oral relativa a las medidas de protección, prevención laboral, seguridad y salud frente al COVID-19 de los trabajadores y trabajadoras vinculados a los servicios de ayuda a domicilio, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002433. Pregunta oral relativa a los datos de paro en Andalucía publicados por el Ministerio de Trabajo correspondientes al pasado mes de septiembre, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-20/POC-002436. Pregunta oral relativa a las nuevas ayudas al alquiler y ocio infantil y nocturno, formulada por los Ilmos. Sres. D. Erik Domínguez Guerola, D. Alfonso Candón Adán, Dña. María Pilar Pintor Alonso y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/POC-002469. Pregunta oral relativa a la ampliación de los expedientes de regulación temporal de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002491. Pregunta oral relativa a las subvenciones de programas formativos con compromisos de contratación, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Juan de Dios Sánchez López y Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

11-20/POC-002522. Pregunta oral relativa al cese de directivos en el Instituto Andaluz de la Juventud, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002523. Pregunta oral relativa a la convocatoria del programa Orienta, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Noelia Ruiz Castro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002527. Pregunta oral relativa al apoyo a la contratación estable a través de la Consejería de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

11-20/POC-002528. Pregunta oral relativa al incumplimiento de la normativa de prevención en Andalucía Emprende, Fundación pública andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa a medidas urgentes de flexibilización en el empleo agrario, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, dos minutos del día quince de octubre de dos mil veinte.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000424, 11-20/APC-000749, 11-20/APC-001098, 11-20/APC-001430 y 11-20/APC-002155. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para paliar los efectos del coronavirus en el trabajo autónomo, el cooperativismo y la economía social (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Francisco José, Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002154 y 11-20/APC-002528. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas previstas por la Consejería para la conciliación laboral (pág. 25).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-20/APC-002481 y 11-20/APC-002567. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de la red de instalaciones de Inturjoven y la externalización de servicios (pág. 37).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

D. Francisco José, Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

11-20/APC-002229. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las perspectivas de futuro de la empresa Abengoa y el mantenimiento del empleo en Andalucía (pág. 49).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-001524. Pregunta oral relativa a la desigualdad salarial (pág. 56).

Intervienen:

D. Francisco José, Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-001459. Pregunta oral relativa al aumento de trabajadores autónomos en Andalucía (pág. 59).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002170. Pregunta oral relativa al paro juvenil (pág. 62).

Intervienen:

D. Francisco José, Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002219. Pregunta oral relativa a las medidas de protección, prevención laboral, seguridad y salud frente al COVID-19 de los trabajadores y trabajadoras vinculados a los servicios de ayuda a domicilio (pág. 65).

Intervienen:

Dña. María Gracia González Fernández, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002433 Pregunta oral relativa a los datos de paro en Andalucía publicados por el MInisterio de Trabajo, correspondientes al pasado mes de septiembre.

Retirada

11-20/POC-002436. Pregunta oral relativa a las nuevas ayudas al alquiler y ocio infantil y nocturno (pág. 68).

Intervienen:

D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002469. Pregunta oral relativa a la ampliación de los expedientes de regulación temporal de empleo (pág. 70).

Intervienen:

D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002491. Pregunta oral relativa a las subvenciones de programas formativos con compromisos de contratación (pág. 73).

Intervienen:

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002522. Pregunta oral relativa al cese de directivos en el Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 76).

Intervienen:

Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002523. Pregunta oral relativa a la convocatoria del programa Orienta (pág. 78).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002527. Pregunta oral relativa al apoyo a la contratación estable a través de la Consejería de Empleo (pág. 82).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-20/POC-002528. Pregunta oral relativa al incumplimiento de la normativa de prevención en Andalucía Em-
prende, Fundación pública andaluza (pág. 86).

Intervienen:

D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-20/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa a medidas urgentes de flexibilización en el empleo agrario (pág. 90).

Intervienen:

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

D. Francisco José, Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Francisco José Carrillo Guerrero, del G.P. Ciudadanos.

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, seis minutos del día quince de octubre de dos mil veinte.

11-19/APC-000424, 11-20/APC-000749, 11-20/APC-001098, 11-20/APC-001430 y 11-20/APC-002155. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las medidas para paliar los efectos del coronavirus en el trabajo autónomo, el cooperativismo y la economía social

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días, ilustres diputados y diputadas.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, con las comparecencias y las preguntas, y, por último, la proposición no de ley.

Bueno en primer lugar, quiero felicitar por su onomástica hoy a la señora letrada, que es su santo, doña Teresa, y que pase usted un buen día y que pase buena comisión, que es importante.

Bien, pues dicho...

El señor MOLINA ARROYO

¿Y la cervecita cuándo?

[Risas.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Después de la comisión, depende de ustedes.

Bien, sin más damos comienzo a la primera comparecencia, que es agrupada de todos los grupos de la comisión, referente a informar sobre las actuaciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de apoyo al autónomo en Andalucía.

Y para ello tiene la palabra la señora consejera, por 10 minutos, que sepan ustedes que seré estricto en los tiempos como siempre. Cuando queden 30 segundos a petición de algún que otro portavoz, que son todos, pues sacaré la tarjeta amarilla. Y espero no tener que sacar la tarjeta roja.

Así que nada, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, felicitar a nuestra letrada, a nuestra niña, porque es una niña, con la edad media que hay aquí, y que bueno, que tenga el resto del día para pasarlo con tu gente. Yo me voy a quitar la mascarilla, si me permitís, y pediros que hoy tengáis un poco de paciencia conmigo, porque no voy a estar, por motivos obvios, tan ducha con mover folios y con meter las comparecencias en su sitio, así que bueno, por adelantado, pues os pido que me perdonéis.

Comienzo, presidente.

Bueno, atendiendo al contenido de las diferentes iniciativas que se han agrupado en nuestra solicitud de comparecencia, dividiré mi intervención en dos apartados: trabajo autónomo y economía social, teniendo en cuenta el nexo común que les une, que es su papel esencial en la generación de empleo.

El trabajo autónomo es fundamental en la economía andaluza y, consecuentemente, ha sido objeto de especial atención por parte del Gobierno antes, durante y en los momentos duros de la pandemia en los que aún nos encontramos inmersos. La realidad hoy es que muchos autónomos ven como en las facturas no cesan de llegar, mientras la caja registradora permanece casi vacía. Razones que justifican que este sea uno de los colectivos más atendidos por el Gobierno en estos meses de pandemia. Merece reseñar que, a pesar de la dificultad en Andalucía, crece el número de autónomos, si bien la fecha en la que el efecto de la pandemia ya deja de notarse en sus cuentas tardará algo más que en llegar. Así lo constatan los datos publicados por la organización ATA en su barómetro mensual, que señalan que algo más de uno de cada dos autónomos, un 51,6% prevén que su economía tardará más de dos años en recuperarse. Una de las primeras medidas de política económica de este Gobierno estuvo dirigida, precisamente, a apoyar el empleo por cuenta propia con la puesta en marcha del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, y por la que se imponía una nueva ayuda destinada a sufragar los costes derivados del pago de cuota a la Seguridad Social.

Con esta medida —financiada con fondos propios— los nuevos autónomos se ahorran hasta 2.679 euros al año, una regulación que incluye una cuota superreducida para beneficiar a los trabajadores por cuenta propia menores de treinta años y a las mujeres y jóvenes que trabajan en zonas rurales. En ella establecíamos unas medidas novedosas que no existen en el resto del Estado para aquellas mujeres que se reincorporan de su baja maternal o adopción, que puedan disfrutar también de la ampliación de la tarifa plana.

Una ayuda que fue muy bien recibida por cuanto venía a complementar la tarifa plana estatal. De hecho, desde julio de 2019, fecha en la que se convocó, y en tan solo cinco meses se logró ejecutar el cien por cien del presupuesto para el 2019, que fue de dos millones de euros. Durante el 2020 tenemos previsto un crédito inicial de 13,3 millones de euros, habiendo recibido ya más de 25.000 solicitudes para esta ayuda, que especialmente ahora con esta crisis, y estamos seguros va a servir para que los autónomos que empiezan su andadura puedan, a pesar de todo, mantener su actividad.

Qué duda cabe que la llegada de esta crisis ha supuesto un cambio de escenario que requiere nuevas ideas y medidas acordes con las nuevas necesidades. Surge así la ayuda de 300 euros dotadas con fondos propios y aprobada el pasado 15 de abril; una ayuda convocada con carácter de urgencia dada la necesidad perentoria de los autónomos y para la que se ha diseñado un sistema novedoso mediante un procedimiento automatizado por el que hemos conseguido empezar a resolver las solicitudes en menos de un mes. Además, queríamos llegar al mayor número posible de autónomos. De ahí que incluyésemos hasta 99 CNAE, y en total hemos tramitado 67.118 solicitudes, habiendo sido aprobadas 43.732 por un valor de 13.032.000 euros en menos de tres meses. El pasado 7 de octubre fue convalidado el Decreto Ley 24/2020, de 22 de septiembre, que contempla dos nuevas líneas de apoyo a los trabajadores autónomos. Una de ellas, destinada al sostenimiento de la actividad económica de las personas trabajadoras por cuenta propia en general, y la segunda, benefician a los autónomos del ocio nocturno y de los establecimientos recreativos infantiles. La inversión conjunta para las dos líneas alcanzan los 9 millones de euros. En ambos casos, dirigidas a sufragar los gas-

tos de alquiler que se generan. Solo en la primera semana se han recibido 4.512 solicitudes, de las cuales hay 3.819 en la línea uno, y 693 de la línea dos. En una semana prácticamente hemos cubierto la mitad de nuestras previsiones iniciales.

Además, se ha publicado en fecha 9 de octubre la orden para la concesión de subvenciones dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. Esta orden contiene dos líneas de actuaciones para los autónomos dotadas en total con 1,6 millones de euros, ayudas a la contratación por personas trabajadoras autónomas para sustituirlas en situación de riesgos durante el embarazo y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento familiar, con una cuantía subvencionable de 3.200 y 1.700 euros respectivamente. También, incentivos dirigidas a que las mujeres trabajadoras autónomas con hijos menores de tres años puedan contratar a una persona desempleada para su negocio en media jornada o jornada completa, y así poder ausentarse del trabajo para conciliar. La cuantía de los incentivos será de 6.000 euros por cada contratación a tiempo completo durante doce meses, cantidad que en algunas circunstancias pueden elevarse a 7.200. Los representantes de las empresas y de los trabajadores autónomos ya nos han indicado cuáles eran sus necesidades. Y por eso, también hemos trabajado en medidas de utilidad de carácter tributario, financiero y administrativo, con la finalidad primordial de procurar la liquidez que permita la supervivencia del colectivo y, por otro lado, el mantenimiento del empleo, aspectos todos inexorablemente entrelazados.

Aprobamos así la ampliación del pago de presentación y pago en tres meses de los tributos sobre los que tenemos competencia, como es el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Se ha puesto en marcha la línea de avales, de Garantía, con el fin de avalar operaciones financieras a pymes y autónomos, que está permitiendo la realización de préstamos de hasta 50.000 euros. Posteriormente, también se reguló la concesión de subvenciones para pago de gastos financieros por los préstamos avalados hasta un cien por cien a disposición de pymes y autónomos, para lo cual hemos hecho una aportación extraordinaria de 51 millones de euros, consiguiendo así aminorar el coste de acceso a financiación por parte de pymes, autónomos y mutualistas. Además, se ha establecido una nueva línea de microcréditos exprés para autónomos y mutualistas, posibilitando así la concesión de microcréditos entre 9.000 y 15.000 euros, avalados también al cien por cien.

Asimismo, se han puesto en marcha planes de choque activados por las diferentes consejerías, como el plan de choque de turismo, que va a movilizar más de trescientos millones en planes de financiación y liquidez, incentivos fiscales, así como información y medidas de promoción turística; el plan de reactivación económica en el ámbito de la cultura y el patrimonio histórico, con cerca de veintitrés millones de euros, o los diferentes programas de incentivos que la Consejería de Economía tiene en marcha, como las líneas de ayuda a la transformación digital de las pymes, con 22 millones, o las ayudas a pymes comerciales, dotadas con 11 millones. Esta misma convocatoria, esta misma consejería, perdón, ha publicado dos convocatorias para fomentar el I+D+i empresarial, por un importe conjunto de 43 millones de euros.

Somos conscientes de las dificultades de los meses que están por venir, y en este sentido prevemos la publicación de nuevas ayudas. Queremos centrar nuestros esfuerzos en ayudas a la transformación digital tan necesaria para los trabajadores autónomos, impulsando su modernización y competitividad, ya que la transformación hacia un entorno digital es probablemente uno de los retos más importantes a los que se va a tener que enfrentar y que, sin duda, esta crisis no ha hecho sino acelerar su proceso.

Tenemos también previsto crear por fin el Consejo de Trabajo Autónomo, el CATA, un instrumento muy demandado por las asociaciones, necesario, que servirá para afianzar el diálogo con las organizaciones más representativas del sector.

Siguiendo el esquema inicial de esta intervención, entre las políticas públicas encaminadas a la progresiva reactivación y atención a las nuevas necesidades del tejido productivo y la promoción del empleo, en cuanto a economía social se refiere, es preciso continuar garantizando la liquidez y solvencia del conjunto de este sector, apoyar la reapertura de empresas, su creación y crecimiento, así como la inversión. Además, hemos de impulsar las empresas innovadoras.

La economía social tiene una presencia incuestionable en Andalucía, donde representa el 10% del PIB andaluz y el 12,5% del empleo, 81.700 puestos de trabajo, y lo hace aportando soluciones de crecimiento a la concentración, al desarrollo económico y a la integración del colectivo. Actualmente, la economía social en Andalucía está conformada por 47.993 entidades entre cooperativas, que son 24.779, y sociedades laborales, 17.650, en las que no podemos olvidar la presencia de centros especiales de empleo, fundaciones, mutualidades, o empresas de inserción, que son un verdadero baluarte en la creación de empleo en Andalucía.

Pero, más allá de estos factores cuantitativos, lo que la convierte en un sector estratégico para nuestra comunidad es su contribución al desarrollo de la región y a su vertebración territorial, en especial en el área rural, mediante una actividad empresarial presente prácticamente en todas las comarcas de Andalucía, donde impulsa la actividad, impiden o, por lo menos, atenúan la despoblación de las zonas rurales y conservan el medio ambiente en el que desarrollan su actividad. Son el ejemplo de que otra forma de hacer empresa es posible.

Con la finalidad de contribuir a que el sector siga jugando este rol preeminente, además de colaborar en preservar todo lo bueno que se viene haciendo tanto desde el sector como desde la Administración, hay aspectos en los que tenemos que seguir incidiendo, tales como la falta de visibilidad del propio sector y sus entidades integrantes, la falta de un dimensionamiento óptimo que permita mejores economías de escala y un incremento de la competitividad, la todavía escasa profesionalización de sus órganos ejecutivos y gerenciales, su incipiente ligazón a la universidad, la necesidad de medidas de apoyo al relevo generacional, extrapolar la mayor presencia de las mujeres en estas organizaciones a sus órganos directivos o su plena inmersión en la economía digital.

Por otra parte, deberán afrontarse con la imprescindible información, lucidez e imaginación los nuevos retos económicos, sociales y medioambientales que el futuro inmediato depara a la sociedad en general y a las empresas en particular.

Es necesario aludir también a las medidas adoptadas por esta consejería, ya en plena crisis, con el objeto de ayudar al sector. La flexibilización del fondo de formación y sostenibilidad, muy aplaudida por aquellos; la ayuda para paliar los efectos de la COVID a las personas trabajadoras por cuenta propia o mutualistas, pero también aquellas que siendo trabajadores de una cooperativa están dadas de alta en el régimen especial de trabajadores autónomos de la Seguridad Social.

Desde esta visión estratégica, el pasado 28 de julio se aprobó por el Consejo de Gobierno el acuerdo de inicio del plan de impulso y modernización de la economía social en Andalucía, que recogerá nuevas medidas de apoyo al emprendimiento en este tipo de sociedades. El plan que fijará el marco de actuación de las políticas públicas dirigidas a la economía social en los próximos cuatro años contemplará, al menos, los si-

güientes aspectos: un análisis de la situación de partida de los sectores afectados, incluyendo un diagnóstico que permita señalar los problemas, retos y necesidades a abordar.

La determinación de los objetivos estratégicos perseguidos, así como los programas y las medidas concretas a desarrollar, una organización o sistema para la gestión del plan que determine o distribuya las responsabilidades en su formulación y ejecución, y el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación, y sus correspondientes indicadores, así como su marco financiero. Medidas de futuro que se van a unir a las que venimos poniendo, a las que se han destinado 3,3 millones de euros. Se trata de subvenciones a la innovación y competitividad empresarial de la economía social y en la apertura de nuevas posibilidades de negocio, subvenciones dirigidas a impulsar la realización de actividades de difusión y promoción de fórmulas empresariales, actuaciones de fomento del emprendimiento, ayudas al asociacionismo con las que se colabora en la financiación de los gastos. Y a ello hay que añadir fomentar el empleo estable, cualificado y de calidad en cooperativas y laborales, que es la que se ha puesto en marcha con dos medidas: la primera, apoyar la incorporación como personas socias trabajadoras de trabajo en cooperativas y sociedades laborales, destinada entre tres millones..., entre 3.000 y 10.000 euros por cada contrato indefinido. Y, la segunda, para promover la contratación laboral de trabajadores para el desempeño de funciones gerenciales o directivas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos a la intervención de todos los grupos proponentes, que son de siete minutos. Y empezamos con el señor Ocaña, del Grupo Parlamentario Vox Andalucía.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por su exposición.

Lo cierto es que si nos vamos a los antecedentes históricos, el Pleno del Parlamento de Andalucía convalidó, el miércoles 7 de octubre, el decreto donde se incluía una serie de medidas dirigidas a los trabajadores autónomos, que podrían acogerse a ayudas de 900 euros con carácter general, pero que podrían llegar hasta los 1.200 euros en los sectores de ocio nocturno e infantil, para cubrir esos gastos de arrendamiento que tienen que afrontar en sus negocios.

Desde nuestro grupo parlamentario pensamos que las últimas medidas de ayudas al alquiler para los autónomos, lógicamente, son muy positivas, en eso estamos todos de acuerdo. Porque Vox siempre ayudará propuestas útiles que redunden en la protección de nuestros empresarios y, lógicamente, el tejido productivo que lleva aparejado. Medidas que coinciden con las recogidas en las proposiciones no de ley registradas por nuestro grupo parlamentario tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

No obstante, debemos ser realistas y ser conscientes de las limitaciones que tienen las comunidades autónomas en cuanto a las medidas que se pueden tomar encaminadas a mejorar la situación de los autónomos. Los esfuerzos de este Gobierno deben dirigirse a exigir de forma contundente al Gobierno de la nación

los cambios necesarios para que las pymes y autónomos puedan capear el temporal, y que sus negocios pueden sobrevivir de esta grave crisis que estamos padeciendo. Recordemos que es la crisis más grave desde la posguerra.

Las medidas fundamentales pasan por flexibilizar y alargar los ERTE, formación, campañas que refuercen la imagen de España en el exterior, que ha sido muy dañada por todo lo acontecido en este último año. Y algo, desde luego, que en Vox llevamos defendiendo desde nuestro origen, eliminar aún más trabas burocráticas, agilizar tramitaciones, bajada de impuestos sobre renta y sociedades y la supresión del impuesto sobre el patrimonio, el impuesto sobre sucesiones y donaciones y plusvalías municipales en todo el territorio nacional.

No debemos olvidar que nuestros autónomos también dependen del resto del territorio nacional, porque su negocio no solo está en la región de Andalucía, también seguramente tenga intereses en el resto de comunidades autónomas. Por eso, la medida principal que debemos exigir desde la Junta al Gobierno es la de establecer una cuota de autónomos de cero euros si los ingresos no llegan al salario mínimo interprofesional. Y, superado dicho umbral, una cuota progresiva desde los cincuenta euros en función de sus ingresos. Se debe aplicar, además, una modificación del cien por cien de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia se encuentra de baja, así como bonificaciones fiscales para la contratación.

Los datos recabados por la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA, apuntan a que alrededor del 10% del total se verá obligado a cerrar antes de Navidad, esto es tremendamente dramático. La Federación Nacional de Trabajadores ATA ha hecho público unos resultados en su última encuesta a nivel nacional sobre la situación económica del colectivo. En ella se observa que alrededor de trescientos setenta mil aún se mantienen cerrados y más de un millón y medio han declarado que su actividad ha caído a niveles superiores al 60% en lo que llevamos del año 2020.

La gestión que está realizando el Gobierno de la segunda ola del coronavirus, las restricciones de movilidad que comienzan a aplicarse y, finalmente, la incertidumbre respecto a las medidas como los ERTE y otro tipo de programas de ayuda han sembrado un auténtico pánico en el sector y están hundiendo las expectativas de recuperación tanto de las pymes como de los autónomos.

A esto, además, por si fuera poco, se añade que también recientemente y según dice el servicio de estudios de Bankia, que ha publicado en su informe que se visibiliza el descenso de las cifras de negocio de algunos de los principales sectores económicos del país, como la industria del cuero y del calzado, que ha experimentado hasta un 30,5% de bajada, el refinamiento del petróleo con un descenso del 39,7%, y de los alojamientos que han caído en Europa 57,8%. Y, cómo no, hablar de las agencias de viajes, donde la caída ha sido casi del 60%.

Debemos recordar que ya en el mes de marzo, y ante la inminencia del colapso económico que veníamos viendo que se iba a producir en nuestro país, nuestro grupo propuso la aprobación de un plan de emergencia económica nacional, que incluyera medidas como la suspensión de las obligaciones tributarias de las empresas, IVA, IRPF e impuesto de sociedades. Y para el caso de los autónomos la supresión del devengo de cuota de la Seguridad Social durante el plazo que durara el confinamiento.

Estas medidas son las realmente útiles para la protección del tejido productivo andaluz y español, compuesto fundamentalmente, como usted bien sabe, por pequeñas y medianas empresas y, lógicamente, por un gran número de autónomos, que es lo que nos trae hora mismo en este debate.

El Gobierno, por el contrario, prefirió la aprobación de moratorias que lo único que han conseguido es prolongar la asfixia de gran parte del tejido productivo de nuestro país, hablo del Gobierno de la nación.

El Gobierno de la Junta debe ponerse a trabajar en este sentido: exigir al Gobierno de la nación la aplicación de estas medidas y olvidarse de hacer anuncios grandilocuentes celebrando éxitos que aún no se han producido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Bien, ahora tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días a todas. Buenos días a todos. Buenos días, señora consejera.

Está bien que alguno de los grupos, el que me ha precedido en el uso de la palabra, hable de la importancia de la imagen del tejido productivo andaluz, y lo enlace con las palabras de la señora Blanco respecto del esfuerzo que hace el colectivo de autónomos y el colectivo de personas que trabajan en el ámbito de las sociedades anónimas laborales y de las cooperativas andaluzas. Ha dado algunos datos, yo ahora daré algunos de la importancia de ese sector, y está bien que se sepa que en Andalucía hay gente de todos los días que hace un esfuerzo ingente por sacar adelante esta tierra, está bien que se diga. Y también sería bueno que se dijera que quienes desde algunos ámbitos denostan e insultan a esta tierra no deberían contar con la aprobación y sí con la reprobación de los grupos parlamentarios. Hasta ahora, el único que ha intervenido no ha dicho nada.

Lamento mucho que la presidenta de la Comunidad de Madrid se haya sumado a la ristra de insultos a Andalucía que el señor Aparicio, la señora Mato, la señora Tejerina, el señor..., no me acuerdo cuál, la lista es larga, nos han dicho flojos, inútiles, fracasados, etíopes, etcétera. Y ahora nos dicen subsidiados y subvencionados en un alarde de agresividad sin precedentes contra Andalucía por parte de una presidenta de una comunidad, la del PP, precisamente en aquella comunidad donde las rentas fiscales tributan a pesar de que la riqueza que generan esas empresas se hace en Andalucía. Son mucha gente que curra aquí y muchos los andaluces y andaluzas los que van allí a trabajar.

Me resulta lamentable y quiero dejar constancia de mi repulsa a esas declaraciones y espero que se sumen el resto de grupos que van intervenir a continuación.

Señora Blanco, tuvimos un debate amplio en el pasado pleno sobre el decreto, a mí me gustaría no pararme mucho en esa parte, no hay mucho tiempo, pero ya le dije que me parecía que las medidas económicas que contenían eran exiguas, utilicé esa presión. No era el esfuerzo económico que el sector merece y, además, y esa fue la razón por la que mi grupo se abstuvo en aquella votación, el decreto escondía una trampa en materia de hurtar las competencias en servicios sociales a las administraciones locales.

Yo creo que no hay motivos para plantear que las políticas que la Consejería de Empleo está haciendo en torno a la Economía Social, señora Blanco, sean lo suficientemente potentes.

Usted anunció y puso en marcha un paquete de ayudas por valor de 1,6 millones de euros a la economía social, que tendían a favorecer las mejoras en el plano de la competitividad y de la gestión.

Usted ha dado datos importantes, yo creo que no son poco 47.900 empresas en el entorno de la economía social, miles de trabajadores que, además, tienen algunas características importantes diferenciadas del resto del sistema productivo o de conformación de organizaciones empresariales en nuestra comunidad, no solamente porque, como usted..., y cito literalmente sus palabras, contribuye al desarrollo de la región y a la vertebración territorial de Andalucía, sino porque tienen unas características estructurales que las hacen diferente al resto de la economía.

Emplean una media de casi doce trabajadores por sociedad cooperativa, casi el triple de lo que es la media del tejido empresarial andaluz, que no llega a cuatro trabajadores.

El 17,7% de las personas que trabajan en la economía social están en torno a los sectores industriales, muy por encima del peso que tiene el sector industrial en el PIB andaluz, que no llega al 9%.

Hay una participación mucho más igualitaria de hombres y mujeres en el ámbito de la economía social, casi un 47% son mujeres, algo más del 53% son hombres, bastante más de los diferenciales en el ámbito del resto de la economía andaluza.

Son empresas cuyo empleo es más estable, señora consejera. Hay un mayor porcentaje de contratos indefinidos en el ámbito de la economía social.

Por tanto, si resumimos, que tiene niveles de empleo más elevados, que prima más el trabajo de las mujeres frente a los hombres respecto del resto, si hay más gente joven en ese ámbito, el potencial que presenta esta parte de la economía andaluza, tanto en su vertiente social, transparencia, autonomía, democracia y participación, como en su vertiente estrictamente económica, yo creo que la agenda de empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía tendría que tener como objetivo prioritario la potenciación de estas empresas como instrumento al servicio de la orientación, de la reorientación de un modelo productivo que hace aguas porque el Gobierno de Andalucía, señora Blanco, insiste en la misma receta que nos ha traído a una situación de temporalidad, de rotación, de precariedad y de condiciones de trabajo demasiado justas.

Pero, claro, cuando hablamos de esto, tenemos que hablar de más cosas, señora consejera, porque aunque ahí se ha apuntado, de nuevo, claro, el Gobierno de Madrid, que probablemente tiene responsabilidades y yo no le voy a quitar ninguna de las que tenga, pero yo creo que cada uno tiene que asumir las responsabilidades que le tocan en el ámbito de las competencias de Gobierno que tiene.

Los presupuestados de 2021 son el mejor escenario que nosotros podemos tener para dibujar un compromiso de la Consejería de Empleo. Lo ha anunciado el señor Bravo, de que sanidad, educación y empleo van a ser los ejes sobre los que van a pivotar las cuentas del año que viene. Las veremos cuando veamos esa propuesta de presupuestos si, efectivamente, pintan en esa dirección. Aunque hay un debate, casi un enfrentamiento entre las dos tesis económicas que se sientan en San Telmo, entre el keynesianismo del señor Velasco, gastar, gastar, gastar, y la política de prudencia y contención del gasto del señor Bravo, al que no le diré bravo, yo apunto más en la línea de que hay que tener un compromiso con el gasto público mucho mayor.

En esos presupuestos de 2021 es donde se tiene que pintar los acuerdos y las propuestas. A mí creo que las cantidades que usted ha puesto sobre la mesa en las dos medidas que ha anunciado en torno a autónomos y a economía social son verdaderamente pobres. Y por eso lo que le pido a la Consejería de Empleo

es que le dé una oportunidad a la economía social y al trabajo autónomo, más allá de exonerar de cuotas de Seguridad Social, más allá de una ayuda puntual por el tema del alquiler que no va a solucionar problemas, medidas de fondo que potencien de verdad aquellos sectores en el ámbito de la economía andaluza que, desde el marco del cooperativismo y del trabajo autónomo, tengan futuro. Y seamos capaces de evaluar también esas políticas de ayuda para que tengan un desarrollo a futuro que nos permita que verdaderamente cojan el impulso que necesitan en la economía andaluza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y tiene la palabra la señora Moreno, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Andalucía.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Y, muchas gracias, señora presidenta, por su intervención.

Puede que algunas de sus señorías, al ver el epígrafe de este debate en el orden del día haya pensado que otra comparecencia más para hablar del empleo autónomo. A mí, desde luego, no me pesa. No me pesa en absoluto hablar de autónomos, ni de emprendedores, ni de empresarios, ni de autoempleo en esta tierra. Y no me pesa porque, como muchos de los que estamos aquí, conocemos el esfuerzo y el sacrificio que requiere, también la satisfacción que da comprobar cómo tu proyecto, después de ese esfuerzo, sale adelante. Pero también conocemos el miedo de ver, que en las circunstancias que estamos atravesando se acentúa, que a pesar de todo ese esfuerzo y esa dedicación, de esas noches en vela, a veces no queda otra alternativa que cerrar.

Miles de andaluces, hoy, 15 de octubre de 2020, están viviendo todo esto con un ingrediente añadido, que es la incertidumbre. A la incertidumbre, que se une al esfuerzo, a ese sacrificio, a esa ilusión por mantenerse a flote cada día, se le ha sumado desde hace meses la duda de no saber si van a poder aguantar, si las ayudas van a llegar a tiempo, si habrá otro confinamiento o si el Estado va a pagar o, si no, hasta cuándo va a pagar esos ERTE. Por eso es importante que hablemos hoy de ello, es importante hablar de los autónomos, porque así se les coloca donde deben estar, donde han estado siempre en esta consejería, que es en el centro del debate y de las políticas de este Gobierno.

Hablar de autónomos es una forma de reconocer la importancia de esa tienda del barrio, de esa farmacia, de esa carnicería, de esos despachos donde acudimos, todo un universo de personas que forman, como no nos cansaremos de decir, el tejido económico de Andalucía, de esas personas que generan empleo, que dan trabajo y que sostienen el sistema cuando el sistema falla, o cuando el sistema se cae. Hablar de autónomos, en definitiva, es hablar de Ciudadanos. Ciudadanos se ha implicado y se ha comprometido desde el primer minuto que llegó a este Parlamento, al Gobierno, a través de la señora Blanco, y al Congreso de los Diputados, con el sector de los autónomos. Y reflejo de ello es la labor que está haciendo su equipo, señora Blanco, desde enero de 2109.

Se han puesto en marcha, como ha puesto de manifiesto, medidas de ahorro, de ayuda, de alivio burocrático, de conciliación, de impulso al mundo rural, a la mujer, a los jóvenes, acciones para que puedan recurrir a esos préstamos con más garantías, para que puedan aportar a esa economía social tan importante en nuestra tierra. Puede que a algunas de sus señorías, y pronostico que así va a ser en la continuación del debate, hablar de tarifa plana les suene a raca-raca, pero esta diputada no se va a cansar ni un día de alabar y defender una medida tan importante como es esta para estimular la creación y, sobre todo, importantísimo, la consolidación del trabajo autónomo. Porque no se trata solo de crear empresas, se trata de ayudar a las que están a sobrevivir, a crecer y a que sean cada día más grandes y tengan más músculo y podamos tener un mayor nivel de contratación. Creo que nadie en esta sala, ni en la calle, va a poder negar nunca que la tarifa plana que se aprobó al comienzo de la legislatura con Ciudadanos al frente es positiva. Los nuevos autónomos se ahorran una media de 2.700 euros al año, 2.700 que ya disfrutaban más de 25.000 personas, y que se suman a los 51 millones para subvencionar esos préstamos avalados a pymes y autónomos, a los 9 millones para ayudar a los autónomos al alquiler, el 1.600.000 para ayudar a la conciliación familiar y laboral. Ahora a continuación hay una comparecencia exclusiva de conciliación y podremos verlo en mayor detalle. Y 50.000 euros de aval para cada autónomo que realice operaciones financieras con Garantía. O los microcréditos exprés, de 9.000 a 15.000 euros para autónomos y mutualistas, que estaban fuera, por cierto, los mutualistas han sido siempre los grandes olvidados. Medidas que han servido, entre otras cosas, para que Andalucía fuera, en 2019, la comunidad autónoma que más empleo autónomo creó en toda España. La más..., la que más empleo autónomo creó en toda España, en una tierra como la nuestra, que ha estado lastrada durante años y años.

Ser autónomo o pequeño empresario no era, en esas ocasiones, una opción de empleo, era, muchas veces —y yo lo he vivido en primera persona— un salto al vacío. Y quizás por eso proliferó en Andalucía el modelo de las cooperativas, un modelo mucho más socializado. Hoy representa este modelo, el cooperativismo, el 10% del PIB andaluz, pero la importancia de este modelo económico no es únicamente financiera. La economía social ha demostrado que fija población al territorio, que favorece la integración de colectivos y que acelera el desarrollo de una localidad, es una actividad que va un poco más allá de lo puramente económico. De ahí que el compromiso de la consejera se haya materializado una vez más en un plan de impulso y modernización de la economía social en Andalucía, con vistas al 2025, que va a identificar los problemas, los retos y las necesidades del sector en la situación en la que nos encontramos para ofrecer soluciones a medida. Es algo parecido a ese cribado que ya realiza el Servicio Andaluz de Empleo para encontrar perfiles adecuados a los puestos de trabajo que demanda la sociedad económica andaluza. Pero aplicados a la economía social, y con un sistema de evaluación —que esto es importante remarcar: un sistema de evaluación— continua, para saber qué funciona, pero, sobre todo, qué falla y qué poder mejorar, que es sello del Gobierno, de esta consejería.

La economía social es tan importante como el impulso de los nuevos autónomos. Por eso era fundamental protegerla durante la pandemia, y esos 3,3 millones dispuestos van a ayudar al asociacionismo, al fomento del emprendimiento y de ese empleo estable que demandamos, a la innovación, a la realización de actividades para promocionar nuevas empresas y a la transformación digital. En definitiva, a que resistan esta embestida que estamos atravesando para poder seguir creciendo.

Señorías, era importante hablar de autónomos hoy, en mitad de una pandemia que vuelve a golpearnos. Tenemos que proteger a los más pequeños para que no caigan. Y, si caen, señora consejera, ayudarles a levantarse. De eso se trata, de convertir ese miedo, esa incertidumbre, en ilusión, en satisfacción de ver cómo una idea, cómo un proyecto, cómo un modo de vida crece, su empresa. De ayudar hasta que no tengamos con qué ayudarles. Y por eso le pido algo, señora consejera, y es que nunca se cansen de defenderlos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Bien, paso la palabra al señor Domínguez, portavoz del Partido Popular Andalucía, por siete minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Señorías.

Bueno, antes de empezar..., es que, claro, empezar aquí escuchando las críticas a la señora Díaz Ayuso aquí por parte del partido..., bueno, Adelante Andalucía, Podemos, Izquierda Unida..., usted sabe, cuando, bueno, nos hemos desayunado esta mañana con la intención de cercenar los derechos y libertades del poder judicial para defender supuestamente al macho alfa, macho alfa, aquel que azotaría a una mujer hasta sangrarla, ¿no? En fin, y yo creo que..., hombre, es cuanto menos curioso, ¿no?

Hombre, y máxime cuando ayer..., máxime cuando ayer fue una moción...

[Intervención no registrada.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ruego silencio. Ruego silencio a sus señorías para el debate tranquilo de la comparecencia. Y ruego a sus señorías, como antes tampoco llamé la atención, que se ciñan a la cuestión, ¿eh?, que viene recogido en el Reglamento.

Así que muchas gracias, y puede usted seguir, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, bajando la pelota al suelo, y es que ayer se debatió una moción en el Senado del Partido Popular, que hablaba de la quita, de las PAE, de las políticas activas de empleo, de las distintas comunidades autónomas, donde Andalucía se ha visto seriamente dañada. Ya vimos lo que le importa, bueno, pues este tema, al Grupo Socialista y a los grupos del Gobierno de la nación, a Pedro y a Pablo, a Pablo y a Pedro, cuando su posición fue contraria a esta moción, ¿no?, que por cierto salió adelante.

Bien, claro, es que hablamos de autónomos, y aquí es que se nos llena la boca de unos, de otros, y hay que decir lo que este Gobierno está haciendo, señora Blanco. Usted está haciendo muchas cosas y este Gobierno está haciendo muchas cosas. Mire, empezando por la medida de los 300 euros, como usted bien ha dicho, de las 67.000 solicitudes, más de 67.000 solicitudes, que se tramitaron en su día para dar cobijo a aquellas actividades y sectores que se habían quedado atrás a causa de las medidas que no había sacado adelante el Gobierno de la nación. Este Gobierno de la Junta de Andalucía metió en ese saco de los 300 euros para ayudar a paliar la cuota de autónomos a dos sectores importante, mutualistas y cooperativistas, dos sectores que se habían quedado —y siguen a día de hoy— totalmente olvidados por parte del Gobierno central. No lo dice este portavoz, lo dicen las principales asociaciones del sector.

Además, bueno, este Gobierno ha seguido trabajando, destinando entre otras medidas más de 61 millones de euros para ayudas a la contratación de personas con discapacidad, que se espera que se generen más de 13.000 puestos de trabajo, afectando, sobre todo, a centros especiales de empleo, que tan damnificados y tan dañados quedan cuando viene una crisis de este tipo.

Pero, bueno, usted ha seguido trabajando. Incentivos al teletrabajo, 6.000 euros si son hombres y hasta 6.600 si son mujeres. El último decreto, con los incentivos al alquiler, con 900 euros si la actividad es general y 1.200 si es de ocio infantil o nocturno. Pero a esto le han seguido un montón de medidas que han tenido menos repercusión mediática y que están ahí. Por ejemplo, hablaba usted de esos avales de Garantía, esas ayudas con los tributos autonómicos, o, por ejemplo, esa formación digital *online* gratuita con los principales representantes del sector, como pueda ser Oracle. Esta «Guía para el retorno saludable al trabajo». El esfuerzo ímprobo, ímprobo, de los ERTE que ha tenido esta consejería, no solo con ese plan de choque, no solo con esos voluntarios funcionarios trabajando *full* para constatar y trabajar en esos expedientes de ERTE que entraban desde la consejería y que tenían que dar salida hacia el Gobierno central, y que ahí, ahí, por más que el PSOE nos haya criticado, señora Blanco, ahí es donde han encontrado el muro de contención para que no pudieran cobrarlos, en muchos casos, a tiempo.

Y, mire, si hablamos ya de economía social, que es un colectivo del que hablamos, creo yo, a mi juicio, bastante poco, usted también ha trabajado ahí muy fuertemente. Primero, porque el sector le había pedido dos cosas: la primera, ayudas económicas, y la segunda, visibilidad. Y usted ha trabajado en las dos, primero, sacando una línea de financiación de 1,6 millones de euros, dividida en cuatro líneas, que van desde el fomento al mantenimiento del empleo estable, la promoción y el fomento del asociacionismo, la formación, etcétera.

Para aquellos que no lo conozcan, la economía social, que engloba un montón de sociedades tipo, como son las sociedades cooperativas, sociedades limitadas laborales, los centros especiales de empleo, que quizás sean los más conocidos, pero también las sociedades cooperativas, a las que muchos critican, pero que están ahí y dan salida, incluso con sus propias fundaciones y obras sociales, a un montón de actividades, generan más de ochenta y dos mil empleos en nuestra comunidad autónoma. Uno de cada cinco empleos que se generan en nuestra comunidad autónoma es de economía social. Representan el 10% del PIB, pero tienen existencia de brechas, además tienen, aunque sea por poquito, porcentualmente, mayor estable que empleo temporal. Y una cosa muy importante, anclan y vertebran población al territorio, esto es importantísimo. ¿Y esto, a qué ha dado lugar? Pues a que los números de crecimiento, de afiliación, en el RETA, ya sea en general o ya sea también por economía social, nos deje a Andalucía como la punta de lanza a nivel de Península

Ibérica, y los segundos si hablamos a nivel de toda España. ¿Por qué? Pues porque solo crecemos por debajo de las Islas Baleares, pero tenemos el mayor número de autónomos cotizantes en el RETA.

Hombre, yo creo que si esto se da por primera vez con estos números, se debe a muchas cuestiones, pero principalmente yo quiero señalar dos. Primero, a la valentía y capacidad de una sociedad, la andaluza, que clamaba por un espacio que por fin ahora se le está dando. Y dos, por un Gobierno de la Junta de Andalucía que yo creo que ha recogido el guante, que ha entendido el mensaje y que lo está apoyando.

Y para muestra, un botón. Ya no hablamos de la primera medida que este Gobierno sacó adelante cuando el Gobierno del cambio llegó a la Junta de Andalucía. Ya no hablamos de esa tarifa plana, de esa ampliación de tarifa plana. Ya no hablamos de que la mujer ha tenido una especial relevancia. Ya no hablamos de esa superreducida de 30 euros para los jóvenes también. Hablamos poco de lo que todas esas medidas están ayudando a generar esos números que estamos teniendo. Mire, los datos se han cogido en el último año. Usted hablaba de los datos que ha publicado ATA, son una muestra del último año, prácticamente. Es que llevamos en un crecimiento exponencial el último año. Esto ya no se puede llamar casualidad, se tiene que llamar causalidad, muy a pesar de lo que a algunos todo esto les moleste.

Y, claro, si tenemos que hablar de este esfuerzo ímprobo y titánico que han realizado aquellos..., primero, aquellos valientes que por su naturaleza innata, que están en esta tierra, se han echado la manta a la cabeza y verdaderamente se han lanzado a abrir un negocio, a abrir la persiana en su negocio... Hombre, esto no todo son grandes empresas, aquí están los pequeños comercios de proximidad, aquí están representadas muchas de ellas.

Estos datos de afiliación, señora consejera, que tenemos a fecha de septiembre, y que nos dejan casi 545.000 autónomos, bueno, pues no es consecuencia de una de las encuestas de Tezanos que tanto les gustan a los señores del PSOE, donde hasta Pedro Sánchez va a ser campeón de las primarias de los Estados Unidos, estas son reales, están ahí, y se pueden comprobar. Y, además, ¿sabe usted con qué datos? Con los datos del Gobierno central, si ellos quieren.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y, para cerrar la comparecencia, tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días a todos y a todas.

Dice el refrán, señora consejera, que dime de qué presumes y te diré de qué careces. Y debo decirle que si de algo ha presumido este Gobierno de las derechas desde que llegó a San Telmo hace ya casi dos años, además del autobombo de Bendodo con aquello de la anticipación, es decir que ustedes iban a ser el Gobierno de los autónomos. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, mucha ínfula y muy poca certeza; muchos anuncios y pocas realidades; mucho publlirreportaje pero escasas ayudas para quienes más lo necesitan en estos momentos.

Señorías del PP y de Ciudadanos, cuando hablan ustedes de los autónomos y autónomas de esta comunidad, o de la economía social, lo hacen siempre utilizando fórmulas y expresiones muchas veces hechas y ya manidas: los que levantan el país, quienes suben la persiana a diario, los que no llegan a fin de mes. Y sí, claro que sí, que son ellos, y ellas, no se les olvide, son los que generan riqueza y empleo en Andalucía, pero están hartos de frases hechas y manidas, de sus promesas y de sus vaguedades, porque obras son amores y no buenas razones.

Ahí tienen ustedes otro ejemplo de un buen refrán que viene al dedillo para la situación que están atravesando. En medio de una crisis sanitaria de carácter mundial, pero también económica y social, esos pequeños empresarios y empresarias, las cooperativas andaluzas y también las sociedades laborales, están faltas de liderazgo, faltas de ayudas y de subvenciones por parte de la Junta.

Ni los 955.000 parados de esta tierra, ni un crecimiento interanual del mismo del 25%, ni los 200.000 desempleados más desde que ustedes gobiernan parecen ser razones para que esta consejería, la de Empleo, se ponga a trabajar. Menuda paradoja. Ya no es que no vayan a crear los 600.000 empleos que prometió Moreno Bonilla en campaña electoral, sino que, como les digo, hay 200.000 parados más a día de hoy, así que este Gobierno le debe a nuestra tierra 800.000 puestos de trabajo que deberían ser para esas personas que lo han perdido todo durante la pandemia, en algunos casos hasta a sus seres queridos, y en otros sus sueños, sus ilusiones, algo material, sí, pero también su medio de vida, que son sus propios negocios. Los mismos que, claro, suben la persiana, los que no llegan a finales de mes, pero que para este grupo, el Grupo Socialista, son los que hacen grande a esta tierra.

Y quiero aclararle algo, señora consejera, me consta, nos consta su preocupación, como también la labor realizada por los funcionarios y funcionarias de la casa, pero echamos de menos verdaderas medidas, medidas como las que sí ha puesto en marcha el Gobierno de España para paliar las consecuencias económicas de la crisis económica en el sector del trabajo autónomo y de la economía social.

Creo, sinceramente, que con una cifra de paro de más del 30% en Andalucía es para que ustedes se replanteen sus políticas económicas y de empleo en esta comunidad, que tomen nota y, sobre todo, que defiendan en el Consejo de Gobierno y ante el presidente, Moreno Bonilla, y su líder —no para todos—, el señor Marín, que su consejería es esencial, que es intolerable que el pasado 29 de mayo le recortaran a su cartera, señora consejera, cinco millones de euros, y al SAE otros 12, 17 millones que no han ido a parar a los desempleados ni a los autónomos ni a los cooperativistas.

Ya rendirá cuentas este Gobierno de a qué se han dedicado, aunque, mire, con 12 millones tenemos para *El show de Bertín* y nos sobra un millón más, que lo podemos dedicar a la cocina de Bendodo, el *Masterchef* que sacó ayer, dedicando 250.000 euros a una nueva empresa para hacer encuestas que les bailen el agua a las derechas. Así que nada de mascarillas para las personas pensionistas ni para las familias vulnerables ni para los 12.000 niños que no tienen hoy en día servicio de comedor escolar. En Andalucía, las partidas presupuestarias de tanta importancia como Educación o la suya, señora consejera, se dedican a cocinar encuestas a mayor gloria del señor Bendodo.

Así que desglosemos sus ayudas, sus pírricas ayudas en materia de autónomos y de economía social.

Según su propia información, de los 50 millones que anunciaron para las ayudas de esos escasos trescientos euros para autónomos y mutualistas frente a la COVID, se han gastado 13. ¿A qué van a destinar los otros 37? Porque anunciaron que alcanzarían las 160.000 ayudas, y han pagado 43.000. Mucho quejarse del retraso de los ERTE por parte del Gobierno central, pero aquí en Andalucía ustedes han tramitado 43.000.

Y se lo ha recriminado mi compañera, la portavoz de Empleo, la señora Noelia Ruiz, muchas veces, en esta comisión y en el Pleno, siempre cargada de razones y cargada de argumentos, muchos de ellos están recogidos en respuestas escritas a este Grupo Parlamentario Socialista.

Un sonoro fracaso, señoría, sin paliativos, porque si el plan estrella nace estrellado, con tan solo 300 euros en un solo pago, sinceramente la situación alcanza tintes dramáticos, sobre todo, si tenemos en cuenta que el Gobierno de Pedro Sánchez, demonizado por ustedes hasta la saciedad, ha atendido en Andalucía a más de doscientos sesenta mil autónomos y ha invertido 660 millones en prestaciones extraordinarias por cese de actividad. Negro sobre blanco, 12 millones frente a 660.

Y es que no han hecho ustedes ni el 2% de lo que ha hecho el Gobierno central por Andalucía. Le recuerdo, además, que el 28 de septiembre se acordó por parte de las asociaciones mayoritarias de autónomos la prórroga de las ayudas a los trabajadores por cuenta propia hasta el próximo 31 de enero de 2021. Se incluye también la creación de una nueva prestación extraordinaria por suspensión de la actividad y la prórroga hasta esa misma fecha de la prestación por cese compatible con la actividad y para autónomos de temporada. Para cubrir a aquellos que no cumplen los requisitos para acceder a la prestación compatible con la actividad se ha creado, además, una nueva ayuda por bajos ingresos. Alto y claro.

Pero sigo. Ustedes presumen de sus medidas para inyectar liquidez a pymes y autónomos, de manera que facilitan la financiación ante la caída de ingresos provocada por la pandemia. Dan cifras de más de tres mil operaciones, préstamos avalados por 104 millones de euros, pero es que las operaciones de fondos ICO del Gobierno central en Andalucía a 15 de julio afectaba a 80.576 empresas, 116.801 operaciones y una financiación de más de 10.750 millones para autónomos y para pymes. ¿Y hablan ustedes de maltrato a Andalucía? Los mismos que miran para otro lado cuando la señora Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad de Madrid, como ha dicho el compañero portavoz de Adelante Andalucía, nos intenta humillar como andaluces con su elitismo de pacotilla y su supremacismo de saldo. Y digo intenta humillar, porque le puedo asegurar que no lo consigue. Por cierto, señora consejera, a usted que le gusta la rigurosidad tanto como a mí, estos datos sobre su gestión en Andalucía le vuelvo a decir que provienen de respuestas escritas que ha contestado usted misma, o que ha firmado usted misma, y que ha pasado a este grupo parlamentario a través de sus peticiones. Además, no han pagado ustedes ni tres millones de euros a autónomos y mutualistas, así que no les veo muy legitimados para hablar de apoyos a los autónomos y a pymes.

Siguen siendo pírricas también las ayudas en el caso de la economía social, y por supuesto que nos alegramos de las ayudas que aprobaron hace poco tiempo para los alquileres, sobre todo destinadas al ocio infantil, y que defendió brillantemente mi compañera Soledad Pérez. Al final, señora consejera, obras son amores y no buenas razones. Hagan ustedes alarde de que esto es la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño, y gracias a todos los portavoces por ceñirse a los tiempos.

Y tiene tres minutos, señora consejera, para el cierre.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, contestarle al Grupo Socialista que, si quiere hablar de éxito de convocatoria, desde luego no tengo ningún problema. Le voy a dar los resultados de sus convocatorias.

Número de beneficiarios, Orden de 21 de septiembre del 2018, en líneas de estímulo a la creación de empleo indefinido: número de solicitudes dos, número de beneficiarios cero.

[Rumores.]

Línea 4.B, estímulo a la competitividad: número de solicitudes doce, número beneficiarios cero.

[Rumores.]

Orden de 2 de diciembre del 2016, del programa de apoyo a la creación, consolidación y trabajo autónomo: número de solicitudes, 17.842; número de beneficiarios, 1.676.

[Rumores.]

Capítulo de gasto, ejercicio...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señores diputados y señoras diputadas, igual que todos han sido respetuosos con los turnos de intervención, ¿eh?, pues está compareciendo y está contestando la señora consejera, así que, por favor, ruego silencio. Y si tienen alguna cuestión que aplaudir o que alardear, pues, mire usted, los pasillos invitan a eso, vale. Así que yo les rogaría a todas sus señorías que sigamos en el buen orden y fluidez de esta comisión.

Muchas gracias a todos.

Siga usted, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—A sus órdenes.

Capítulo de gasto. Los presupuestos asignados a la gestión de competencias, ejercicio 2017: presupuesto asignado, 46,65 millones; presupuesto ejecutado, 16,78. Ejercicio 2018: presupuesto asignado, 37,15 millones; presupuesto ejecutado, 18,72.

También podemos hablar de éxito de la gestión, plazo de resolución. Decreto Ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo. Línea 1, fomento del trabajo autónomo: convocatoria de 11 de marzo del 2015, resoluciones de concesión desde mayo a septiembre del 2016.

Orden de 2 de diciembre del 2016, programa de apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad del trabajo autónomo. Línea 1: convocatoria, 21 de diciembre del 2016; resoluciones de concesión, diciembre del 2017. Líneas 1.2: convocatoria, 21 de diciembre del 2016; resoluciones de concesión, diciembre del 2017.

Todo un éxito, ¿no? Pues les voy a aclarar además algunos de los temas que han trasladado. Decirles que respecto a la tramitación de las ayudas de 300 euros, se han tramitado las 67.000, se han gestionado

las 67.000 solicitudes. Lo único es que se han pagado 41.000, que eran las únicas que reunían requisitos. Y le voy a decir una cosa, el Gobierno aprobó una moratoria de los contratos de préstamo y créditos garantizados con hipoteca inmobiliaria, para aquellos inmuebles que no solo sirven para vivienda habitual, sino también relacionados con la actividad económica; sin embargo, se le olvidó el detalle de incluir a los arrendamientos. De forma que todos los autónomos que desarrollan su actividad en un inmueble o local arrendado no tenían esa ayuda, y, sin embargo, pues han visto reducida su actividad y por tanto sus ingresos. Y no han recibido ningún tipo de ayuda ni de apoyo. De ahí las ayudas al alquiler por nuestra parte.

Y respecto a lo que usted habla de la prestación extraordinaria por cese actividad, creo que en su intervención, permítame, con muchísima humildad, decirle que está mezclando ayudas, conceptos y prestaciones. La prestación extraordinaria por cese de actividad, efectivamente, ha cubierto el 49% de los trabajadores autónomos en Andalucía, y la ayuda de 300 euros iba dirigida a las personas que no tenían, a las personas trabajadoras autónomas que no se tenían protegidas por la prestación extraordinaria de cese de actividad. De ahí que el universo al que nos dirigíamos en principio era uno que desconocíamos, puesto que el Gobierno de España, como..., lógicamente, no les da datos a las comunidades autónomas de las prestaciones de la que es soberano para su ejercicio. De ahí que, efectivamente, el universo al que nos dirigiéramos en principio era mucho más, pero que, bueno, después ha ido a menor, ¿vale?

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-002154 y 11-20/APC-002528. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre las políticas previstas por la consejería para la conciliación laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente comparecencia, de los Grupos Ciudadanos y Adelante Andalucía, sobre las medidas de conciliación aprobadas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Y tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, la igualdad de género está contemplada en el ámbito jurídico y normativo como una cuestión básica a desarrollar en todos los aspectos de la vida de las personas, tanto en su vertiente personal y privada como también en el terreno laboral. El Estatuto de Autonomía para Andalucía, reformado por la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, obliga a los poderes públicos a garantizar el cumplimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, pero muy especialmente en el laboral.

Por su parte, la Ley 12/2007 y la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y para la promoción de la igualdad de género, establece en su artículo 4, como principio general, el fomento de la corresponsabilidad a través del reparto equilibrado entre mujeres y hombres de las responsabilidades familiares, de las tareas domésticas y del cuidado de las personas en situación de dependencia.

En los últimos años, las políticas de conciliación han ido adquiriendo cada vez mayor importancia y se han convertido en una herramienta para avanzar hacia esa igualdad real de género a la que debemos de aspirar, a la vez que proporcionan una respuesta a los desafíos económicos y demográficos que afronta hoy nuestra sociedad.

Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, las cargas familiares siguen recayendo principalmente en las mujeres, por lo que es necesario seguir profundizando en mejorar los niveles de equidad. En los últimos meses que nos han precedido, la pandemia del COVID-19 ha afectado también a las mujeres y en especial a los sectores que absorben una parte considerable del empleo femenino en todo el mundo.

En 2020 el 41% del empleo femenino estaba concentrado en estos sectores, sectores que según la OIT son alojamiento y restauración, actividades inmobiliarias comerciales y administrativas, la fabricación y el comercio, frente al 35% del masculino. Por lo que las mujeres se están viendo seriamente perjudicadas.

En este contexto de dificultades agravadas por la pandemia, la consejería ha iniciado una línea de actuaciones para reforzar las políticas favorecedoras de la igualdad de oportunidades de empleo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. En este sentido, el pasado 9 de octubre se publicó en el *BOJA* una nueva orden, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, en régimen de concurrencia no competitiva, dirigidas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en Andalucía. Esta orden aúna las distintas líneas de subvenciones que existían y actualiza otras, incorporando nuevas, como la relacionada con el trabajo a distancia.

En total, la orden contempla nueve líneas de incentivos, ayudas y subvenciones, por un importe de 6,9 millones de euros. La primera de ellas, novedosa y pionera en Andalucía, trata de fomentar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal a través de una nueva forma de entender la jornada laboral. Para ello, se establecen subvenciones dirigidas a las empresas y a otras entidades empleadoras, que incluyan entre sus contrataciones la medida de flexibilidad horaria mediante el impulso al trabajo a distancia, entendiendo como tal el que se realice fuera de los establecimientos y centros habituales de la empresa. El objetivo no es otro que aprovechar las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías, tal y como ha quedado patente durante la pandemia del COVID-19, para que las personas trabajadoras puedan cubrir parte de su jornada laboral en su propio entorno personal, y no en su punto de trabajo habitual, facilitando así la necesaria conciliación de quienes tengan cargas familiares, sin que atenderlas suponga necesariamente una reducción de jornada ni tampoco de sueldo.

Para ello, el concepto subvencionable serán las contrataciones laborales indefinidas a jornada completa que parte..., que incluyan que parte de la jornada de trabajo se realice mediante el trabajo a distancia, no siendo subvencionables los contratos fijos discontinuos ni las contrataciones a tiempo parcial.

La subvención consistirá en un incentivo de 8.000 euros por cada uno de los contratos que se cumplan, viéndose incrementado en un 10% cuando la persona contratada sea mujer. Para esta línea se da una partida presupuestaria de 1,5 millones de euros.

Cabe destacar que esta modalidad se adapta necesariamente a la nueva normativa estatal del Real Decreto Ley 28/2020, aprobada por el Consejo de Ministros el pasado 22 de septiembre. Y de esta forma, entre otros aspectos, la jornada laboral realizada de forma no presencial no podrá ser inferior al 30% ni superior al 50% en un periodo de tres meses, incluyendo también la referencia al denominado trabajo a distancia.

La segunda de estas líneas trata de remover los obstáculos que sobre el empleo producen las responsabilidades de las personas trabajadoras que derivan de su propio ámbito familiar, y que tiene por objeto reducir las desigualdades en el acceso al empleo en el caso de que la persona trabajadora por cuenta ajena o propia tenga a su cargo a personas con al menos una discapacidad del 75% o alguna enfermedad crónica. En este caso, la ayuda a la contratación consistirá en un incentivo de 3.000 euros por cada contrato formalizado a contrato a jornada completa de personas desempleadas inscritas como tales en el Servicio Andaluz de Empleo y de alta en el sistema especial de empleados de hogar, y por un periodo, además, mínimo de 12 meses. Cuando los ingresos de la unidad familiar, incluidos los de las personas destinatarias, no sean superiores al cómputo anual en dos veces al salario mínimo interprofesional, el incentivo se incrementará hasta los 4.000 euros. La cuantía será de 1.500 en el caso de que el contrato se formalice a tiempo parcial sin que puedan ser inferior a 20 horas semanales y, además, que este concepto de 1.500 se subvenciona también el mantenimiento de la contratación una vez transcurrido el periodo mínimo establecido, y se podrá cubrir hasta un máximo de 24 meses. La partida global asciende para esta línea a 750.000 euros.

La tercera incide en el mismo espíritu de toda la orden, el de favorecer la conciliación de la vida profesional y familiar con incentivos dirigidos a la contratación de personas desempleadas para la atención y cuidados de hijos e hijas menores de tres años por nacimiento, adopción, tutela o guarda con fines de adopción, acogimiento permanente, con la finalidad de que al igual que, en el caso de las personas trabajadoras con dependientes, enfermos crónicos a su cargo, puedan contratar cuidadores. Se subvencionará la contratación que realicen las personas desempleadas en el sistema especial de empleados de hogar para prestar servicios retribuidos en el ámbito del hogar familiar.

El periodo subvencionable, en este caso, abarca desde el día siguiente a la finalización de los permisos por maternidad o paternidad, y se extiende como máximo hasta el día anterior al cumplimiento de los tres años por parte del menor. Al igual que la línea anterior, la ayuda consiste en un incentivo de 3.000 euros por cada contrato laboral formalizado a jornada completa por 12 meses, y la cuantía del incentivo será de 4.000 euros cuando los ingresos de la unidad familiar no supere en cómputo anual dos veces al salario mínimo interprofesional. La cuantía total también es de 750.000 euros.

Las líneas 4 y 5 tienen un claro destinatario: los trabajadores autónomos. Esta consejería es consciente del esfuerzo que realizan día tras día los trabajadores por cuenta propia que constituyen la columna vertebral del tejido productivo en Andalucía. Según los datos de septiembre, las mujeres representan el 35,31% del total de trabajadores autónomos pese a suponer el 50,71% de la población andaluza. Existe, por tanto, una brecha que obstaculiza que las mujeres se conviertan en emprendedoras. Las políticas entienden que debemos eliminar las barreras que alejan a estas por sus cargas familiares de las posibilidades de estar al frente de su propio negocio.

La línea 4 de esta orden incentiva el fomento de la conciliación de la vida profesional, familiar y personal de las mujeres trabajadoras autónomas con hijos menores de tres años, para la contratación de personas desempleadas para que trabajen en su actividad económica profesional. Entre otros requisitos, la contratación podrá ser de cualquier modalidad a jornada completa o a tiempo parcial, pero no inferior a 20 horas semanales. La cuantía de los incentivos será de 6.000 euros por cada contratación a tiempo completo por un periodo de 12 meses, cantidad que en algunas circunstancias puede elevarse hasta los 7.200 euros, como es el caso cuando la contratación va dirigida a una mujer, un hombre menor de 30 años, una persona con discapacidad igual o superior al 33%, o una víctima de violencia de género o terrorismo. Para esta línea se contempla una partida de 2 millones de euros.

La línea 5 está también dirigida al colectivo de trabajadores autónomos, en este caso, para sustitución en los supuestos de riesgo durante el embarazo, con una cuantía subvencionable de 3.200 euros, por cada contrato de interinidad a jornada completa, y en los periodos de descanso por nacimiento de hijo, adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento familiar, en cuyos supuestos se contemplan un incentivo a la contratación de 1.700 euros por un periodo de 16 semanas y de 1.900 por un periodo 18 semanas para aquellos supuestos que determine la ley. Esta línea cuenta con una partida presupuestaria de 500.000 euros.

Por otro lado, la línea 6 fomenta la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de conciliación, por parte de los ayuntamientos, entes locales, autónomos, mancomunidades o consorcios locales, así como entidades públicas o privadas, a los mismos en la difusión de la igualdad de género. Se trata de incentivar con hasta 2.000 euros la organización de talleres, jornadas, conferencias, ponencias, o materiales divulgativos centrados en las políticas de conciliación, y que tengan como destinatarios a los propios trabajadores de la entidad local o de las empresas del municipio que cuenten con un máximo de 49 personas trabajadores en su plantilla, a lo que se destine una partida de 210.000 euros, siendo subvencionables los gastos de personal, cuando la contratación desarrolle con recursos propios, o los gastos derivados de la prestación de servicios cuando se haga con recursos ajenos. Esta orden incentiva del mismo modo la elaboración del diagnóstico y los planes de igualdad, en el seno de las empresas o de su evaluación y reevaluación en caso de existir, que el objetivo de la línea 7 con incentivos de hasta 6.000 euros para em-

presas con sede social en Andalucía, y que cuenten con una plantilla entre 15 y 49 trabajadores. Esta partida cuenta con un presupuesto de 400.000 euros.

La necesaria participación de los entes locales en las políticas de igualdad vuelve a ser el eje sobre el que gravita la octava línea. En este caso la orden incentiva la organización de actividades en materias de conciliación de la vida familiar y personal, en concreto la ampliación de horario de los centros de atención socio-educativa de atención a la dependencia de titularidad municipal. De este modo, se impulsa la prestación de servicios complementarios de ludoteca y de cuidados de menores u otras personas dependientes en horario no escolar o de prestación de servicios ya reconocido por otra normativa, así como la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas dirigidas a menores de 12 años o personas dependientes. En este caso, las subvenciones son de hasta 20.000 euros y una partida global que asciende a 490.000.

Por último, la línea 9 vuelve a hacer referencia a la organización de actividades en materia de conciliación, esta vez por parte de las empresas que tengan sede social en Andalucía. En concreto se subvenciona con hasta 6.000 euros la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas, para menores de 12 años o personas dependientes, en horario no escolares, así como en periodos vacacionales, favoreciendo así la conciliación de las personas trabajadoras que desempeñen su labor en estas empresas. También se incentiva la puesta en marcha de actividades de información, divulgación y sensibilización en la materia, en este caso con hasta 2.000 euros. La convocatoria anual de estas ayudas suma un montante global de 300.000 euros.

Contamos, por tanto, con un valioso instrumento que reúne en torno a esta orden la línea que incentiva a la contratación que ya existían para el fomento del teletrabajo, que incorporan importantes novedades, como es la firme apuesta por el trabajo a distancia —en un momento tan decisivo como el que vivimos por los efectos de la pandemia de la COVID— y que además debe contribuir de forma decidida a alcanzar estos objetivos que siempre nos hemos marcado, que no es otro que mejorar la empleabilidad de las personas trabajadoras en Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, pasamos la palabra a los grupos proponentes. Por siete minutos, tiene la palabra la señora González, de Adelante Andalucía.

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, la crisis ocasionada por la pandemia de la COVID-19 ha evidenciado hasta el punto de convertirse en una incuestionable realidad que el movimiento feminista pues viene denunciando décadas. La crisis de los cuidados, lo que es lo mismo la incapacidad de la organización económica, política y social para dar una respuesta real a las necesidades de los cuidados, de la reproducción social de la sociedad actual.

Desde distintas organizaciones, desde la ONU hasta la Organización Internacional del Trabajo, coinciden en señalar que los efectos de la pandemia tendrán un coste mucho más alto para las mujeres, puesto

que son ellas quienes tienen, tanto en el ámbito del empleo remunerado como en el trabajo del hogar, son las que sostienen de forma mayoritaria los trabajos esenciales para la supervivencia, en especial, en el ámbito sanitario y en los cuidados. Esta es una situación que no es nueva, pero que el recrudecimiento con la emergencia sanitaria pues evidencia aún más hasta qué punto la distribución desigual del trabajo de los cuidados en función del género y la ausencia, además, de una red institucional sólida a la atención a los cuidados y al sector público, condena permanentemente a las mujeres a una situación de desigualdad estructural en el mercado laboral.

Hablamos de que 9 de cada 10 personas que piden una excedencia o una reducción de jornadas son mujeres, con lo que ello supone en términos de pérdida de poder adquisitivo, autonomía económica, además ya de posibles perjuicios para la posibilidad de acceder a una pensión de jubilación digna en el futuro. La situación de la mujer en el mercado laboral ya era desigual, respecto a los hombres, antes de la crisis sanitaria, y respecto a las características —hablando de las características del empleo femenino—, hay que destacar la alta tasa de temporalidad femenina. Estamos hablando de 1,26 puntos superior a lo que es la masculina. Son 35,99% de mujeres que están asalariadas en Andalucía, contratadas de carácter temporal, frente a un 34,73% del colectivo masculino, teniendo en cuenta, además, que estos datos no reflejan, no se puede ver cuál es la economía sumergida que hay ahí dentro, en la cual también existe una presencia bastante elevada de mujeres.

Para la mayoría de las familias, la estrategia para compatibilizar el empleo remunerado, con el cuidado de los hijos e hijas o personas dependientes también, pues sigue resolviéndose fundamentalmente en el ámbito privado, porque no tienen otras ayudas, con el consiguiente perjuicio que eso supone para las mujeres, o incluso también mediante las redes informales de apoyo. Y cuando no es así, pues los cuidados se resuelven mediante un trasvase de los mismos, de unas mujeres a otras, donde hablamos de otro eje de desigualdades, como son la clase social, el lugar de origen, que lo que hacen es que van situando a las mujeres en diferentes eslabones de una cadena global de cuidados en la que la precariedad laboral y vital es la norma. De esta forma, hablamos que los sectores vinculados a los cuidados, como es el empleo del hogar, educación infantil, servicio de ayuda a domicilio, atención referencial para personas mayores que están en situación de dependencia, concentran una abrumadora mayoría de mujeres trabajadoras con condiciones laborales de extrema precariedad, trabajadoras para quienes paradójicamente la conciliación con sus propias responsabilidades familiares que tienen asumidas el cuidado es prácticamente imposible. El trabajo a distancia o teletrabajo pues se ha revelado durante la pandemia como una de las medidas a las que han recurrido muchísimas empresas para afrontar esta crisis sanitaria. Y, a menudo, pues, se presenta, de hecho en su intervención, como la solución para permitir la conciliación. Sin embargo, si no se acompaña de una regulación estricta y de medidas como la racionalización de los horarios, la reducción de la jornada laboral sin una pérdida salarial, pues, se puede convertir en una trampa para las mujeres, que, lejos de resolver sus problemas de conciliación, lo que hacen es que ocultan en el seno de los hogares de forma de jornadas pues totalmente extenuantes.

Por otro lado, también hay que tener en cuenta que para la mayoría de las mujeres es imposible desarrollar ese trabajo a distancia.

Si se analiza con detalle cuáles son las actividades económicas en las que trabajan la mayoría de las mujeres andaluzas, el sector servicios es el que concentra la mayoría de mujeres trabajadoras, hablamos de

un 51,02% en ese sector en Andalucía. O sea, estamos atendiendo esa realidad y es imprescindible señalar las limitaciones del trabajo a distancia por sí mismo, si no se ponen en marcha en realidad otras medidas que sean igualmente imprescindibles.

Según señalan diversos economistas, podríamos enfrentarnos ahora mismo a una situación de depresión económica, en la que, además, ya quienes partían de una situación de fragilidad y de desigualdad en el mercado laboral, como es el caso de las mujeres, se vuelven a enfrentar nuevamente a un riesgo mayor de sufrir reducciones en las jornadas de trabajo o en la remuneración salarial, incluso suspensiones temporales de empleo o directamente despidos.

En este contexto, es súper urgente implementar medidas, medidas de corresponsabilidad social, que partan de la premisa donde los cuidados realmente sean esenciales y situándose siempre en el centro de las políticas que implementen a todos los agentes, la Administración, hasta las empresas, los hombres y el conjunto de toda la comunidad. Medidas, pues aplicando políticas activas efectivas que faciliten, fomenten la corresponsabilidad social, la conciliación personal, familiar y laboral de las mujeres, e implicando en las mismas a los agentes sociales y a todas las instituciones públicas y privadas.

Otra medida, por ejemplo, fomentar la negociación colectiva con pleno respeto de su autonomía, la adopción de cláusulas convencionales que faciliten la conciliación personal y familiar, con complementos salariales que palién o compensen esa pérdida salarial por reducción de jornada por el cuidado de los hijos.

Contratar trabajadores y trabajadoras para cubrir las excedencias, las reducciones de jornadas por cuidado de hijos de sus empleados, a través de ayudas que sean directas, equivalentes a porcentaje de cotización a trabajadores interinos que no están cubiertos por la Seguridad Social.

Crear un convenio de entidades locales andaluzas para adoptar programas de incentivos fiscales a las empresas radicadas en Andalucía y que faciliten, y además que así se constate, esa conciliación personal, familiar y laboral, con especial atención de sectores como el comercio, que es el que más engloba a un porcentaje bastante alto de mujeres en Andalucía, donde la conciliación se hace especialmente difícil.

Y también facilitar a las trabajadoras autónomas reincorporarse a su actividad después de una excedencia de cuidado de hijos, mediante ayudas directas que complementen la bonificación de esas cotizaciones ya existentes hasta cubrir el 100% de las mismas durante los tres primeros años.

En definitiva, son propuestas que planteamos desde este grupo donde los cuidados realmente sean los esenciales y donde se sitúen en el centro de todas las políticas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Y tiene la palabra la señora portavoz, ahora, del Grupo Ciudadanos Andalucía, la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Gracias, señor presidente. Buenos días, consejera.

En primer lugar, quiero agradecerle el esfuerzo que hace con un con su mano rota de estar aquí, que algunos se hubieran aprovechado del accidente para relajarse un poco, pero usted se levanta y se acuesta, consejera, y si el desempleo en Andalucía no descansa, para desgracia de todos nosotros, la consejera de Empleo tampoco va a descansar. Así que gracias, de corazón.

Señorías, el pasado 9 de octubre, se publicó en el *BOJA* una nueva orden que recoge medidas destinadas a acercarnos un poco más a esa tan deseada igualdad entre hombres y mujeres. Una realidad que se hace poco a poco patente, a pasos diminutos pero seguros y leales.

Señorías, nunca seremos iguales, las mujeres y los hombres no lo somos ni vamos a ser iguales nunca, pero al menos tendremos los mismos derechos y las mismas opciones. En el ámbito laboral es vital que existan este tipo de acciones por parte de las administraciones. Creo, firmemente, que los políticos debemos ser los ejes que sustenten las posibilidades de los ciudadanos y de las ciudadanas, y para ello deberíamos estar todos aquí, para hacer posible realidades que otrora se nos antojaban imposibles.

La denominada macro orden, porque unifica todos los planes relativos a la conciliación laboral y familiar que trae ese debate hoy a la comisión, pone en valor la conciliación laboral y familiar. La Consejería de Empleo, de Ciudadanos, dará una ayuda de 8.800 euros por contratar a una mujer con teletrabajo. Ese sería el titular, ¿no?, el titular que usarían en prensa. Nueve líneas de trabajo que ofrecen estímulos económicos a las empresas que apuesten por el teletrabajo, incentivos por cada contrato laboral indefinido a tiempo completo de forma no presencial —mujeres—, destinados a empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, los autónomos, las entidades sin ánimo de lucro privadas, etcétera.

Esta orden persigue, por tanto, activar el mercado de trabajo, a la vez que impulsa la necesidad de conciliar la vida laboral con la personal y familiar, como factor clave para el desarrollo y crecimiento el bienestar social y laboral de nuestra tierra.

Cierto es que hay una necesidad de adecuar el teletrabajo para que sea efectivo, para que sea realmente una herramienta útil y factible, somos conocedores de ello, lo hemos debatido con anterioridad en esta comisión y creo recordar que desde la consejería se puso sobre la mesa la necesidad y el trabajo que se está realizando para que el teletrabajo sea una herramienta útil y no como ha sido hasta ahora, a veces, una trampa, como denominaba la portavoz de Adelante Andalucía.

Dicen algunos, en un intento de desprestigio nada meditado, que Ciudadanos no tiene historia. Y es cierto, es cierto que somos unos adolescentes imberbes en comparación con partidos históricos, no vamos a entrar en los detalles sobre la historia de otros partidos, para eso tuvimos el pleno la semana pasada. Pero Ciudadanos tiene en sus filas personas experimentadas, gente que hemos trabajado en muchos ámbitos, que creamos empresas, que abrimos la persiana por las mañanas, aunque a la señora Rubiño no le guste que utilicemos ese término. Ciudadanos fue en su nacimiento, es y seguirá siendo el partido de las familias y el partido de los autónomos, le pese a que le pese y critiquen lo que critiquen.

Muchas mujeres como yo sabemos que ser mujer, madre y profesional es una tarea ardua, pero confiamos en que gracias al esfuerzo de este Gobierno, de esta consejería y de nuestro partido, finalmente será recompensado y avalado. Cada vez menos mujeres tendrán que abandonar sus sueños profesionales para ser madres, o abandonar su maternidad para ser profesionales. No se cambia Andalucía de un día para otro,

pero caminante no hay camino, se hace camino al andar. Y andando vamos, señorías, creando nuevos caminos para el futuro de las mujeres y los hombres andaluces.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez.

Y pasamos la palabra a los grupos que no son proponentes, por tres minutos.

El señor Alonso, por Vox. Señor Alonso, tiene usted...

[Intervención no registrada.]

Si quiere no decir nada, pues también está... Se lo agradecemos.

[Intervención no registrada.]

Pues se lo agradecemos muchísimo, toda la comisión.

Muchas gracias.

Bien, pues la señora Pintor, por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, tiene la palabra por tres minutos.

Señora Pintor, tiene la palabra.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Gracias, consejera, por su comparecencia hoy en esta comisión, un abrazo desde este grupo parlamentario.

Hoy hablamos nuevamente de conciliación familiar y laboral, que son dos pilares fundamentales y, por supuesto, lo son para nuestra sociedad y lo son para este grupo parlamentario, el Grupo Popular.

Señorías, durante la pandemia se ha hecho más patente la necesidad de impulsar políticas de conciliación de la vida familiar y laboral.

El teletrabajo se ha convertido en un método habitual en los hogares andaluces y españoles durante el confinamiento, teniendo que convivir la actividad laboral con la familiar. Por ello son necesarias todas las políticas que promuevan y faciliten un reparto más equilibrado de las responsabilidades laborales y familiares entre hombres y mujeres. Y esto es lo que está haciendo su consejería, una firme apuesta y un compromiso por las políticas que favorecen la igualdad de oportunidades en el empleo y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Una vez más, consejera, se está demostrando que este Gobierno que preside Juanma Moreno, el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos, está con los que más lo necesitan. Y por ello es muy importante esta dotación de ayudas, que usted hoy ha contado, a las familias con familiares a su cargo, que les va a permitir contratar servicios de atención y cuidado para personas dependientes o con discapacidad, así como para los hijos e hijas menores de tres años.

Con estas medidas, con estas nuevas ayudas, el Ejecutivo andaluz vuelve a demostrar que se adelanta, porque el nuevo Gobierno de la Junta, desde el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que es un gobierno que se caracteriza por la gestión y por el compromiso con Andalucía.

Miren, ya se han recordado, señorías, aquí lo han recordado muchos portavoces, las soluciones que el Ejecutivo andaluz, y lo han hecho en otras comparecencias, han dado a los distintos problemas a los que se están enfrentando los andaluces con motivo de la pandemia: las ayudas a autónomos, a cooperativistas, a mutualistas, las ayudas al teletrabajo, al alquiler, al sector cultural también y muchos más.

No se puede decir lo mismo, señorías socialistas, no pueden sacar pecho, en este caso, del Gobierno que preside el Gobierno de España, que preside el señor Sánchez y el señor Iglesias, que se han dedicado a prometer el ingreso mínimo vital intentando engañar a la ciudadanía, y resulta que solo se ha resuelto una milésima parte de los expedientes.

Consejera, desde mi grupo parlamentario le damos la enhorabuena a usted y a todo su equipo. Le animamos a seguir trabajando en su firme apuesta por implementar las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar. Tiene nuestro reconocimiento y nuestro agradecimiento, el de este grupo, y estoy segura el de los andaluces.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Y tiene la palabra la señora Márquez, del Grupo Parlamentario Andalucía del PSOE.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, lo siento, no voy ser tan halagadora como su compañera de Ciudadanos, pero sabe, desde la sinceridad y desde el cariño, que le deseo una pronta recuperación.

Antes de entrar en el debate concreto que planteaba mi grupo en esta comparecencia, decirle a la señora diputada del Partido Popular que ha criticado la gestión del Gobierno de España respecto al ingreso mínimo vital, que esa milésima de la que habla, comparada con el trabajo que ha hecho el Gobierno de Andalucía en la renta mínima, se multiplica por cinco, señora del Partido Popular. Por tanto, yo creo que primero hay que ver la viga en el ojo propio antes que la paja en el ajeno.

Señoría, según el Instituto Nacional de Estadística, los hombres con trabajos, con hijos y con parejas, dedican 20,8 horas a la semana a actividades no remuneradas relacionadas con los cuidados y con las tareas domésticas, 20,8 horas. ¿Cuántas horas dedicamos las mujeres? Muchas más, 37,5 horas, es decir, 16,7 horas más a la semana. Más de dos horas al día dedicamos las mujeres a los cuidados y a las tareas domésticas. Señora consejera, ¿por qué es tan difícil conciliar? ¿Por qué siempre recae sobre nosotras, sobre las mujeres, el peso de la responsabilidad? Pues la respuesta es clara, porque seguimos viviendo en una sociedad desigual, donde a las mujeres se nos trata diferente, y especialmente donde a las mujeres y a los hombres se nos educa de manera diferente.

Y, señoría, yo creo que hay que dejarlo claro. Las mujeres no queremos ser *Superwoman*. No queremos ser todoterreno. No queremos ser las mejores por trabajar el doble. Queremos ser iguales. Estamos cansadas de tener un exceso de carga y un exceso de responsabilidad. Y para ser iguales, necesitamos el compro-

miso de todos y de todas, de la sociedad, del tejido productivo, de las empresas y de las administraciones. Necesitamos el compromiso del Gobierno de Andalucía también, señora consejera. Y lamento decirle que no vamos por el buen camino. No vamos por el buen camino, porque hay decisiones que ha tomado su gobierno que perjudican gravemente la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que impide facilitar la conciliación entre todos y entre todas.

Mire consejera, durante el confinamiento su gobierno daba un dato que nos alarmaba y nos preocupaba a todos. Y es que 134 mujeres andaluzas al día, 134 mujeres andaluzas al día hacían una llamada de auxilio, de ayuda, porque estaban sufriendo violencia de género. Esto es, 58 mujeres más que en la misma fecha en el año 2019. Y ante esta realidad, la Consejería de Igualdad de su Gobierno ha decidido recortar 2,3 millones de euros de las políticas del Instituto Andaluz de la Mujer. Su gobierno, señora consejera, a través de la Consejería de Igualdad y de Conciliación, destina cero euros a la conciliación, precisamente cuando en el propio nombre de la consejería aparece la palabra «conciliación». Su Gobierno, señora consejera, ha elevado a 640 días de media para poder acceder a una ayuda de la dependencia, cuando precisamente son los cuidados los que recaen en nosotras. Señora consejera, yo creo que es fundamental que usted, como consejera de Empleo, trabaje para que haya una discriminación positiva hacia las mujeres; que haya incentivos en las empresas; que nos faciliten la conciliación a los hombres y a las mujeres. Y con el permiso del presidente, sabiendo que voy mal de tiempo, no puedo hoy, 15 de octubre, Día Internacional de las Mujeres en el Ámbito Rural, dedicarles unas palabras a todas aquellas mujeres que reivindican en sus territorios, en sus pueblos, en el ámbito rural, condiciones más dignas. Acuérdesse también de ellas hoy y siempre, señora consejera, porque está en sus manos, dentro de las competencias que usted tiene, hacernos la vida más fácil a las mujeres. Y usted sabe que yo confío en usted.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y nos unimos al Día de la Mujer Rural todos los miembros de esta comisión.

Y, señora consejera, pues termine usted la comparecencia, dejándole cuatro minutos porque hemos sido...

[Intervención no registrada.]

Pues tiene usted tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señora Márquez, muy bien apuntado lo del Día de la Mujer Rural. Yo lo desconocía, y ha sido un gran acierto el trasladarlo, a lo que me sumo, al igual que el presidente.

Pues, señoría, las distintas líneas de incentivos no pueden ser interpretadas como actuaciones aisladas o inconexas. Por el contrario, entendemos que forman parte de una firme y decidida estrategia impulsada para fomentar la activación del mercado de trabajo a través de medidas generadores de empleo y, en concreto, la encaminada a facilitar la conciliación de la vida laboral, con la personal y familiar, como ya he trasladado.

Esto ya era un hecho antes de que la COVID apareciera en nuestras vidas. Así que ahora es aún más importante. En definitiva, es una medida para remover los principios que creíamos inalterables, y que la pandemia se ha encargado de demostrar que no lo eran ante los efectos de un elemento tan distorsionador como está siendo la crisis sanitaria y, por ende, también la económica y la social entre nosotros. Hay estudios que advierten de que esta nueva coyuntura obliga a replantear las estructuras del mercado laboral. El informe de impacto asimétrico de la crisis de la COVID-19 en el mercado laboral europeo elaborado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea, y recogido por el Observatorio Social de La Caixa, muestra entre sus principales conclusiones cómo la crisis generada por la COVID ha extendido la práctica de teletrabajo a gran escala prácticamente en todos los empleos y sectores que, por su propia dinámica de trabajo, así lo permitan. Desafortunadamente, incide el estudio, algunos de los países más afectados por la crisis, por ejemplo España e Italia, tenían antes de la misma una prevalencia comparativamente baja del teletrabajo. Un hecho que en este estudio se considera muy importante, ya que ha facilitado que naciones de la Unión Europea como Países Bajos, Finlandia, o Luxemburgo, hayan podido afrontar en mejores condiciones la transición masiva al teletrabajo que ha desencadenado la crisis.

De hecho, con datos tomados al principio de la crisis sanitaria, nuestro país aparece, con el 14,2% a la cabeza, en el ranquin de empleo cerrado, es decir, sin posibilidad de acceso al teletrabajo, frente al 11,7% de Italia, el 10,8% de Portugal, el 9,9% de Francia, o el 7,8% en la media de la Unión Europea. Contar, por tanto, que esta orden de conciliación, entendemos que es una apuesta por el fomento del trabajo a distancia y el teletrabajo a través de incentivos a la contratación que queremos que contribuyan a que podamos afrontar mejor las consecuencias de esta pandemia.

En otra de las conclusiones, el citado informe apunta que el impacto más alto de la COVID parece concentrarse en alguno de los grupos más vulnerables del mercado laboral, poniendo especial énfasis en el caso de las mujeres. Entendemos por tanto acertado que, en un momento como este, se favorezca que las mujeres puedan compatibilizar su vida laboral con la personal y familiar, algo que es la base fundamental de esta norma que nos ocupa, y que pone especial énfasis en el caso de las trabajadoras por cuenta propia y las emprendedoras.

A conclusiones similares llega la OITE en su informe en la respuesta a la COVID-19, obtener derechos a la igualdad de género para un futuro mejor para las mujeres en el trabajo. Sin embargo, los efectos son diferentes en la crisis generada por la COVID, ya que en esta ocasión los sectores más sobreexpuestos al colapso de la actividad económica absorben una parte considerable del empleo femenino, como es el caso de la atención sanitaria o la educación. Esto determina que el empleo femenino se verá más severamente afectado que el masculino por la crisis sanitaria. Según la alerta de la OITE, durante la pandemia muchas mujeres y hombres han visto aumentar las horas que dedican al trabajo de cuidado no remunerado como consecuencia del cierre de escuelas y guarderías, reducción de servicios públicos para personas con discapacidad y ancianos, la falta de disponibilidad de trabajadores domésticos y la necesidad de cuidar a los miembros de las familias afectados por la COVID.

Horario de trabajos flexibles y trabajo desde casa que muchas empresas han introducido durante estos cierres obligados por efecto de la pandemia que pueden volverse, por tanto, más comunes en el futuro, ayudando así a las personas trabajadoras a equilibrar mejor el trabajo con las responsabilidades familiares.

Es importante, por tanto, que la nueva etapa ofrezca a mujeres y a los hombres las mismas oportunidades para el trabajo a distancia y el teletrabajo, y formas de superar las tensiones laborales y familiares, así como los problemas de seguridad y salud en el trabajo que absorben adecuadamente.

Como pueden ver, esta orden aborda buena parte de esta problemática que ya estaba planteada antes de que la pandemia de la COVID existiera, pero que a día de hoy si cabe cobra una mayor relevancia. La conclusión de todo ello es que resulta imprescindible continuar con la apuesta desde la Administración por el desarrollo de medidas que favorezcan el acceso, la permanencia y la protección en el mercado de trabajo, así como impulsar actuaciones que favorezcan la conciliación, la corresponsabilidad familiar y un reparto equitativo de las tareas no retribuidas.

Confiamos en que estas nueve líneas de incentivos den respuesta a esta nueva realidad, por lo menos contribuyan a que la igualdad de género entre hombres y mujeres sea real y efectiva, vinculando además, para ello, a todos y cada uno de los actores de la sociedad, tanto empleados, empleadores, administraciones públicas. Porque avanzar en este camino de la conciliación, entendemos que es una tarea común de todos. Y nosotros, como Administración pública, entendemos que hemos dado aunque sea un pequeño paso en este sentido.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-002481 y 11-20/APC-002567. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación de la red de instalaciones de Inturjoven y la externalización de servicios

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues ya pasamos a la tercera y penúltima comparecencia del grupo Adelante Andalucía y del Partido Socialista sobre Inturjoven.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Comparezco para informar por primera vez de manera específica sobre la Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil Sociedad Anónima, Inturjoven, que desde la consejería se asumieron las competencias en la misma en materia de juventud por Decreto del Presidente 3/2020. Por eso, permítanme que en primer lugar reconozca la labor que hasta la fecha han desarrollado en este ámbito los responsables de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Como bien saben, Inturjoven es una empresa pública adscrita al Instituto Andaluz de la Juventud, que cuenta con 20 albergues en toda Andalucía, de los que actualmente hay ocho abiertos y en los que desempeñan su labor más de trescientos trabajadores para desarrollar una oferta de servicios de hospedería de ocio, cultura, turismo y del ámbito educativo. No obstante, es mucho más que una red de alojamientos, es una empresa pública comprometida con la mejora del bienestar social, especialmente con la juventud y los colectivos de prioridad social.

Este último punto ha quedado demostrado en los últimos meses con la atención a colectivos vulnerables, están cumpliendo funciones de marcado carácter social, como los programas de refugiados de Cruz Roja, la atención a menores no acompañados, de respiro familiar a familias con personas dependientes, acogida de inmigrantes y de personas sin hogar durante la pandemia.

Tras la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020, se hizo necesario garantizar la cobertura de las necesidades básicas de manutención de las personas solicitantes de protección internacional atendidas por Cruz Roja Española y residentes de manera estable en los albergues de Málaga y Córdoba. Ambos cuentan con insuficiencia de medios personales, y unido a las dificultades económicas que hubiera supuesto cubrir dichas ausencias mediante contratación temporal, fue necesario contratar a empresas de catering para la prestación del suministro de comidas, contratación que, dadas las circunstancias, se tramitó por el procedimiento de emergencia establecido en el artículo 120, como conocen, de la Ley de Contratos del Sector Público. Finalizado el estado de alarma, los trabajadores fijos de la plantilla de cocina de ambos albergues regresaron a sus puestos de trabajo y se retomó la prestación con personal propio.

Fruto de esta atención a colectivos, también es reseñable que desde el año pasado Inturjoven haya potenciado la realización de prácticas de orientación e inserción laboral de jóvenes en riesgo de exclusión y de prácticas formativas dirigidas a la integración laboral de personas con discapacidad.

Por otra parte, como ejemplo de la capacidad de llevar a cabo acciones multidisciplinares, desde el inicio del curso 2019-2020 se han puesto en marcha periodos de formación a través de prácticas en la red de albergues de los centros de formación profesional de Andalucía. De esta forma se ha dado atención a las necesidades específicas de ciclos formativos de grados medios y superiores, tales como gestión de alojamientos turísticos, cocina y gastronomía o alojamientos y lavandería. Estos proyectos se fundamentan en la idea de habilitar los albergues de Inturjovent como referentes de prácticas formativas de integración laboral y de instrumentos como centros formativos para la implementación del proyecto de formación profesional en alternancia de Andalucía. Nuestra idea es potenciar y ampliar este tipo de acciones tan importantes, que aportan valor tanto a la formación como a la inclusión social.

Me consta que en las instalaciones que hay en todo el territorio andaluz se realiza una labor de gran importancia, por eso quiero aprovechar para reconocer el servicio que prestan en ellas todos y cada uno de sus trabajadores.

Dicho esto, pasaré a detallarles la situación actual de los servicios de Inturjovent.

En la actualidad, contamos con ocho albergues de la red abiertos en Andalucía, se trata de las instalaciones de Málaga, de Córdoba, Granada, Almería, Sevilla, Huelva, Cazorla y Marbella, que son los que desde la empresa consideraron que iban a tener mayor influencia en un año tan inusual como el que estamos viviendo. Asimismo, está previsto con la llegada de la temporada de invierno que Inturjovent abra el albergue de Sierra Nevada, en Granada, para poder dar servicio en la época de mayor acogida en dicha zona. No obstante, ya se está trabajando en la planificación de la temporada del año que viene, con la confianza de que en 2021 podamos ir abriendo un mayor número de albergues.

En relación con la plantilla, informarles de que en la actualidad la red de albergues cuenta con una media de 304 trabajadores. Dejar claro que no peligrará el puesto de trabajo de ninguno de los trabajadores de la plantilla, que hacen su labor con la mayor dedicación y responsabilidad. Asimismo, la empresa, con el fin de reforzar dicha plantilla, tiene previsto convocar una nueva bolsa de trabajo que permita cubrir las necesidades que van surgiendo. Conscientes de que la actual bolsa no se actualiza desde 2008, desde Inturjovent han comenzado a llevar a cabo los primeros trabajos preparatorios para poder poner en marcha la nueva bolsa de la que les hablo.

En estos albergues se ofrece un servicio público y tenemos que buscar siempre las mejores condiciones posibles para garantizar, por un lado, la prestación de dicho servicio con estándares de calidad, y por otro la calidad en el empleo de los trabajadores.

A nadie se le escapa que la pandemia nos ha golpeado a todos, también a la red de Inturjovent, y ha sido necesario estar muy encima de su gestión para sacar el máximo aprovechamiento a los recursos disponibles. Y es que en lo que llevamos de año los ingresos de Inturjovent suponen solo un 25% de lo que supusieron en el año 2019, cuatro millones frente a doce millones, aproximadamente.

Al respecto, y en relación con las distintas áreas de trabajo de estos albergues, quisiera explicarles departamento por departamento cuál es la situación de cada uno de ellos.

El área de recepción de los albergues está compuesta por personal propio. No obstante, históricamente se ha recurrido a personal externo para labores de vigilancia que cuenten con competencias en materia de seguridad, como ocurre en la mayoría de las administraciones públicas. Además, muchos de los trabajadores con

categoría profesional de conserje de noche han solicitado pasar a cubrir vacantes de compañeros con la categoría de ayudantes de recepción, con turnos de mañana y tarde, dejando al descubierto el horario de noche.

En relación con los servicios de mantenimiento, trasladar que en este momento todos los albergues que se encuentran abiertos cuentan con personal propio de mantenimiento. De estos ocho albergues, cinco tienen trabajadores indefinidos, dos con trabajadores desplazados de albergues cerrados o cedidos por motivo del COVID-19 y uno cuenta con personal de la bolsa de trabajo.

En definitiva, ningún albergue tiene externalizado en este momento este servicio y tan solo se contratan de manera puntual con empresas externas aquellos servicios específicos que no pueden ser desarrollados por Inturjoven o que por razones de seguridad solamente pueden prestar empresas acreditadas por la autoridad competente. Así, Inturjoven tiene contratadas empresas para los mantenimientos e inspecciones obligatorias que disponen las distintas normas reglamentarias, que requieren además los oportunos certificados para poder ser ejecutados, tales como los ascensores, aparatos de producción de calor, sistemas de calefacción, sistemas de protección de incendios y sistemas de intrusismo.

En relación con el servicio doméstico, he de señalar que este se presta íntegramente con personal propio. Además, cabe subrayar que sí hay servicios externalizados desde hace años, como son los servicios de jardinería y lavandería.

Finalmente, en cuanto al servicio de cocina, trasladarles que seis albergues de esta red cuentan en la actualidad con personal propio en las mismas. Me refiero a los de Almería, Sevilla, Granada, Huelva, Marbella y Cazorla. Por su parte, este servicio durante la campaña de verano, tanto en el albergue de Málaga como en el de Córdoba, que contaban con cocinero de plantilla, ha necesitado refuerzo de personal de otros albergues e incluso de contrataciones laborales. Y este servicio, además, ha sido externalizado desde el 1 de octubre en los albergues de Málaga y Córdoba, como digo, en condiciones similares a las que se dieron durante el estado de alarma por la crisis del COVID-19, cuando hubo que recurrir a empresas externas, como he explicado anteriormente, debido a la necesidad de contratar para poder cubrir este servicio. Esta situación ha llevado a la empresa a plantear la externalización del servicio para asegurar su prestación con las máximas garantías en estos dos albergues, siendo atendido este servicio con personal propio en los otros seis que están abiertos.

La externalización del servicio de cocina no supone ninguna novedad en la entidad, porque esto ocurre desde hace más de diez años. Ya en el curso 2007-2008 se tomó por primera vez la decisión de externalizar este servicio de cocina y ya se situó en Jaén. Posteriormente, la empresa contó con cocinas externas, y siguen estándolo, por existencia de plantilla en los albergues de Algeciras, El Bosque, Chipiona, Torremolinos y Aguadulce. Contratar algunos servicios para reforzarlos y dotarlos de mayor eficacia en ningún caso supone el despido de un trabajador de plantilla sino que estos continúan en sus puestos de trabajo, reubicados en otras tareas de igual importancia para el funcionamiento de los albergues. Todo ello ya que Hacienda ha negado la tasa de reposición de personal fijo y sin que se autorice a realizar contrataciones fijas.

La causa principal que ha llevado a externalizar ciertos servicios ha sido la elevada edad de la plantilla, a lo que hay que añadir que ciertos tipos de trabajo tienen un componente físico muy elevado. En los próximos años, debido a que se irán produciendo salidas de la empresa por jubilaciones o por incapacidades, salvo que se aumente la ratio de reposición de personal tendremos que seguir recurriendo, desgraciadamente, a la Ley de Contratos del Estado para poder dar servicio con garantía y calidad.

Somos conscientes de que este plan de movilidad..., que, bueno, que es un objetivo que se lleva estableciendo desde hace años y que está recogido en el convenio colectivo de Inturjoven, en el artículo 11.b), así como en el Estatuto de los Trabajadores, como conocen, en el artículo 40.6, ha requerido durante años pasados esfuerzos muy importantes por parte de la plantilla, que se han traducido en desplazamientos por toda la red de albergues juveniles de Andalucía. En la Consejería de Empleo tenemos las puertas abiertas para atender por los cauces reglados las peticiones que nos hagan llegar en el marco de nuestras competencias. Las actuaciones de nuestro equipo de trabajo siempre estarán dirigidas a optimizar Inturjoven desde el punto de vista de su organización interna y de su sostenibilidad financiera. Nos encontramos actualmente en un proceso de valoración y análisis de las prestaciones que ofrece este recurso, del que queremos sacar el máximo partido posible y ser capaces de convertirlo en un referente de la interacción entre juventud, formación y emprendimiento, desde la perspectiva de la empleabilidad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien. Pasamos a los grupos proponentes, por siete minutos.

El señor Molina, por Adelante Andalucía, tiene la palabra.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, ya casi, de nuevo.

Yo con esto tengo una penita muy grande, porque como conozco la inmensa mayoría de las instalaciones de Inturjoven, porque en otro momento de mi vida, cuando era joven, he tenido ocasión de disfrutarlas y de organizar muchas actividades, y conozco también a mucha de la gente que desempeña su trabajo profesional en Inturjoven, he podido recabar mucha información para esta comparecencia. A mí me da mucha pena, porque la gestión de Inturjoven languidece, pero no languidece ahora, languidece desde los últimos años. Y, además, ha sido víctima del vapolero político, de la crisis interna de un partido que ha cogido competencias de una consejería para alojarlas en otra, en la que, sobre el papel y de acuerdo con las competencias que los departamentos tienen en generar en un Consejo de Gobierno, pues no parece que sea el mejor asiento, desde el punto de vista competencial. Pero es una decisión del presidente, una decisión del Consejo de Gobierno que yo acato. Así que, vamos a hablar de Inturjoven en los próximos dos años, señora Blanco.

Aquí tengo las denuncias que dos sindicatos con representación importante y CSIF han hecho públicas en los últimos días, en la que, por un lado, se reprocha que la Junta está dejando morir la red de albergues de Inturjoven, y en otro ámbito, Comisiones Obreras, CSIF era la primera, denunciaron los cierres indiscriminados de la mayoría de los albergues. Lo cierto es que la realidad nos devuelve a una situación que con la excusa de la pandemia se han tomado algunas decisiones que yo creo que precipitadas, y no acertadas.

Inturjovent juega un papel fundamental desde el punto de vista social. Lo juega porque en los años de máxima potenciación de estas infraestructuras públicas, como oferta de ocio y de actividades a los segmentos a los que iba dirigido, han tenido hitos importantes. Pero quedan muy atrás. Hubo un dato histórico en que Inturjovent se vendieron seiscientos noventa y cuatro mil pernoctaciones, señora Blanco, casi setecientos mil alojamientos de noche en lo que fue un éxito tremendo y que también supuso un hándicap económico, porque es verdad que en el binomio de rentabilidad social y de rentabilidad económica, a mayor incremento de la demanda de las instalaciones, pues había que hacer un esfuerzo presupuestario mayor. Pero ya hemos dicho muchas veces, y eso lo defiende este grupo político, puede que todo el mundo no, que muchas veces el gasto público tiene una rentabilidad social, que no económica, que debemos tener como referencia a la hora de aplicar políticas públicas.

Desde el punto de vista de la gestión de Inturjovent, pues en este momento se puede hablar de fracaso. De fracaso porque no hay una política de comercialización del producto que puede ofrecer Inturjovent, no solamente a los jóvenes, sino a otros muchos colectivos: personas con movilidad reducida, grupos escolares, grupos deportivos, familias de las que yo he sido usuario en otros momentos de mi vida de las instalaciones. Por no haber, no hay ni una oferta clara que pueda permitir a la gente hacer una reserva adecuada en la página web de Inturjovent. Es más, en este momento, lo he comprobado esta mañana antes de empezar la comisión. En este momento, se puede intentar hacer una reserva en la página web de Inturjovent, que la información de devuelve no se ajusta a la realidad.

Se ha llegado a conseguir reservas en Inturjovent a mejor precio a través de Booking, señora Blanco, en la que le ofrecían un descuento del 10% y las toallas. Y han llegado los recepcionistas de Inturjovent a decirles a algunas personas cuando han llamado: reserve por Booking, que le va a salir más barato. Es demencial.

Para eso, lo que hace falta es creérselo. Y además de laminar toda la estructura directiva en el ámbito competencial de la dirección de Inturjovent, como ha hecho su grupo político, espero que sea para bien, sin embargo se mantiene una estructura de funcionamiento que a nosotros nos parece que es obsoleta, sobre todo, porque no se plantea el reforzar de nuevo aquellas áreas de comercialización y de ventas que han permitido que Inturjovent tuviera años importantes de gestión en lo económico y, sobre todo, como le he dicho, en lo social. De hecho, algunas de las personas que tienen en estos momentos alguna responsabilidad en la estructura directiva o de mando de Inturjovent tienen un doble cargo, disfrutan de algunas prebendas de la empresa. No quiero entrar en detalles, pero usted creo que sabe a lo que me estoy refiriendo.

¿Qué hacer? De momento aperturar. Aquí ha habido, con la excusa de la COVID, un desembarco de una empresa de catering, creo que se llama Diesa, que no está cumpliendo ni siquiera las normas básicas de higiene en la manipulación de alimentos. Vamos, concretamente se incumplen los parámetros de trazabilidad. No hay ni siquiera horno de calentamiento en muchas de las instalaciones. Y las barquetas de comida que se han servido han sido, en opinión de los profesionales de cocina, más caras que si hubiéramos hecho la comida directamente en las instalaciones. Que por cierto, algunas de las cocineras y cocineros de las instalaciones son, se lo digo porque lo sé, magníficos.

Hay, como usted muy bien ha dicho, una bolsa de empleo que no se mueve desde el año 2006. Y hay una situación de precariedad laboral de muchos de esos trabajadores que yo creo que debería ser también revisable.

Como no quiero que esto solamente sea una crítica, que lo es, a la gestión que se ha hecho en los últimos años de Inturjovent y que se sigue haciendo en Inturjovent, yo le planteo algunas ideas. Ideas que tiene que ver

con recuperar segmentos de turismo rural, de población escolar, de asociaciones juveniles, deportivas, universitarias, de campos de verano, de clientela vacacional, familiar, de colectivos con discapacidad, porque hay algunas residencias magníficas, instalaciones magníficamente preparadas para las personas que tengan problemas de movilidad reducida. Y para eso también hay que ganarse el respeto, que tuvo en su momento y se ha perdido, de la red de agentes de viajes y de operadores turísticos, porque hubo una comunión de intereses entre la propuesta de Inturjovent y la canalización de la oferta a través de asociaciones de viajes que se perdió.

Hay que recuperar por tanto credibilidad y hay que recuperar mercado. Sin perder de vista la rentabilidad social, tenemos un potencial tremendo. Como no lo ha hecho la señora consejera de Igualdad, y ahora le toca a usted la encomienda de gestión de Inturjovent, yo espero, señora Blanco, que cuando volvamos a hablar de Inturjovent, pueda decirle que ha entendido el valor que tiene una empresa, como Inturjovent, pública, y el potencial que tiene para el turismo de un montón de colectivos en Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Por la portavoz del Partido Socialista de Andalucía, la señora Pérez tiene la palabra por siete minutos.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Señora consejera, es la primera vez que usted comparece para hablar de Inturjovent y no va a ser la última. Lo que sí que esperemos es que la última sea mucho mejor que la de hoy.

Usted ha heredado una gestión pésima, consejera. Y sin embargo ha heredado también una magnífica plantilla. Una magnífica plantilla y una magnífica empresa, que es verdad que no está en sus mejores momentos, pero que tiene todo el potencial para poder sacarlo. Por lo tanto, esperemos que ese potencial sea usted capaz de ponerlo en marcha y de dinamizarlo.

Se decía antes, por parte del portavoz de Adelante Andalucía, y comparto la reflexión. El grupo socialista le pedía antes de la COVID, el año pasado, el modelo de ventas de Inturjovent. Y recibimos este folio. Este es el modelo de ventas de Inturjovent antes de la COVID. Una relación de albergues, una fecha de apertura donde supelementamente está abierta la posibilidad de contratar esas camas, la inmensa mayoría de ellos cerrado, y unas temporadas que se van abriendo o se van cerrando en función de la oportunidad de una gestión errática.

Hemos denunciado, consejera, y usted lo conoce bien, hemos denunciado los nombramientos poco profesionales, vamos a decirlo así, en Inturjovent. Hemos denunciado que la anterior consejera, la consejera de Igualdad, decía a boca llena que jamás iba a utilizar Inturjovent para fines sociales que no fueran lo estrictamente de juventud. Y sin embargo, al final, se ha demostrado, y esta pandemia ha dado una buena lección, una buena lección de vida a todos y a todas, los que van dando proclamas y van dictando sentencias.

Pues bueno, ha dado una buena lección de vida, cuando muchos centros estaban cerrados, Inturjovent estaba abierto. Cuando muchos recursos no tenían donde alojar a personas sin hogar, Inturjovent lo ha hecho.

Cuando hemos tenido personas inmigrantes, incluso positivos con COVID, Inturjovent ha sido generoso, y no hemos tenido ni una queja de estos magníficos profesionales a los que, además, les reconocemos su trabajo, su esfuerzo, y cómo han estado al pie del cañón en lo más difícil de la pandemia.

Cuando todo el mundo miraba para otro lado, ellos han estado y ellas han estado ahí, al frente de esta empresa pública. Esa es la bondad de una empresa pública. Y precisamente para eso debe servir, para el servicio público, donde haga falta y cuando haga falta. Por eso queremos aplaudírselo.

Es verdad que la rentabilidad económica en este momento de Inturjovent no responde a la magnífica rentabilidad social que yo acabo de enumerar, y que usted también ha hecho. La rentabilidad económica, si solamente lo miramos por número de facturación de alojamientos, desde luego, en este momento, el sector turístico, todo el sector turístico, y desde luego el de alojamientos hoteleros, está sufriendo una crisis brutal en Andalucía, en España y en toda Europa.

Por lo tanto, hablar ahora de comercialización y venta, bueno, parece un poco paradójico, ¿no? Pero sí que es verdad que es un buen momento para reflexionar, para reflexionar el modelo de empresa pública que se quiere, para utilizar la empresa pública y darles respuesta a muchísimos colectivos que, además, la conocen, la quieren, la valoran y conocen perfectamente esa red de albergues magníficos. Unos son más envejecidos, pero otros son muy nuevos y además muy novedosos, como ese albergue de Jaén con una piscina adaptada para personas con discapacidad, que fue novedosa y que ha sido novedosa y que conocen muy bien las asociaciones de discapacidad. O cómo se han ido adaptando durante años los accesos, los servicios, con esas vacaciones para mayores que durante años han visitado Andalucía, con esta red de recursos; cómo estudiantes de idiomas han visitado y han estado alojados en Inturjovent, incluso cómo muchos universitarios los han utilizado.

Pero más allá de poner en valor la empresa, consejera, me ha preocupado, y por esto quería que nos lo clarificara en su segunda intervención, me ha preocupado lo que usted ha mencionado respecto a la tasa de reposición y el futuro de..., debido al envejecimiento también del personal, el futuro de esta red de Inturjovent, empresa pública, y que siga siendo no solamente pública sino de gestión pública y con personal y empleados públicos. Nos ha preocupado porque la tasa de reposición que usted menciona es una decisión política, no es una decisión técnica. Hombre, si lo hacemos con la calculadora en la mano, privatizaremos todo; o no, porque muchas veces esos cáterin salen más caros que cuando se fabrican en las propias cocinas. Y la gestión que ha hecho la Consejería de Igualdad de los cáterin en la pandemia ha sido nefasta, consejera, tan nefasta como para utilizar y gastarse un millón de euros para dar de comer a 1.300 mayores cuando tenía vacías las cocinas de los centros de participación activa de mayores. Por lo tanto, no ha sido una gestión desde el punto económico rentable, en modo alguno rentable. Por lo tanto, yo sé que usted no puede hacer una enmienda a la totalidad de la gestión anterior, pero al menos no herede usted malas prácticas o malos hábitos de la gestión anterior. No dé usted por hecho que todo lo que le cuenten, estoy convencida de que no lo va a hacer, todo lo que le cuenten es la hoja de ruta para el futuro. Yo le pediría, consejera —y con esto termino—, que sea como yo creo y mi grupo está convencido, siempre se lo decimos, que usted es una consejera rigurosa, algo bastante extraño en este Gobierno, pero usted es rigurosa. Por eso le pedimos que siendo rigurosa haga un estudio real, no de costes sino de oportunidades, de oportunidades de esta magnífica empresa. Nos tendrá a su lado siempre en ese proyecto porque el objetivo es que la empresa sea rentable so-

cial y económicamente también, no vamos nunca a renunciar a eso, pero, sobre todo, que sea una empresa como lo ha sido durante muchos años, modelo y referente en Andalucía y en España. Que nos podamos sentir orgullosas de la gestión de la Junta de Andalucía, al menos, en este tema.

Y, por último y lo vuelvo a repetir, gracias, de verdad, muchas gracias a los profesionales, magníficos profesionales de Inturjovent. Esperemos que lo más duro haya pasado ya para ellos y tengan un futuro esperanzador.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez.

Pasamos a la intervención de los grupos no proponentes, por tres minutos y, en primer lugar, tiene la palabra el señor Ocaña, de Vox Andalucía, esta vez sí.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

Señora consejera, la verdad es que nos agrada escuchar que los profesionales de Inturjovent tienen asegurado su puesto de trabajo, sobre todo en las condiciones y la situación que está padeciendo nuestro país. Creo que un momento de incertidumbre ahora para esas familias que dependen de ese puesto no les beneficia ni a ellos ni tampoco seguramente a Inturjovent.

Efectivamente, hay 20 albergues de los cuales usted misma ha dicho que hay ocho alojamientos ahora mismo activos. Pero, claro, a pesar de que Inturjovent proporciona unos servicios que nosotros consideramos de calidad porque, al final, va dirigido a jóvenes muchos de ellos con exclusión social, donde se les proporciona una serie de programas muy interesantes para su desarrollo personal, y a pesar también de lo que acaba de comentar la portavoz socialista sobre las bondades, ¿no?, de que se utilicen los albergues, este tipo de albergues para que convivan allí refugiados, usted ha comentado que son refugiados de la Cruz Roja, aunque, en realidad ese concepto tan poco es real porque, realmente, estamos hablando de inmigrantes ilegales no de refugiados. Es que el concepto no tiene nada que ver una cosa con la otra, ya lo hablamos en la anterior comisión.

[Rumores.]

Yo sé que a mis compañeros este asunto pues no les interesa, pero la realidad es que usar ese tipo de alojamientos como CIES, que son competencia del Estado, y quitárselo a nuestros jóvenes, no pensamos que sea la mejor formada de apoyarlos. Por eso, una vez más le volvemos a pedir lo mismo, que, por favor, le diga al Gobierno de la nación que coja a esos refugiados, a esos no refugiados y sí inmigrantes ilegales, y los traslade a los CIES, que son los centros especializados justamente para el tratamiento de la situación de ilegalidad en la que están cuando llegan a nuestro país. Y que lo hagan lo antes posible porque los trabajadores de Inturjovent tampoco tienen por qué, no tienen la obligación de estar en contacto, en permanente contacto con un peligro como es la COVID-19, porque usted como yo sabe que muchos de los refugiados que están en los

alojamientos de Inturjoven están contagiados por COVID-19, muchos de ellos incluso se están escapando de los propios centros porque tampoco están preparados para alojar ese tipo de inmigrantes.

Y, bueno, agradecerle una vez más su comparecencia, agradecérselo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Por el portavoz de Ciudadanos en Andalucía, el señor Sánchez, por tres minutos también.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, como bien se ha comentado y como todos sabemos, desde el pasado 8 de septiembre ha cogido usted las competencias del Instituto Andaluz de la Juventud, que lleva aparejado también el tema de Inturjoven, y estamos completamente seguros de que va a realizar un grandísimo trabajo, que tiene usted toda nuestra confianza, toda la confianza por supuesto del grupo parlamentario para realizar este trabajo, y sabemos que lo va a desarrollar perfectamente.

Ha sido curioso escuchar cómo el Partido Socialista al fin ha aceptado que su gestión ha sido pésima y errática, porque ha hablado de la gestión anterior, supongo que estaría hablando de la gestión que ha realizado el Partido Socialista, porque, evidentemente, en un año y poco no se puede modificar lo que se ha estado haciendo mal durante treinta y siete años. Así que no se puede pasar de cero a cien ni de cien a cero en tan solo un año y poco. Así que estoy de acuerdo con usted, señora Pérez, que su gestión ha sido pésima y errática.

Hablaba también la señora Pérez de que se han realizado nombramientos poco profesionales. Miren, los nombramientos que la señora Blanco vaya a realizar o haya realizado, evidentemente, tienen toda nuestra confianza y todo nuestro apoyo porque ella es la responsable de la consejería y ella sabrá lo que tiene que realizar y las personas que tiene que contratar. Estamos seguros de que son los perfiles más adecuados para el trabajo que van a realizar, así que, por supuesto, tiene todo nuestro apoyo. Pero es curioso que lo diga la portavoz del Partido Socialista, cuando ayer nos despertamos con un nombramiento..., que supongo que sería muy profesional el que realizaba anteriormente el Partido Socialista, como que procesan al primer enchufado de la FAFPE, que cobraba sin trabajar. Durante ocho años el exalcalde socialista de Lebrija estuvo contratado con un salario que osciló entre los 53.161 euros en 2013 y los 74.000 en 2010, para ir solo a leer la prensa y no pegar ni golpe. Supongo que estos son los contratos y los nombramientos profesionales que realizaba el Partido Socialista y que ahora tanto les llama la atención la diferencia que hay entre unos y otros.

En definitiva, señorías, aquí se ha intentado hablar de externalizar, que ha quedado patente y clarísimo que por parte la Consejería de Empleo ha sido un tema puntual, por el tema de la pandemia, que no corren peligro los puestos de trabajo de las personas de Inturjoven y que se va a realizar un gran trabajo para poten-

ciar estos albergues que están realizando, además, una labor social muy importante alojando a personas que necesitan ahora mismo un techo, y que, por supuesto, seguro que se va a ver el potencial, que se van a poder abrir más centros de Inturjoven de esos veinte que tiene en total, que solo tienen ocho abiertos, pero que seguro que en el futuro van a estar abiertos más y se va a poder potenciar esta modalidad.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular de Andalucía, el señor Bueno, por tres minutos.

El señor BUENO NAVARRO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes ya, señora consejera.

Señorías, bueno, después de escucharla y después de comprobar cómo usted nos ha contado la reordenación que se ha producido en las competencias en el Gobierno con el Instituto Andaluz de la Juventud y con el propio Inturjoven, hemos comprobado —como decía— que usted tiene los objetivos muy claros, son objetivos dirigidos a fortalecer las políticas de empleo de la juventud, pero también son objetivos para fortalecer e impulsar esos servicios y lo que significan en el día de hoy en Andalucía, ¿no?, lo que se significan a día de hoy en Andalucía.

Por lo tanto, yo con todos mis respetos, como siempre, le diría el señor Molina que muchas veces no por tener las frases previstas se tienen que decir, sobre todo después de haberla escuchado. Y después de haberla escuchado a usted, se puede hablar de cualquier cosa, pero no se puede hablar de que languidece Inturjoven o que languidecen las políticas de juventud en este Gobierno de Andalucía. Bueno, probablemente tenía previsto decir eso y lo ha dicho.

Yo creo que la exposición que ha hecho la consejera es bastante clara de los objetivos que hay que cumplir y del impulso a estas políticas, como decía.

Siempre nos da la impresión de que la oposición está dispuesta a buscar lo contrario, está dispuesta a minar con presunciones, que desde luego no tienen ningún respaldo de prueba, a minar con presunciones la actividad del Gobierno; incluso muchas veces hasta sin pudor, lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos ahora mismo sin pudor, incluso hablan de hasta de irregularidades. Y digo sin pudor porque con las irregularidades hay que tener mucho cuidado cuando se denuncian, cuando se habla de que la plantilla se puede reducir, bueno, hace ya tiempo que no ocurre eso. Se redujo la plantilla por parte del Gobierno socialista hace ya unos pocos de años, se hicieron recortes en albergues por parte del Gobierno socialista hace ya unos pocos de años. Y, además, había muchos menos motivos de los que pudiera haber habido hoy y, sin embargo, no se ha hecho.

Se habla, como también decía, de irregularidades a la hora de nombramientos. Señorías, yo recuerdo que hace no muchos años la frase para hablar de Inturjoven era cobijo o refugio de cargos socialistas, y ahí está la lista de nombres que, desde luego, yo no voy a enumerar aquí en el día de hoy, pero ahí está. Con lo cual, cuando se habla de irregularidades, cuando se intenta minar una actuación del Gobierno como esta en este

momento, yo creo que hay que tener mucho cuidado con lo que se dice, sobre todo, porque hay un pasado muy reciente que es muy fácil de recuperar, muy fácil de recuperar, con un *intro* en internet salen un montón de cosas que todos, además, tenemos en la memoria.

En definitiva, no quiero extenderme mucho más. Darle la enhorabuena por la exposición que ha hecho, señora consejera, y por el futuro que le espera también a este tipo de políticas ahora en su departamento. Y tener muy claro que lo que toca ahora es gestión transparente y eficaz, según le hemos escuchado.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Y pasamos al cierre de la comparecencia.

La señora consejera tiene tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Decirle al señor Molina que puede seguir yendo a los albergues de Inturjoven, que no hay ninguna edad tope para ir, que usted y yo que tenemos la misma edad y podemos seguir yendo a los albergues de Inturjoven, nos sentimos jóvenes de corazón, aunque no en el DNI. O sea, que efectivamente.

Bueno, trasladar también que los trabajadores de Inturjoven no comparten centro con los refugiados que están por parte de Cruz Roja, sino que allí solo están los trabajadores de Cruz Roja y las empresas que contrata Cruz Roja. O sea, que los trabajadores de Inturjoven no están físicamente, porque, efectivamente, podría presentar un peligro para ellos desde el punto de vista de riesgo psicosocial y desde el punto de vista de prevención de riesgos laborales.

Bueno, decirle que desde la Consejería de Empleo estamos trabajando para que Inturjoven se adapte a las necesidades actuales, analizando y planificando el futuro para conseguir la adecuación de los albergues a las necesidades reales de la ciudadanía, que hemos entendido la importancia que tiene y la potencialidad que tiene Inturjoven. Aquí está el secretario general de Ordenación de la Formación, de quien cuelga ahora mismo el IAJ e Inturjoven, que se está dedicando casi con plena totalidad, efectivamente, a tener un conocimiento de la situación que existe para, bueno, intentar buscar soluciones de mejora y, sobre todo, de impulso con la nueva orientación que se le quiere dar a las políticas de juventud desde nuestra consejería.

Además, dentro de nuestra apuesta por el diálogo, tenemos constancia, además, como ha dicho el señor Molina, de que algunas organizaciones sindicales nos han pedido reunión, con el CSIF está fijada para mañana, 16 de octubre, con el secretario general de Ordenación de Formación y los responsables, de cara, bueno, a sentarnos y escuchar sus propuestas, ¿no?

Tenemos por delante importantísimos retos, tenemos que aspirar a que la ciudadanía andaluza conozca más y mejor este recurso, que sepan que, efectivamente, como le he dicho al señor Molina, cualquier persona sin límite de edad puede hacer uso de estas instalaciones, no solo los jóvenes, si bien es cierto que, bueno,

este colectivo cuenta con importantes descuentos para su utilización. Incluso que sus instalaciones entendemos que pueden representar una oportunidad de uso para pymes y autónomos, para Administraciones públicas, para organizaciones sociales, pero también para colaboración en el ámbito universitario, a las que se une la opción para que los jóvenes participen en la nueva formación que recientemente se ha visto en los sectores de hostelería y restauración, y en la formación profesional reglada, de forma que puedan realizar módulos de formación práctica en las instalaciones de Inturjoven.

Desde luego, tenemos que potenciar esa cooperación y esa colaboración con el ámbito educativo y formativo, porque está demostrado, además, que la inversión en estos campos redundará positivamente en la sociedad y ayuda a los ciudadanos a enfrentarse mejor a las garantías del mercado laboral.

Como les he dicho en mi primera intervención, nos encontramos en un momento en que los ingresos se han visto reducidos en este año un 75%, pero desde luego desde la consejería estamos trabajando en el estudio de nuevas líneas de uso de Inturjoven, que les ha avanzado, en el sentido de uso para pymes y distintos aspectos de la formación. Tenemos unas instalaciones que son magníficas para la formación en alternancia, para que la formación con compromiso de contratación también pueda tener ahí una solución, ¿no? Y se trata, sobre todo, de ofrecer muchas posibilidades, a las que tenemos que sacarle el máximo aprovechamiento y, sobre todo, que sea útil para Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/APC-002229. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las perspectivas de futuro de la empresa Abengoa y el mantenimiento del empleo en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos ya a la última comparecencia, del Partido Socialista, a fin de informar sobre las perspectivas de futuro de la empresa Abengoa y el mantenimiento del empleo en Andalucía.

Bueno, tiene la palabra la señora consejera.

Tiene usted la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, me gustaría en el inicio de esta comparecencia trasladar un mensaje de apoyo y solidaridad a los trabajadores de Abengoa. No son palabras vanas, sino que sabemos las dificultades por las que están pasando, que estos días, además, han vuelto a mostrar en la calle, a través de distintas movilizaciones, sus deseos de que la empresa supere las nuevas dificultades, que según reconocen los gestores, está atravesando.

Es una esperanza que comparte el Gobierno de Andalucía porque somos muy conscientes de que esta comunidad necesita ahora más que nunca de la participación y aportación a nuestra economía de proyectos innovadores que sean capaces de generar valor, de proporcionar riqueza y fomentar empleo estable y de calidad como el de Abengoa.

No hace falta a estas alturas descubrir lo que Abengoa ha representado durante las últimas décadas para el conjunto del tejido empresarial español y muy en particular para el andaluz.

Hablamos de una multinacional, con sede en Andalucía, que ha llegado sostener más de treinta mil empleos en todo el mundo, de ellos 6.000 en España y buena parte de estos en Sevilla. Un auténtico emblema de la ingeniería en sus diferentes campos y, en particular, de las energías renovables.

Por distintas circunstancias, la empresa atraviesa hoy una situación muy diferente a esa que la convirtió en un ejemplo de éxito, y es el resultado de un cúmulo de dificultades que arrastra desde hace más de cinco años.

No es, por tanto, un problema que haya surgido coincidiendo con la llegada de este Gobierno, sino que se remonta atrás en el tiempo, y para el que, sin duda, confiamos en que la dirección de Abengoa encuentre una solución lo más satisfactoria posible dentro de sus propios márgenes de actuación.

Decía que son problemas para los que hay que retrotraerse varios años. Como prueba, permítanme que mencione a continuación solo algunos ejemplos de los expedientes que constan en esta consejería y que en su día afectaron a las regulaciones de empleo en la plantilla de Abengoa.

El ERE 60/2016, de Abeinsa EPC, presentado en 2016; el ERE 61/2026 de Abeinsa Business Development, presentado en agosto de 2016; el ERE 67/2016, de Abengoa Solar España, presentado el 19 de agosto de 2016, o el ERE 88/2016, en Abeinsa Engineering, presentado en noviembre de 2016.

Se trata, por tanto, de un proceso de reestructuración que arranca de lejos y que se extiende durante varios años en el tiempo. De ello dan muestra las numerosas iniciativas registradas en esta Cámara por los distintos grupos políticos en defensa del empleo de Abengoa, incluida una declaración institucional del Parlamento de Andalucía, de fecha 24 de noviembre de 2016, en la que los cinco grupos representados entonces en él ofrecían el apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Abengoa, que en el plan de reestructuración solicitaban que se garantizase el mantenimiento de la actividad y el empleo de la comunidad.

Hablamos, pues, de un proceso de reorganización que ha atravesado desde entonces diferentes etapas, pero que se encuentra inmerso en una nueva fase por cuanto la dirección actual de la empresa, tras varios aplazamientos, ha comunicado oficialmente que se ha dado de margen justo hasta hoy, 15 de octubre, para encontrar nuevas vías de financiación que puedan garantizar su viabilidad.

En estos momentos, desde la consejería, solo podemos percibir y analizar este proceso ateniéndonos a las competencias y responsabilidades que tenemos atribuidas. Una de ellas, por su importancia, es la de ejercer como canal de mediación de los posibles conflictos que puedan surgir en el marco de las relaciones laborales entre Abengoa y su plantilla, intentando siempre facilitar la adopción de acuerdos. Esa es la función que tenemos y que ha cumplido recientemente el Sercla, el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía, adscrito a la consejería, en los expedientes de convocatoria de huelga. Cinco procedimientos de mediación con tramitación *online* que concluyeron sin avenencia el pasado 8 de octubre y que afectan a la empresa Abeinsa Infraestructuras de Medio Ambiente, Abengoa Operation and Maintenance, Abengoa Energía, Simosa y Abengoa Abenewco. Al no alcanzarse un acuerdo satisfactorio entre las partes, los aproximadamente 1.100 trabajadores de Abengoa en Sevilla estaban llamados el pasado viernes, 9 de octubre, a una jornada de huelga que finalmente celebraron.

Sin perjuicio de los mencionados actos, se hizo partícipe a la empresa y a los trabajadores de la posibilidad que tienen de acudir de nuevo al Sercla en cualquier momento para contar con sus equipos de mediación, que tendrán siempre a su disposición con el objetivo puesto en fomentar consensos que favorezcan el entendimiento en disputas del ámbito laboral.

Por la dimensión de este conflicto laboral y las repercusiones que ello pueda tener en el empleo, se hace más necesario que nunca agotar todas las vías posibles de diálogo. Cabe recordar que en Andalucía el Sercla se ha consolidado como un valioso instrumento para canalizar y resolver conflictos en el ámbito de las relaciones laborales, así como para facilitar acuerdos, contribuyendo a la consolidación de un acuerdo de clima de diálogo y paz social. Además, ha sido pionero a la hora de articular mecanismos que han hecho posible la mediación no presencial.

Nos encontramos, como acabo de mencionar, ante un problema arraigado en el tiempo y además de índole empresarial, en el que esta consejería poco puede aportar para su resolución más allá de sus estrictas competencias, que, como conocen, no incluyen la concesión de ayudas directas a sociedades o empresas.

Por lo tanto, respecto a la motivación de su iniciativa, perspectiva de futuro en la empresa de Abengoa y mantenimiento de empleo en Andalucía, tan solo puedo reiterarle una vez más el deseo y el máximo interés de que la compañía —una compañía de la historia, la dimensión y la implantación en nuestra comunidad como ella— logre terminar con éxito las tareas de reestructuración y reorganización financiera en las que se encuentra inmersa. Y siempre, como no podía ser de otra forma, desde la necesidad de que esto suponga preservar el mayor número posible de empleos en Andalucía y en el resto de España.

En estos momentos, cualquier otra vía de actuación que parta de la Administración autonómica es una solución que consideramos de muy complicado encaje jurídico, insisto, que no existe posibilidad de actuación por parte de la consejería. Pero también se me antoja muy difícil en los términos de la petición que ha sido anunciada por la propia Abengoa. Conocen, porque se ha publicado en estas últimas semanas en los medios de comunicación, que existe una propuesta de la presidencia de la empresa, comunicada a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se estaría en disposición de aprobar una operación de rescate con la que la compañía podría, según sus estimaciones, hacer frente a su reconocida falta de liquidez. En este sentido, es necesario reafirmar que no existe un instrumento financiero a disposición de la Junta de Andalucía que permita apoyar a Abengoa en los términos que solicita.

Desde que comenzó la crisis provocada por la pandemia del COVID, la Junta ha tenido como objetivo respaldar no solo a Abengoa, sino a todas las empresas en dificultades, pero siempre dentro de un marco jurídico claro y transparente. Ahí están los ejemplos del Decreto Ley 3 y del Decreto Ley 11/2020, que establecieron medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones, etcétera. Fueron normas aprobadas por esta Cámara con carácter de urgencia para inyectar liquidez en nuestro sistema productivo con el claro fin de garantizar la viabilidad del máximo número de empresas y a los mayores niveles de empleo posible. Ello nos permitió articular una línea de avales impulsada por la Sociedad de Garantía Recíproca, Garántia, que nos ha permitido articular una línea de microcréditos exprés destinada a autónomos, y poner a disposición de ellos una línea de financiación de hasta 600 millones de euros.

Estamos, por tanto, respaldando a las empresas y a sus trabajadores en tiempos tan convulsos, pero en el caso de Abengoa las dificultades son mayores. Y es que además el Gobierno de la nación nos pidió que, desde las comunidades autónomas, complementásemos las ayudas que el Gobierno de España tiene en marcha a través del ICO, centrándolas en las empresas de gran tamaño, donde las comunidades autónomas además tenemos muy poco margen de actuación.

No le quepa duda de que estamos buscando soluciones, pero la operación es compleja. El compromiso que hemos adquirido con la empresa es intentar colaborar y cooperar en todo lo que podamos cuando la fórmula jurídica lo permita, pero, en todo caso, desde la máxima de hacerlo siempre desde el rigor y con todas las garantías legales. Y digo rigor, y es necesario subrayarlo, porque existen precedentes que nos obligan a actuar con la más extrema de las cautelas. Ahí está el informe de fiscalización de las cuentas de Andalucía elaborado por la Cámara de Cuentas, que sitúa en 119 millones de euros la cuantía de los avales ejecutados y fallidos pendientes de recuperar en el año 2018, constatándose un elevado número de empresas en situación de concurso de acreedores.

Todos somos conocedores de los riesgos de las políticas de préstamos, avales y subvenciones del pasado, de ahí que necesariamente se haya de ser muy cuidadoso a la hora de cómo hacer las cosas para no incurrir en la reedición de errores pretéritos. Porque no hay que olvidar que, en relación con la concesión de subvenciones de carácter excepcional, estas han de cumplir una serie de requisitos y finalidades que han sido obviados en el pasado, lo que ha motivado entre sus procedimientos, incluso penales, su revisión de oficio para su recuperación.

Podemos resaltar, en este sentido, la sentencia del Tribunal Supremo 825/2017, de 11 de mayo, que en sus fundamentos de derecho señala que el establecimiento de la subvención puede inscribirse en el ámbito de

las potestades discrecionales de las administraciones públicas, pero una vez que la subvención ha sido regulada normativamente termina la discrecionalidad y comienza la previsión reglada, cuya aplicación escapa al puro voluntarismo de aquella. En segundo término, dice la sentencia, el otorgamiento de la subvención ha de estar determinado por el cumplimiento de las condiciones exigidas por la norma correspondiente, pues, de lo contrario, resultaría arbitraria y atentatoria al principio de seguridad jurídica. Y determina que el concepto mismo de la subvención es incompatible con la atribución libérrima de fondos públicos, pues, de otro modo, podrían propiciarse actuaciones abusivas, arbitrarias, fraudulentas y hasta delictivas. En el mismo sentido, el Dictamen 824/2019, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Señorías, nos preocupa, y mucho, la situación generada en torno a Abengoa, el futuro de la empresa y también los miles de empleos asociados a su actividad. Pero son problemas que vienen de atrás y que no se solucionan con la aportación, por parte de la Junta, de 20 millones de euros. Abengoa no está en crisis por culpa de la Junta: desde el 2015 ha sido rescatada en dos ocasiones, evitando sobre todo el cierre definitivo. Pero, por todo lo expuesto, cualquier actuación que este Gobierno vaya a acometer tiene que estar presidida por la obligación de la transparencia y la seguridad jurídica.

Deseamos, por tanto, que la empresa tenga éxito en su reestructuración, que alcanza una cuantía de 500 millones de euros, y seguiremos muy de cerca la evolución de los acontecimientos en las próximas semanas. Y continuaremos, cómo no, trabajando para encontrar soluciones, siempre viables, que aporten la resolución de esta situación y que alejen de una vez las amenazas que, de momento, aún se ciernen sobre esta multinacional de la ingeniería andaluza y española.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista de Andalucía, el señor Martín, por siete minutos.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí, muchas gracias presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejera. Yo también le deseo la más pronta recuperación.

La verdad que también tengo que empezar agradeciéndole el calor de sus palabras hacia los trabajadores. Pero se necesita más, consejera. Y la verdad que tengo que decir que me he llevado un jarrón de agua fría encima, porque, al final, ha terminado hablando de que solamente pueden ofrecer mediación a los conflictos, pero ningún otro tipo de ayudas, que poco puede aportar y que no existe la posibilidad de ninguna otra actuación.

Por lo tanto, creo que hoy me llevo un chasco de agua fría, como digo, ante un problema que es muy preocupante. Tiene a más de 2.500 familias en Andalucía pendientes de ver qué solución se les puede dar. Y, sobre todo, cuando la propia empresa o, mejor dicho, cuando el propio Gobierno de la Junta de Andalucía ya se había comprometido a buscar soluciones y ayudar, en esos 20 millones de euros, que se le pedía.

Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos una tremenda preocupación por el futuro de Abengoa y, sobre todo, por la decisión final que termine de tomar la propia Junta de Andalucía.

Usted lo ha dicho, la importancia que tiene Abengoa, esta multinacional andaluza, que no es una empresa cualquiera, que no son empleos cualquiera, que utiliza una tecnología que es punta de lanza en su sector, son tecnologías punteras, que además trabajan en áreas estratégicas para la economía andaluza y que, sobre todo, están alineadas en los ejes fundamentales de los recursos que van a llegar de Europa. Y, además, el Grupo Parlamentario Socialista ya se ofreció desde un primer momento a intentar buscar soluciones y ayudas, incluso el propio consejero de Hacienda así lo terminó reconociendo en sede parlamentaria, pero nos preocupa mucho que en estos tres, cuatro meses no se haya encontrado todavía ninguna solución que permita abordar la solución para abordar la cuestión.

No entendemos si es que se nos escapa algo o es que se nos esconde algo, porque, señora consejera, permítame que le diga que han pasado en estos últimos cuatro meses del «no tenemos herramientas», a «no tenemos la capacidad necesaria para la operación», a lo que finalmente dijo ayer el vicepresidente Juan Marín: «Si finalmente hay o no posibilidad de acuerdo, no lo podemos adivinar. Si se encuentra se hará, si no aparece el marco no se realizará». Como dice José Mota: «Si hay que ir se va, pero ir *pa ná* es tontería». Es decir, que se queda al final en nada.

Por lo tanto, consejera, permítame que le diga que el Gobierno de la Junta de Andalucía está dándole ilusiones a la empresa y a los miles de trabajadores, y luego, en estos últimos cuatro meses, lo único que se tiene claro es que han estado enfriando las expectativas tanto de la empresa como de los trabajadores. ¿Y por qué digo que han estado enfriando estas expectativas? Porque nunca terminan de concretar, no concretan nada, porque hay que ayudar a una empresa importantísima para darles respuestas a estas medidas urgentes que se requieren para la empresa, porque hay que ayudar a esos 2.500 trabajadores y, sobre todo, porque hay que mantener activas las constantes vitales de estas empresas.

Y usted hablaba de rigor, y yo le recojo la palabra y lo admito, hay que tener siempre rigor cuando se gestiona lo público. Pero, señora consejera, se sacan miles de contratos en 24 horas por parte de la Junta de Andalucía. ¿Dónde está el rigor? Se salta lo del mérito y capacidad. ¿Dónde está el rigor, señora consejera? Se recortan y se les quitan 135 millones de euros a las universidades, incluso se cierra la Universidad de Granada, sin consensuar con la propia rectora, ¿y dónde está el rigor, señora consejera? Se busca y se encuentran 11 millones de euros para Canal Sur de los fondos COVID. Y yo pregunto, ¿dónde está el rigor? Si tenemos rigor para una cosa tenemos que tener rigor para todo lo demás, porque si no, al final ese rigor del que usted está hablando suena a excusa de no querer involucrarse y de no querer buscar las ayudas, que ayude hasta a 2.500 trabajadores.

Y, señora consejera, usted lo adelantaba, el Gobierno de España ya ha dado un paso adelante respaldando ese preacuerdo entre la empresa y el Instituto de Crédito Oficial. ¿Y nosotros, qué le pedimos, qué le pedimos desde el Grupo Parlamentario Socialista? Que den pasos adelante, que den pasos adelante y que dejen de ser una estatua de sal ante un problema que nos afecta a la economía de Andalucía, que afecta a miles de trabajos y, sobre todo, también que afecta de manera indirecta a 7.000 u 8.000 trabajadores de Andalucía, muchos de ellos también autónomos y autónomas.

Porque la única certeza hasta la fecha, señora consejera, permítame que se lo diga, hasta ahora, ha sido la negativa de la Junta de Andalucía a aportar las ayudas solicitadas. Y usted hablaba de que les deseaba lo

mejor a la empresa y a los trabajadores. Pues bien, yo tengo que decirle que un Gobierno, que su Gobierno, lleva meses expresando esos deseos. Pero insisto, no concretan, lo deseo pero no concreto. Y un Gobierno no puede vivir solamente de expresar solo deseos, hay que tomar decisiones formales, señora consejera. Hay que pasar del deseo a tomar decisiones formales.

Porque, finalmente, los necesite o no los necesite la propia empresa, esos 20 millones de euros, si la Junta de Andalucía no participa en esta solución, sea como sea, al final va a ser un auténtico fracaso del Gobierno de Moreno Bonilla, porque cuando una empresa, una multinacional andaluza necesita las ayudas de su Gobierno andaluz, la Junta de Andalucía se queda como estatua de sal, mirando para otro lado. Por lo tanto, señora consejera, hay miles de trabajadores esperando a que la Junta de Andalucía se remangue, decida y, sobre todo, tome decisiones formales.

Por lo tanto, consejera, le insisto, rigor sí, pero rigor para todo. Y le pido una cosa, no haga como su compañero, el señor Velasco, en Consejo de Gobierno, que cuando se ataca a la universidad, se esconde y no defiende a la universidad. Cuando no se tomen medidas que afectan a más de dos mil quinientos trabajadores, 7.000 u 8.000 trabajadores de manera indirecta, yo le pido que no se oculte, que dé la cara y que busque y que exija soluciones para la empresa y para los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Y, para cerrar, tiene la palabra la señora consejera por tres minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, hay una evidencia, que es que la Junta de Andalucía no cuenta con mecanismos legales de financiación a empresas. Le voy a citar, además, una frase pronunciada por el señor Sánchez Maldonado, exconsejero de Empleo, Empresa y Comercio, en esta Cámara, en el *Diario de Sesiones* de 4 de febrero de 2016. Dice: «En estos tiempos, Abengoa ya estaba en serias dificultades». Al responder a una comparecencia en comisión sobre el futuro de la empresa dice: «Estos incentivos, este apoyo público ha sido un apoyo siempre regulado por las órdenes a las que han concurrido y siempre ha estado vinculado a las inversiones previstas, porque estos incentivos se han dado, se han otorgado o se han materializado posteriormente a que se hayan cumplido todas las condiciones con las cuales se habían dado». Es decir, que si había compromiso de generación de empleo, hasta que no se cumpliera este compromiso de generación de empleo no se han otorgado los incentivos. Y cuando había compromiso de inversión, hasta que no se haya materializado esa inversión no se han dado esos incentivos. Luego lo que está defendiendo el señor Sánchez Maldonado, nombrado, además, por el anterior Gobierno, era algo tan lógico y sencillo como que las ayudas a Abengoa o a cualquier otra empresa solo se concedían cuando previamente existía un mecanismo legal transparente, validado por los servicios jurídicos de la Junta de Andalucía que lo avalase.

Y aquí tengo la respuesta de 2016 y 2017 por la entonces Consejería de Empleo, Empresa y Comercio en una situación idéntica de Abengoa, y las soluciones que ofrece no son lo que usted está diciendo. Ofrece varias opciones: la coordinación con la Inspección de Trabajo para velar por la legalidad del proceso cuando se plantee y ofrecer nuestro instrumento de conciliación y mediación, SERCLA, etcétera. Esto es lo que ofrecen, es que no existe más, no existe más si queremos hacer las cosas bien. En 2016 y 2017, respuesta parlamentaria. O sea, que de verdad, desde el rigor le vuelvo a decir que no tenemos a día de hoy instrumentos financieros ni entes concretos que concedan ayudas a grandes empresas como la que se está reclamando.

Nosotros, además, siempre vamos por la prudencia y por la cautela, porque si no se es lo suficiente cuidadoso pueden ocurrir cosas como las que nos recuerdan hace un par de semanas los medios de comunicación, como el caso Isofotón, que más de ochenta millones de euros entre incentivos y avales que fueron concedidos entre 2005 y 2012 a una empresa que era puntera en energía solar, pero que finalmente en 2013 entró en concurso de acreedores, como usted sabe; o tampoco es necesario recordar lo que ocurrió en Invercaria, o lo que sucede con los ERE.

Un sistema que ha sido considerado ilegal por la justicia y que ha acarreado las consecuencias que todos conocemos, porque, ¿qué criterio de elección hubo para que se beneficiaran de ayudas públicas 6.096 personas trabajadoras de las 120.829 que fueron incluidas en ERE en el periodo en que se repartieron esos fondos, a través de un sistema por el que han sido condenados en la Audiencia de Sevilla los altos cargos que usted conoce? Se constató una discriminación contra los 114.733 trabajadores que no vieron complementada su indemnización, que además afectó a todas las empresas que, estando en situación también complicada, no pudieron acceder a las subvenciones concedidas por el Gobierno. Es la concreción de la malversación y la prevaricación recogida en la sentencia del caso ERE.

La salvación de una empresa que mantiene aún a 1.500 trabajadores, 1.800 de ellos en Sevilla, de verdad que merece todos los esfuerzos, pero dentro de los parámetros que establece el marco legal. Estamos en una circunstancia especialmente complicada, hay muchas otras empresas en Andalucía en situación difícil, luchando día tras día por la supervivencia en un contexto de grave crisis económica.

Está, por tanto, en ánimo de este Gobierno, de verdad, auxiliar y respaldar a cuantas mercantiles y personas trabajadores se pueda, pero siempre utilizando los mecanismos legales previstos. De verdad que no hay otro cauce posible.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-001524. Pregunta oral relativa a la desigualdad salarial

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Bien. Pues empezamos con las preguntas, por dos minutos y medio, de los distintos grupos parlamentarios. Y empezamos con la pregunta del Grupo Parlamentario Vox Andalucía, relativa a la desigualdad salarial. Para ello, tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Doy por formulada la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señoría.

El *BOJA* publicó el pasado 15 de octubre el acuerdo de 9 de octubre de 2018 del Consejo de Gobierno por el que se aprueba la formulación del I plan de acción contra la desigualdad salarial entre mujeres y hombres en Andalucía. La exposición de motivos expresa como causa de la desigualdad salarial en la que se apoya el plan la mayor presencia de las mujeres en sectores de ocupación por lo general peor pagados y menos valorados, la escasa presencia de las mujeres en puestos directivos, pese al avance de nuestra sociedad, y su mayor implicación en la vida familiar, que todo ello tiene un fuerte impacto negativo en su salario y en su desarrollo profesional.

Respecto a las medidas que se van a recoger en este plan, hay que hacer referencia al procedimiento de elaboración y aprobación del mismo. El apartado cuarto del acuerdo de 9 de octubre contempla la constitución de un grupo de trabajo integrado por representantes de las distintas consejerías, de los interlocutores económicos y sociales, así como de las personas expertas en materia de género. Será una vez constituido este grupo donde se determinen las medidas concretas, que tendrán un carácter transversal.

El propio acuerdo fija seis objetivos para promover la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral e incidir en la reducción de la brecha salarial. Según se expresa en el acuerdo, el plan se sustenta en el marco normativo dado por la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, en el artículo 22 de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, y en el Estatuto de los Trabajadores.

Al respecto, señalar que ayer se publicaron en el *BOE* el Real Decreto 901/2020, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro, así como el Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva, que obliga a las empresas a adaptar sus registros salariales, a hacer una auditoría retributiva, además de fijarse como objetivo garantizar la efectividad de los planes de igualdad y reforzar su carácter negociado, así como respecto a las empresas de más de cincuenta trabajadores la obligación de tener un registro retributivo.

En este contexto normativo de necesario cumplimiento, la primera propuesta de esta consejería es fijar las fuentes para detectar las desigualdades en el trabajo mediante la elaboración de un diagnóstico previo que aportará los datos sobre los que elaborará el plan.

La segunda propuesta es impulsar la vigilancia y el control que efectúa la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de nuestra competencia, que se está centrando en el control de la elaboración de los planes de igualdad, la protección de los derechos sobre conciliación, así como la vigilancia y la presencia de cláusulas discriminatorias en los convenios colectivos. Para el año 2020 se totalizan 1.002 actuaciones de inspección en esta materia en Andalucía.

Una tercera propuesta incluye medidas de funcionamiento. Me refiero al impulso de la igualdad y perspectiva de género en el diseño del II plan de actuación de la estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo, la elaboración de una guía para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva, así como las convocatorias de incentivos en materia de planes de igualdad.

Y por último, la orden de conciliación que hemos hablado en la primera comparecencia, y además, una cuarta propuesta que está relacionada con el fomento a la empleabilidad a las mujeres mediante medidas dirigidas a favorecer el acceso de la mujer al empleo, elevando el importe de la subvención en los incentivos a la contratación en caso de que la persona dada de alta sea una mujer.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente.

Bueno, en realidad estamos hablando de brecha salarial, no estamos hablando de igualdad en materia de género. Eso se lo dejamos más a los grupos de la Izquierda. Yo creo que, como hacen siempre desde los colectivos feministas de difundir en medios la idea de que existe una nueva brecha salarial entre hombres y mujeres. Según el relato que ellos mismos proponen, el hombre gana un 25% más que las mujeres, lo cual, lógicamente, probaría esa discriminación con respecto al sueldo, al salario que gana una mujer con respecto a un hombre. La realidad y la estadística no dicen eso, no cuentan esa realidad. Yo simplemente voy a hacer una matización muy sencilla. ¿De verdad ustedes piensan que si una mujer ganase un 25% menos que un hombre por el mismo puesto de trabajo, la empresa no estaría contratando masivamente a mujeres? Pero si es que es de cajón, si yo como empresa me puedo ahorrar un 25% de sueldo, cómo no voy a contratar a mujeres. Pero no pasa simplemente porque no existe, porque simplemente es una falacia de la Izquierda.

Y, además, se demuestra en... Si vemos por sectores de trabajadores, se demuestra exactamente igual, los sueldos de los funcionarios, la distribución del personal de funcionariado se habla de sueldos, trienios y complementos, pero en ningún sitio se establece una diferencia entre sexos. Los autónomos simplemente ganan lo que pueden vender, lo que pueden producir, o sea, ahí no hay mucho más que añadir.

Y luego, nos quedan los trabajadores del sector privado. Y el Instituto Nacional de Estadística muestra que cada año que en la encuesta anual de estructura salarial de la mujer y de los hombres con contrato temporal cobraron prácticamente lo mismo por cada hora normal de trabajo. La única diferencia es 11,92 euros entre ellas, sobre 12,02 euros entre ellas. Eso no es una brecha salarial. Y luego, si nos vamos a los contratos fijos, se encuentran que sí realmente hay una diferencia de 14,17 euros por hora, frente a las mujeres de un 16,67 euros los varones. Pero la realidad es que esto sería real si esas horas se refirieran al mismo tipo de trabajo, es decir, si esa diferencia en el salario por hora correspondiera a un hombre y a una mujer que hacen el mismo trabajo, pero no es la realidad. De hecho, hay que decir que nuestra normativa laboral simplemente prohíbe esa diferencia de sueldo por el mismo trabajo.

Por tanto, se realizan trabajos distintos. Y lógicamente, se reciben salarios por horas diferentes. No negamos que pueda haber casos aislados, pero simplemente son casos aislados que lógicamente tendrá que solucionar la propia inspección del trabajo. Y bueno —veo que está sonando el reloj—, pues finalizo y punto.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña, por su rigurosidad.

Tiene escasos 10 segundos, señora consejera, para...

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, decirle en los 10 segundos que básicamente esta brecha salarial de la que la encuesta trimestral del Instituto Nacional de Estadísticas habla, de que hay una diferencia de salarios por sexos del 11,3%, se ve sobre todo a que la mujer tiene acceso a trabajos de menor valor añadido y tiene menos horas de trabajo, precisamente porque dedica más tiempo a las labores familiares y de conciliación de todo tipo. Con lo cual, su salario es menor, su base de cotización es menor y sus jubilaciones, la jubilación a la que acceden las mujeres son menores, son menores en un tanto por ciento bastante elevado, que supera el 20% en cuanto a la base de cotización de las mujeres a la Seguridad Social. Simplemente aclarar eso, y para los casos en los que realmente hay una desigualdad salarial, hay una campaña de la inspección de trabajo, que en concreto, en colaboración con la consejería, hablan de discriminación salarial.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-001459. Pregunta oral relativa al aumento de trabajadores autónomos en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos la siguiente pregunta formulada por el Grupo Parlamentario Popular Andaluz, relativa al aumento de trabajadores autónomos en Andalucía.

Y para ello, tiene la palabra, por dos minutos cincuenta, el señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Señorías, ya buenas tardes.

Bueno, antes de empezar, quiero hacer un justo reconocimiento, lo mismo que lo hacemos siempre para con los autónomos, justo reconocimiento con las asociaciones y federaciones de autónomos, que están haciendo un esfuerzo titánico, un esfuerzo ímprobo, por asesorar por encima incluso muchas veces al límite de sus capacidades físicas, a todos estos autónomos que tan mal lo están pasando durante esta pandemia. Quiero poner un punto específico porque estuve recientemente en las instalaciones de ATA, estuve con su presidente a nivel andaluz, y puedo decir con absoluta rotundidad, porque lo comprobamos de primera mano que verdaderamente, bueno, lo que están haciendo, es como para también aplaudirle y agradecerlo. Por tanto, vaya mi agradecimiento de este portavoz y desde este Grupo Parlamentario.

Dicho lo cual, vamos a volver a hablar de autónomos, señora consejera, y lo vamos hacer siempre que podamos. ¿Por qué? Pues, porque este Gobierno yo pienso que está comprometido con ellos. Cuando trajimos esta pregunta a Registro, es verdad que era el mes de mayo, pero ¿por qué la trajimos en el mes de mayo? Porque el mes de mayo supuso un cambio en el parámetro de la tendencia. ¿Qué ha pasado desde mayo hasta aquí? Que ese parámetro ha seguido una línea ascendente. ¿Por qué la traemos hoy, habiendo sido registrada en mayo con esos datos y no en mayo? Porque hemos esperado a ver qué pasaba, no queriendo ser oportunistas. Y lo que hemos visto a día de hoy, y aquí está perfectamente publicado, y lo hemos hablado esta mañana en una comparecencia, es que somos la comunidad autónoma que más crece de la Península Ibérica, que más crece porcentualmente, y la segunda a nivel de todas las regiones de España, detrás de las Islas Baleares, porcentualmente, no en número de autónomos, que sí en número de autónomos sí somos la primera. Yo creo que esto obedece a toda una serie de baterías de propuestas y de medidas que este Gobierno ha puesto encima de la mesa.

Esta mañana la hemos señalado, muchas de ellas llegando allá donde el Gobierno central no llegaba, aun cuando en materia de cotizaciones tienen las competencias exclusivas. Hablamos, por ejemplo, de los mutualistas y los cooperativistas, un colectivo que ha estado totalmente abandonado, cuando han estado muchos de ellos al pie del cañón en esta pandemia. Hablo, por ejemplo, de abogados, cuando han estado perfectamente atendiendo incluso en los turnos de oficio de manera gratuita, haciendo asistencia gratuita a personas que no pueden costearse su propia defensa.

Entonces, quiero poner de manifiesto que este crecimiento, habida cuenta de las circunstancias que tenemos, debe obedecer a unas cuantas cuestiones. Desde luego, a la valentía de los andaluces, en primer lugar, a la valentía de aquellos que los asesoran. En segundo lugar, pero desde luego no menos importante, a un Gobierno que ha pensado y ha creído que este colectivo, sin lugar a dudas, es un colectivo total y absolutamente imprescindible en nuestra comunidad autónoma, que ha apostado claramente por él en los momentos donde más lo necesitaba, y que sin duda alguna, y me consta, lo va a seguir haciendo durante esta pandemia.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, me sumo a su reconocimiento a las asociaciones de autónomos, porque efectivamente se están llevando la parte más dura que es tratar de buscar soluciones y arbitrar medios de salidas a la cantidad de autónomos, de compañeros, que están llegando hasta ellos.

Si nos atenemos, efectivamente, hasta las cifras de mayo, pues la primera conclusión es que supuso un punto de inflexión —como usted ha dicho— respecto a los dos anteriores muy afectados ya por el impacto de la primera oleada de la COVID. En el mes de marzo, coincidiendo con la declaración del estado de alarma, comenzó una tendencia a la baja la afiliación que, de forma moderada, apenas 558 trabajadores menos respecto a febrero, pero ya era una tendencia a la baja. La gran caída llegaría en abril, recogiendo ya el fuerte impacto de las medidas asociadas al confinamiento. Este mes cayó hasta 529.743 personas, es decir, 8.508 personas menos que en marzo. Frente a este fuerte retroceso, en mayo supuso un cambio en la tendencia a la baja, marcando un dato de 533.175 afiliados, es decir, 3.432 más, iniciando una curva de recuperación. De hecho, en este mes de mayo, Andalucía aportó uno de cada tres nuevos autónomos afiliados en toda España. Esta tendencia alcista que arrancó en mayo —como usted ha dicho— continúa hasta hoy.

El último dato disponible es que en septiembre el número de trabajadores autónomos se sitúa en 544.451 trabajadores, una cifra muy positiva por varios factores: tras cinco meses de crecimiento continuado, el dato de afiliación representa un nuevo valor máximo en la serie histórica, el crecimiento de la afiliación respecto a agosto en Andalucía fue de 387 personas, lo que implica que nuestra comunidad aportó en sí misma prácticamente el mismo incremento que el resultado de la diferencia en España entre todas las comunidades autónomas, que tuvo un saldo positivo de 392 afiliados.

Y hay otros datos que, pese a las dificultades, también invitan al optimismo: por ejemplo, que en estos momentos el nivel de afiliación, Andalucía esté en nivel de afiliación superior a los de antes del estallido de la pandemia, en concreto, la afiliación hoy es superior en 5.642 trabajadoras a las correspondientes en el mes de febrero. O también, que el crecimiento interanual arroje un balance positivo de 7.269 trabajadores. Hay

otros datos relevantes, por ejemplo, la afiliación por sexos. Andalucía cerró septiembre con 192.224 mujeres autónomas, un 35,31% más, lo que supone marcar un nuevo récord histórico.

Y por sectores, en septiembre fue el sector primario, agricultura, ganadería y pesca, el que registró el mayor incremento con 221 afiliados más, pero seguido también de construcción con 119, industria con 66, o frente a un retroceso del sector servicio, de 83 trabajadores autónomos.

Y el dato que quizás demuestra la pujanza del sector es la comparativa acumulada con el resto de comunidades autónomas, que Andalucía ocupa el segundo puesto en toda España en términos absolutos de afiliación, después de Cataluña, pero además acortando distancias. Si tomamos como punto de referencia en enero, Andalucía contaba con 537.035 trabajadores autónomos, con una diferencia de casi diez mil menos que Cataluña. El último dato de septiembre nos sitúa tan solo a 2.655 afiliados de diferencia, es decir, la distancia ha disminuido en más de siete mil trabajadores respecto a estos nueve meses. Y lo mismo ocurre con la Comunidad de Madrid, la tercera en el ranquin que está..., la diferencia se ha ensanchado con respecto a Andalucía, y ahora tenemos una diferencia de 141.367 trabajadores autónomos menos Madrid que Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002170. Pregunta oral relativa al paro juvenil

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, que la hace el Grupo Parlamentario Vox Andalucía, el señor Ocaña, relativa a medidas de protección, prevención laboral, seguridad y salud frente a la COVID de los trabajadores y trabajadoras vinculados a las trabajadoras de los servicios de ayuda.

[Intervención no registrada.]

Pues, entonces no está bien el orden del día.

Relativa a paro juvenil. Vale, pues no está bien en el orden del día entonces. Bueno, pues tiene usted la palabra señor Ocaña por doce...

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias.

La crisis económica que ha provocado la desastrosa gestión del coronavirus por parte del Gobierno de España ha disparado el paro de los jóvenes hasta el 41,7%, a cierre de julio, situando a España como el país con más tasa de desempleo entre los menores de veinticinco años según la OCDE.

El paro juvenil representa el ranquin de la vergüenza para España, y en especial también para Andalucía, donde el 49,9% de los jóvenes menores de veinticinco años no consiguen encontrar un empleo. El Gobierno de España debería gastar el 10% del rescate europeo de los ciento cincuenta..., deberá gastar el rescate del 10% de los 140.000 millones de euros para la lucha contra el paro juvenil a lo largo de los próximos años. Bruselas nos obliga a destinar tal suma de dinero a tratar de paliar una de las mayores lacras de nuestra economía. La combinación del fracaso educativo, el fracaso laboral y la imposibilidad de crear una familia condena a muchos españoles a formar parte de una generación perdida, con devastadoras consecuencias para su futuro.

Empleemos los recursos de la Administración en medidas concretas, como por ejemplo, en la creación de un dispositivo de primer empleo, que exonere y bonifique las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes trabajadores menores de veinticuatro años y por un periodo máximo de dos años. La clave para luchar contra el desempleo juvenil radica en hacerles la vida más fácil a quienes crean empleo, es decir, las pymes y los autónomos. Son imprescindibles las medidas que incentiven al empresario autónomo a contratar, al tiempo que les libere de trabas y de impedimentos para desarrollar su actividad y generar riqueza. En conclusión, llevamos luchando décadas escuchando a los gobiernos de distinto color político llenarse la boca prometiendo luchar por la juventud. Pero la realidad es que las políticas económicas que se han desarrollado se han orientado hasta la fecha a cuidar a una bolsa de votantes de doce millones de personas, pensionistas y empleados públicos.

Se ha atendido prioritariamente a aquellos que se encaraman..., que te encaraman al poder. A los jóvenes, si es que al final les toca algunas migajas, siempre se les deja de lado, y este, y no otro, es el principal motivo que tengamos el triste honor de ocupar el podio europeo de desempleo juvenil.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Los jóvenes son un colectivo con problemas específicos, como usted ha dicho, que necesitan una atención especial a la hora de diseñar las políticas activas.

En primer lugar, el preocupante dato de jóvenes en situación de desempleo, como usted ha trasladado, más allá de la información de las estadísticas que conocemos, me gustaría hacer una reflexión sobre esta cuestión.

Tenemos una tasa de desempleo juvenil muy preocupante, y lo digo reconociendo yo misma los datos macroeconómicos cuando se refieren a situaciones que afectan a personas, por lo que tienen que estar utilizados con responsabilidad. Una situación que se repite a nivel nacional, si tenemos en cuenta que la crisis provocada por el coronavirus ha disparado el paro entre los jóvenes. En segundo lugar, la situación de precariedad del empleo joven que, unido a los problemas estructurales de nuestro mercado de trabajo que se han venido manteniendo durante muchos años, como son la parcialidad, la temporalidad, el autoempleo, se unen cuestiones que les son propias, como las prácticas no laborales o los contratos para la formación. Según el estudio del Observatorio Argos sobre el mercado de trabajo de los jóvenes andaluces, el 95,8 de los contratos firmados con jóvenes de Andalucía son de carácter temporal.

Por último, la necesidad de aplicar políticas transversales y actuaciones coordinadas desde los distintos niveles de las administraciones públicas. Necesitamos plena coordinación con el Gobierno de la nación respecto al plan de choque por el empleo joven, el plan de garantía juvenil y la convergencia con el sistema educativo reglado. Son malos indicadores que tenemos que afrontar.

Como bien sabe, el 13 de diciembre de 2019, se publicó el Acuerdo del Consejo de Gobierno para la formulación del primer plan estratégico de la juventud en Andalucía que nace con la vocación de ser transversal y respecto a cuya valoración, y elaboración, se ha previsto la organización de unas jornadas participativas provinciales. Dado el momento económico y social para su aprobación, casi finalizado el 2019, y las circunstancias que están condicionando su desarrollo, dicho plan está en los trámites previos a su redacción. Sí les traslado que será evaluado periódicamente, lo que garantiza que, lejos de convertirse en una mera declaración de intenciones, se constituya ya en una herramienta que permita avanzar en buena dirección.

Decirle que, según el documento preliminar, entre los objetivos del plan está impulsar el emprendimiento juvenil, la mejora de las posibilidades de autoempleo, y el fomento del cooperativismo, así como la búsqueda de posibles soluciones para generar empleo estable y de calidad entre los jóvenes. Objetivos todos ellos necesarios que serán determinantes durante el proceso de elaboración del plan. Por tanto, si bien aún es pronto para sacar conclusiones y, más aún, dentro del empleo que se crearía, y que permitan poner en práctica las políticas más adecuadas, y que posibiliten, sobre todo, mejorar las oportunidades de empleo de los jóvenes y acercarnos a unos parámetros más homologables con la media nacional, sí le digo que vamos a trabajar prácticamente, y casi en exclusividad, desde el IAJ, en este plan.

Sí le adelanto, además, que ahora tras la asunción de competencias por nuestra parte de la consejería, las actividades de formación van a encontrar un punto central, que esperemos, que queremos que sea la clave de bóveda en el Instituto Andaluz de la Juventud, para que reactive por lo menos, a medio plazo, la empleabilidad de los jóvenes.

Los jóvenes además constituyen una prioridad para nosotros, y antes de finalizar el primer trimestre, vamos a hacer una licitación dirigida exclusivamente a jóvenes desempleados menores de veinticinco años, dotadas con cuatro millones, u otra dotada con 3,8 millones para la impartición de pruebas formativas en desarrollo del 5G.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002219. Pregunta oral relativa a las medidas de protección, prevención laboral, seguridad y salud frente al COVID-19 de los trabajadores y trabajadoras vinculados a los servicios de ayuda a domicilio

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la siguiente pregunta. Disculpe, señor Ocaña, que es verdad que me la había saltado y había leído la de la señora González, que viene ahora a continuación.

Así que vamos a dar ahora la palabra a la señora González, de Adelante Andalucía. Y esta vez sí, relativa a las medidas de protección, prevención laboral, seguridad y salud al frente de la COVID-19 de los trabajadores y trabajadoras vinculados a los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio.

Y tiene la palabra la señora González, por dos...

La señora GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hablamos del servicio de ayuda a domicilio, personal imprescindible en Andalucía, como trabajadores y trabajadoras del sector sociosanitario, el cual debe estar equiparado en sus condiciones ante la pandemia como el personal de residencia de mayores, centros hospitalarios y también tener la consideración de excedente de trabajo derivado de contagios por COVID-19 en su labor. Al igual que también tienen que estar dotados de EPI suficientes, de calidad y homologados, para todos los trabajadores y trabajadoras de este sector, como lo están también preceptuado el personal actualmente considerado como sociosanitario.

Hasta donde sabemos, siguen sin hacerse los PCR a todos los trabajadores y trabajadoras de este sector por igual, a pesar de que el consejero se comprometió a ello. Este colectivo que, como sabemos, está integrado mayoritariamente por mujeres, exigen con toda su fuerza la dignificación de este sector, salir de la precariedad laboral que tienen, dignificar su profesión, y que este colectivo que tanto está aportando a la sociedad, desempeñar, de desempeñar ese servicio básico y esencial, sea realmente tenido en cuenta y dejen de ser invisibles.

La clave de todo esto está en la privatización que se tiene de este servicio por parte de casi todos los ayuntamientos, que al final es por lo que cae en manos de empresas buitres, con grandes corporaciones, cuyo objetivo es tener muchos beneficios desde lo público, sin exponerse absolutamente a nada, ni importarle realmente estas mujeres, estos trabajadores, esta labor social que se les encomienda desde las administraciones.

Sus reivindicaciones, sus necesidades, sus cuestiones no se abordan por las administraciones. Están en manos de una patronal que solo ve el lucro económico de millones de euros de beneficios a la dependencia, sin importarle absolutamente nada las trabajadoras y los trabajadores, ni sus condiciones pseudoexcluidas a las que están sometidas.

También habría que tener en consideración e incluir a estas trabajadoras en el anexo 1 de actividades especialmente peligrosas del Real Decreto 39/1997, por el que se aprobó el reglamento de los servicios de prevención.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues efectivamente, señora González, en la actual situación de epidemia, una de las prioridades de prevención de la infección son los colectivos más vulnerables, en especial las personas mayores y con dificultades en su autonomía. Precisamente, el servicio de ayuda a domicilio realiza una prestación clave para apoyar y mantener con calidad de vida a estas personas en su propia vivienda. De ahí la importancia en las medidas preventivas a las personas que trabajan en el servicio, no solo por ellas mismas sino porque pueden tener un papel fundamental en prevenir la transmisión.

En un escenario, además, de supresión de algunos servicios sociales y cierre de establecimientos como los centros de día o de centros de atención a personas con discapacidad, debe garantizarse la atención domiciliaria adecuada y la debida protección de los trabajadores.

Respecto a las competencias residenciadas en esta Consejería de Empleo, y respecto a la posible exposición al virus por las personas trabajadoras de los servicios de ayuda a domicilio, hay que destacar, en primer lugar, que el sector sociosanitario al cual pertenecen es un sector laboral en el que interviene casi exclusivamente la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en base a las particularidades que representa. En primer lugar, hay que reseñar que, como colectivo itinerante, representa una población de gran importancia a nivel epidemiológico, con el añadido de que no tiene posibilidad de cambiar las condiciones del entorno de trabajo, de ahí que se antoje de vital importancia la información y formación a las personas trabajadoras. También es indispensable poner de manifiesto, o como aspecto determinante para el control de las condiciones en que se presta el servicio, la dificultad de la actuación inspectora debido al principio de inviolabilidad del domicilio, el artículo 18.2 de la Constitución, lo cual hace que las labores comprobatorias tengan que basarse en evidencias indirectas. Este particular determina que la actuación del sector de ayuda a domicilio se desarrolle prioritariamente por la Inspección de Trabajo, cuyo ámbito de actuación en materia preventiva es integral y no se restringe a la comprobación de las condiciones materiales de trabajo, como es el caso del personal técnico habilitado. Y es que corresponde al organismo autónomo ejercer la vigilancia del cumplimiento de las normas del orden social, entre las cuales se encuentran las referentes a la prevención de riesgos laborales. En el ejercicio de esta labor comprobatoria, que es más difícil que en otros sectores y debe llevarse a cabo por parte de la Inspección de Trabajo, como digo, en todo caso se realiza la actuación de forma habitual, las comprobaciones necesarias en aspectos preventivos troncales por parte de la Inspección, como la organización del trabajo, la información y formación previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. No obstante, existe una fluida relación entre la Administración autonómica y la Inspección de Trabajo —como usted conoce— en función de la Comisión Operativa Autonómica, y se trata por tanto de una labor compartida..., una labor compartida, perdón, cuya ejecución en sentido estricto no compete a la Administración de Andalucía, pero para la que existen diferentes causas de trabajo, como la

Comisión Consultiva Tripartita en la que se recogen las propuestas sobre el desarrollo de la vigilancia y seguridad y salud incluidas en las campañas.

También es preciso que no esté estrictamente esta exposición vinculada a las condiciones del puesto de trabajo, como sí ocurre con el personal sanitario. Teniendo en cuenta la habilitación funcional que se establece en el Real Decreto Ley 21/2020, actualmente el criterio técnico número 103/2020 de la Inspección de Trabajo, relativo a la comprobación de determinadas medidas de prevención e higiene de los centros de trabajo, y para cuya efectividad e implantación se han dispuesto los canales de comunicación oportunos con la autoridad laboral y la autoridad sanitaria. Esta habilitación temporal, que decaerá cuando cese la situación de emergencia sanitaria, permite controlar de forma general determinados aspectos relacionados con la transmisión de la enfermedad en este entorno laboral. Y, en todo caso, a pesar de las características especiales en tanto en cuanto al desarrollo de la actividad como al propio entorno del trabajo, está en el ánimo de esta consejería prestar especial atención a este colectivo para, sin perjuicio del absoluto respeto a las limitaciones que para la comprobación de las condiciones de trabajo existen, realizar las actuaciones precisas a fin de constatar que la normativa laboral y de prevención de riesgos se respeta por parte de las empresas del sector.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002436. Pregunta oral relativa a las nuevas ayudas al alquiler y ocio infantil y nocturno

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a las nuevas ayudas al alquiler y ocio infantil y nocturno. Para ello tiene la palabra el señor Bueno.

El señor BUENO NAVARRO

—Gracias, señor presidente. Buenas tardes de nuevo.

Señora consejera, tenemos que decirle que comprobamos con satisfacción cómo el Gobierno andaluz todas las semanas, y en algunas ocasiones incluso varias veces a la semana, pública y pone en marcha diferentes medidas para ayudar a los andaluces que más lo necesitan, tanto desde el punto de vista personal y familiar como también desde el punto de vista profesional. Estamos ante un caso más de medidas de apoyo, en este caso, a nuestros autónomos.

Todos sabemos lo que representan en la creación de empleo y todos sabemos que necesitan de toda nuestra atención para que la salida de ellos de esta crisis, fundamentalmente en este caso económica, se produzca lo más pronto posible y con el menor quebranto económico también posible. Por ello, creemos oportunas estas medidas de ayuda para el alquiler, fijándose más especialmente en este caso en el ocio infantil y nocturno, a los autónomos que se dedican al ocio infantil y al ocio nocturno, porque puede ser que ellos hayan sufrido o con ellos se haya cebado un poco más si cabe, de forma más fuerte, esta pandemia. Ayudas que ya se publicaron, en el sentido de que estamos hablando de 9 millones de euros, están en la página web del pasado 2 de octubre, que pretenden llegar en una primera fase a más de nueve mil autónomos, nueve mil quinientos casi, según eso que se ha publicado, y que, desde luego, son un empujón para ayudarlos en esa recuperación.

Le preguntamos, señora consejera, el detalle de estas ayudas y si hay datos de las expectativas de acogida de las mismas.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Bueno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, efectivamente, como usted dice, el pasado 22 de septiembre se dio un nuevo paso de apoyo al colectivo con el Decreto Ley 24/2020, con el objetivo de intentar mitigar en la medida de nuestras competencias y posibilidades las gravísimas consecuencias que esta crisis sanitaria está provocando en un sector que sostiene buena

parte de la actividad económica de nuestra comunidad y, por lo tanto, de la generación de riqueza y empleo. Somos conscientes de que la pandemia ha dejado a miles de autónomos andaluces en una delicada situación, con sus ingresos mermados y, por tanto, con una acuciante falta de liquidez y sin posibilidad aún de que sus negocios funcionen en niveles anteriores, al menos aproximados a marzo del [...]. De ahí que a las iniciativas ya en curso aprobadas por este Gobierno se sume ahora una nueva en forma de ayuda al mantenimiento del alquiler —como usted dice— a través de dos líneas de actuación. La primera, de carácter general, siempre que las personas trabajadoras por cuenta propia cumplan con los requisitos recogidos en esta norma. Y la segunda de las líneas, para el sector de establecimientos de bebidas, con el CENAE 5630, o de otras actividades recreativas y de entretenimiento, con el CENAE 9329, consistiendo la subvención en ambos casos en una cuantía a tanto alzado.

La articulación de las ayudas en torno a las dos líneas se debe a los obstáculos adicionales que los trabajadores autónomos de estos dos últimos sectores están encontrando para poder retomar sus negocios, tal y como le he trasladado. En el caso de los establecimientos de bebidas se permitió su reapertura tras las medidas asociadas al estado de alarma, pero los rebrotes del COVID han obligado a nuevos cierres.

Respecto a los negocios encuadrados en las actividades recreativas y de entretenimiento, se mantiene el cierre en función de las medidas reguladas en la Orden, de 19 de junio del 2020, por la que se adoptan medidas preventivas de salud pública en la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente al COVID. En ambos casos, estos emprendedores siguen asumiendo rentas de alquiler que con estas ayudas tratamos de compensar.

La partida inicial para sufragar estas actuaciones —como usted ha dicho también— es de 9 millones de euros y la previsión es llegar a unos nueve mil quinientos beneficiarios, 7.800 en la línea 1 y 1.700 en la línea dos.

Les puedo avanzar que, toda vez que desde la entrada en vigor del real decreto ley y ante la aparición de un nuevo espacio presupuestario, estamos barajando la posibilidad de reforzar el apoyo a los beneficiarios de las ayudas que se contemplan en el actual decreto ley.

Hemos escuchado, por tanto, a los autónomos y seguimos prestándoles todo nuestro apoyo. Y el mejor síntoma de que hemos atendido sus necesidades es que en apenas dos semanas desde la entrada en vigor del decreto ley, y a fecha 14 de octubre, ayer, hemos recibido ya 5.007 solicitudes, 4.256 encuadradas en la primera línea y 751 en la siguiente.

Los trabajadores autónomos entendemos que necesitan ahora más que nunca de nuestro firme respaldo, sabemos que en estos momentos tan complicados cualquier medida parece diminuta ante la magnitud de la crisis provocada por la pandemia. Nos gustaría llegar aún más lejos, pero desde luego nos refuerza el que el propio sector haya recibido con satisfacción este nuevo paquete de ayudas.

El mismo día 22, cuando el decreto ley fue aprobado por el Consejo de Gobierno, ATA celebró que cuando menos las ayudas al alquiler son oportunas y supondrán un alivio —palabras textuales— para muchos emprendedores y trabajadores por cuenta propia. Insisto, es nuestra obligación, y es lo que estamos haciendo, atender a los sectores afectados por la pandemia y estar a su lado respaldando sus actividades, es lo que debemos hacer en estas duras circunstancias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002469. Pregunta oral relativa a la ampliación de los expedientes de regulación temporal de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vamos a pasar a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, que realizará el señor Sánchez, relativa a la ampliación de los expedientes de regulación temporal de empleo.

Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ

—Muchas gracias, presidente.

Señora consejera, estaremos todos de acuerdo en que los ERTE se han convertido en una herramienta fundamental en esta crisis económica, en esta crisis sanitaria que estamos viviendo. Al principio de estos ERTE, esta herramienta estaba ligada al estado de alarma, después —y esto hay que sacar pecho y hay que decirlo— gracias a Ciudadanos, que se dio cuenta de la importancia que iba a tener esta herramienta y la importancia que tenía para las empresas y para los trabajadores, pues se consiguió negociar con el Gobierno, este Gobierno, el peor gobierno en el peor momento de la historia de España desde luego, y se sentó con ellos porque sabíamos que hacía falta y había que prorrogar estos ERTE. Una vez que se consiguió esta prórroga, que —como digo— es tan importante para todos los trabajadores y todas las empresas, se ha conseguido ahora, por último, el pasado septiembre que se prorroguen hasta el 31 de enero, ya que todos los componentes sociales y demás, todas las empresas evidentemente estaban de acuerdo en que era más que necesario.

No me gustaría dejar pasar esta intervención para comentar una cosa que han comentado antes, que ahora que estamos todos intentando salvar empleos y demás, yo creo que no es de recibo, que no es justo comparar la situación y los datos de empleo que ahora mismo tenemos, después de una pandemia mundial, con los de una gestión normal de un Gobierno, por muy mala que sea. Yo creo que no es justo y que, evidentemente, no se merece que le recriminen estos datos de empleo.

Pero, como les decía, y volviendo al tema de los ERTE, ahora que se han prorrogado, nos gustaría saber cómo se va a llevar a cabo y qué medidas van a tomar desde la Junta de Andalucía en esta nueva prórroga de los ERTE, hasta el 31 de enero.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, la llegada de la pandemia ha obligado a la adopción de medidas de carácter social, sanitario y económico. Una de ellas, como usted dice bien, son los expedientes de regulación de empleo que, bueno,

se recogieron en el Real Decreto Ley 8/2020. Para su correcta aplicación la Consejería de Empleo ha arbitrado, ya arbitró en su momento, todas las medidas necesarias para dar una respuesta ágil y eficaz a las empresas andaluzas; sobre todo, que facilitase el acceso a los empresarios a los beneficios de cotización social, y a los trabajadores, a la renta de sustitución. Todas las resoluciones derivadas del expediente de fuerza mayor se restringieron, en principio, a la duración del estado de alarma. Bueno, se han prorrogado finalmente y la última fecha, hasta ahora, fue el 30 de septiembre, de acuerdo con el Real Decreto Ley 24/2020. No obstante, como fruto del diálogo social, como usted también ha expuesto, el nuevo Real Decreto Ley 30/2020 permite prorrogar los beneficios de los ERTE hasta el 31 de enero del 2021.

Básicamente, en relación a este tema, y en lo que afecta a las competencias de la consejería, los ERTE de fuerza mayor vigentes a 30 de septiembre se prorrogan automáticamente hasta el 31 de enero. Estas prórrogas afectan tanto a los basados en el artículo 22 del Real Decreto Ley 8/2020, como a los que están basados en el apartado 2 de la disposición adicional primera del Real Decreto Ley 24/2020 —los llamados ERTE por rebrote—, sin que las empresas, por tanto, hayan de realizar ningún trámite ante la autoridad laboral. Además, se crean dos nuevas modalidades de ERTE, en este real decreto ley, por fuerza mayor: por impedimento y por limitación de actividad en todos los sectores, con nuevas exoneraciones de cuotas. En ambos casos, habrá que realizarse una nueva solicitud ante la autoridad laboral. Además, se establece un régimen específico en materia de beneficios en las cotizaciones a la Seguridad Social para aquellas empresas pertenecientes a una relación de sectores con una elevada tasa de cobertura de expedientes de regulación de empleo y una reducida tasa de recuperación de actividad. En total, son 42 CNAE, que están recogidos en el anexo del Real Decreto Ley 30. Además, las empresas vinculadas a estas que mantengan un ERTE vigente, también accederán a tales exoneraciones, bien por pertenencia a la cadena de valor —es decir, las que hayan facturado durante 2019 al menos el 50% en operaciones realizadas de forma directa con las incluidas en alguno de los códigos CNAE del anexo—; o bien, por llevar a cabo una actividad real que dependa indirectamente de la desarrollada efectivamente por las empresas incluidas en estos códigos CNAE.

Para el disfrute de estas exoneraciones, es preciso que la autoridad laboral, en este caso, que dictó la resolución del ERTE vigente, constate tales circunstancias, para lo que las empresas deberán presentar una solicitud y documentación acreditativa ante la autoridad laboral. Por tanto, tras la aprobación del Real Decreto Ley 30, corresponde a la Administración andaluza, como autoridad laboral, tramitar los ERTE por impedimento y limitación, así como la constatación de la condición de empresa como integrante de la cadena de valor o dependiente indirectamente de las empresas incluidas en este anexo.

Aunque no tenemos certeza, prevemos que va a dar lugar a un gran número de solicitudes; situación complicada, si tenemos en cuenta que los servicios de Administración laboral son limitados y, a diferencia de lo que ocurría en marzo, los plazos administrativos no están suspendidos y no podremos contar con ayuda externa a estos servicios de empleo.

En Andalucía, entendemos que puede ser relevante la incidencia, al ser el turismo y las empresas que lo rodean una actividad esencial en nuestra economía. Actualmente, el número de solicitudes son: limitación, 229; cadena de valor, 34; dependencia indirecta, 35; impedimento actividad, 20, y nuevos ETOP, 29. En total, 347 expedientes de regulación de empleo temporales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Perdón, cinco minutos.

Nuestra labor se está centrando también en facilitar a las empresas la necesaria información, con formularios específicos, y facilitando una información en la web. Y se ha acreditado, además, una plataforma telemática habilitada al respecto.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias. Ahora sí.

11-20/POC-002491. Pregunta oral relativa a las subvenciones de programas formativos con compromisos de contratación

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos Andalucía, también —la señora Moreno será la ponente—, relativa a subvenciones de programas formativos con compromisos de contratación.

Tiene usted la palabra.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, uno de los pilares fundamentales de su gestión al frente de la consejería es el empleo autónomo. Otro, sin duda, la formación profesional para el empleo. Andalucía —hemos sido testigos todos— arrastró durante muchos años un tejido empresarial debilitado por el exceso de burocracia, por una elevada carga fiscal y una economía casi subsidiaria, que desincentivaba el emprendimiento y el autoempleo. Tal es así que el escenario que usted se encontró al llegar a esta consejería la obligó a detenerse para poner orden.

No se nos olvida el escándalo de las becas de formación, con miles de expedientes sin resolver, ni que los planes de empleo no se orientaban a las necesidades reales del mercado en cada provincia y en cada municipio. Afortunadamente, hoy en Andalucía, las cosas han cambiado. Hoy, estos planes sirven para formar a la gente en los ámbitos profesionales más demandados, pero con dos ventajas adicionales: comprometen... —como el que estamos hablando, de la formación profesional con compromiso de contratación—, comprometen a las empresas a contratar a esos trabajadores, lo cual les aporta seguridad a esas familias, y contribuyen a aumentar la competitividad de las empresas, fortaleciendo así el tejido empresarial andaluz.

Yo le pregunto hoy por esta formación, señora consejera, por la inversión que va a realizar la Junta, con Ciudadanos al frente de la Consejería de Empleo, para que los parados andaluces puedan aspirar por fin a encontrar un trabajo estable y las empresas puedan hacer frente a los costes derivados de esa contratación, que no es la primera, no es la primera que se pone en marcha y estoy segura de que no será la última, pero ayudará, sin duda, a cambiar la Andalucía abandonada por la Andalucía recuperada.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El compromiso de esta consejería con la reactivación de la formación para el empleo es rotundo y está fuera de toda duda. Dentro de este compromiso se encuentra, entre otras muchas acciones que estamos poniendo en marcha, la convocatoria de subvenciones de programas formativos con compromiso de contratación, que cuentan con veinte millones de euros a ejecutar durante 2020 y 2021, y que prevé beneficiar a seis mil personas desempleadas en estos dos ejercicios. Se trata de una iniciativa publicada en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*, con fecha 15 de septiembre, a la que, para acceder, las entidades y empresas deben garantizar la contratación de al menos el 40% de los participantes desempleados que hayan finalizado las acciones formativas.

El plazo de presentación de solicitudes, que terminó el pasado 6 de octubre, ha arrojado una cifra de 121 solicitudes presentadas, que se encuentran ahora en fase de estudio y valoración. Los cursos con compromiso de contratación tienen como objetivo facilitar a las personas trabajadoras desempleadas una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo y que, a su vez, atienda a los requerimientos de competitividad de las empresas, satisfaga sus aspiraciones de promoción profesional y desarrollo personal, capacitándolas para el desempeño cualificado de las distintas ocupaciones y, al mismo tiempo, además mejoren su empleabilidad.

Por tanto, el programa abarca una doble perspectiva: de un lado, la cualificación de las personas trabajadoras desempleadas en función de los requerimientos del mercado y, de otro, su contratación mediante el compromiso que asumen las entidades beneficiarias. Y así, son objeto de subvención pública los programas formativos de formación profesional para el empleo en modalidad presencial dirigidos a personas trabajadoras desempleadas que incluyan compromiso de contratación. Con la nueva convocatoria se ha mejorado la gestión para dotarla de mayor eficacia, al concederse en régimen de concurrencia competitiva, y además, recuperamos estas ayudas, ya que desde el 2013 no se convocaba esta línea.

Las subvenciones para realizar los cursos pueden ser solicitadas por empresas o entidades que adquieran el compromiso, como he dicho, del 40%, considerándose también cumplido este requisito si se incorpora el alumnado como socio o trabajador en cooperativas o sociedades laborales, siempre que se les dé de alta como trabajadores por cuenta ajena.

Para desarrollar las acciones formativas, las subvenciones cubren hasta el cien por cien de los gastos. Estos criterios de valoración de las solicitudes..., se han fijado como prioritarios la contratación indefinida frente a la temporal, el mantenimiento del empleo comprometido y el cumplimiento de la normativa de seguridad laboral y prevención de riesgos laborales. Cada programa formativo podrá constar de una acción, varias ediciones de la misma acción o varias acciones concatenadas de igual o distinta familia profesional. Los cursos podrán ser conducentes a certificados de profesionalidad, a módulos integrantes de especialidades conducentes a certificados o incluso a especialidades que no estén ligadas a certificado. Y la oferta deberá corresponderse con las especialidades del Fichero Andaluz de Especialidades Formativas.

Esta iniciativa de veinte millones viene a reforzar las políticas de formación profesional para el empleo que estamos poniendo en marcha gracias a nuestros compañeros, al equipo de la consejería, a los funcionarios de la consejería, que han hecho un esfuerzo titánico para poner al día la ingente cantidad de becas y expedientes que existían al principio de la legislatura, así como para desarrollar cada uno de los programas con los que los andaluces van a poder acceder a un sistema de formación estable en el tiempo y de calidad.

Hemos trabajado para que esta convocatoria se desarrolle con un procedimiento fácil y ágil para los interesados. Muestra de ello es que desde la consejería se ha realizado una labor pedagógica de interpretación normativa dirigida a todas las posibles empresas o entidades concurrentes. Para ello, se ha llevado a cabo una actualización constante de los contenidos del portal web de formación profesional para el empleo en fase de presentación de solicitudes, atención a consultas y dudas de las empresas o entidades, así como varias *webinars* de difusión.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002522. Pregunta oral relativa al cese de directivos en el Instituto Andaluz de la Juventud

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos ya a la otra pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista de Andalucía, que será la señora Pérez la que la realice, relativa al cese de directivos en el Instituto Andaluz de la Juventud.

Tiene un la palabra, señora Pérez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, presidente.

Consejera, la pregunta era sobre la repercusión que iba a tener el cese de los nombramientos en el Instituto Andaluz de la Juventud. Yo creo que la pregunta está contestada: en los medios de comunicación lo hemos visto, hemos visto el tuit del señor Hervás, hemos visto la guerra interna de Ciudadanos... Nos hemos quedado realmente perplejos, sinceramente, porque nos ha parecido un auténtico esperpento; esto parece Caín y Abel.

Pero, más allá de ese tema, que ya tiene poco arreglo, ya tiene poco arreglo, y ustedes sabrán..., o quien ha decidido, sabrá por qué ha entrado en esa guerra. Pero lo que ahora nos preocupa es el problema de los nuevos nombramientos, unos nombramientos que están también en prensa, que también nos hemos desayunado con..., bueno, creemos que filtrado, incluso fruto de esa guerra interna, sinceramente se lo digo, pues si esas personas son cualificadas, no lo son, si tienen capacidad, si no lo son, si son de esta familia o de la otra.

El que un nombramiento político sea a una persona que tiene un carné político, no nos asusta ni nos preocupa en absoluto, pero sí nos preocupa qué trabajo se va a hacer en el Instituto Andaluz de la Juventud, que es a lo que nos tenemos que dedicar.

Igual que nos ha preocupado ese tuit del señor Hervás, cuando dice que las personas que salen o las que entran tienen o no tienen valores de Ciudadanos, cuando, en realidad, los valores que tienen que tener son de servicio público. Ese, consejera, es el enfoque que le quiere dar el Grupo Socialista. Que tengan carné, insisto, no nos preocupa, no los hace ni peores gestores ni peores personas, pero sí nos preocupa el servicio público, y nos preocupa mucho el Instituto Andaluz de la Juventud, y nos preocupa mucho la gestión de este instituto.

Y le pongo unos pocos ejemplos. La convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles ha sufrido un tremendo recorte —233.000 euros menos que el año pasado—; la convocatoria para ayuntamientos no ha salido y nos preocupa mucho, porque el IAJ siempre ha sido el referente no solamente de la juventud andaluza, sino de los concejales y concejalas de Juventud en el ámbito local, y siempre había habido una coordinación entre el ámbito local y el IAJ en materia de programas de inserción laboral, cultural, educativa, de todo tipo, en materia de juventud. Por lo tanto, que no salga esa convocatoria para ayuntamientos nos parece muy preocupante.

Y nos preocupa, consejera, el giro, o no, que usted quiera darle al Instituto de la Juventud. Que esté en Empleo, bueno, pues puede..., usted lo ha alegado diciendo que..., creo haberle leído que era porque la juventud tiene altas tasas de desempleo. Bueno, por esa regla de tres, también estaría aquí el Instituto de la Mujer, que a lo mejor no hubiera sido tampoco mala solución, visto lo visto y en manos de quién se queda.

Pero lo cierto y verdad, y la pregunta concreta, consejera: ¿qué nuevos giros o qué nuevas estrategias va usted a dirigir del Instituto de la Juventud? Le he cambiado, sé que un poco, la pregunta, pero creo que le he hecho un favor.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Pérez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señora Pérez.

Efectivamente, yo le voy a decir una cosa: jamás le he preguntado a nadie del equipo de la consejería a quién vota. A mí eso me da igual, lo que quiero es que, efectivamente, sean servidores públicos, en el mejor sentido de la palabra, que sirvan a los ciudadanos. Para eso hemos venido, para eso hemos dejado a nuestras familias, nuestro confort y nuestra vida, precisamente para servir a Andalucía durante unos años. En esa premisa me he movido siempre, desde hace un año y medio que llegué, y en esa premisa me quiero seguir moviendo.

¿Nos podemos equivocar con los nombramientos? Pues sí; no somos infalibles y, efectivamente, podemos errar, igual que han podido errar con mi nombramiento. Quiero decir, que eso nadie puede poner la mano sobre el fuego de que no se va a equivocar. Pero sí le puedo asegurar que los nombramientos se han pensado, precisamente, en la nueva orientación que se le quiere dar al Instituto, en una orientación mucho más de formación, de emprendimiento, y se han intentado buscar perfiles, en la medida de lo posible, que cumplan esa iniciativa que se le quiere dar.

Si se ha puesto..., si se ha decidido, por parte del Consejo de Gobierno, que el Instituto Andaluz de la Juventud tiene que estar en nuestra consejería, tenemos que hacer honor a eso —permítame que se lo diga—, y tenemos que enfocar las nuevas políticas del Instituto en base a la formación y en capacitar en nuevas habilidades y en nuevas competencias a nuestros jóvenes.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002523. Pregunta oral relativa a la convocatoria del programa Orienta

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la convocatoria del programa Orienta.

Y tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Doy por reproducida la pregunta.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues muchas gracias, señora Rubiño.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Beatriz, sabía que ibas a ser tú, sabía que eras tú lo de Orienta.

[Risas.]

Beatriz y Orienta es sinónimo para mí, que lo sepas.

[Risas.]

Y, encima, sin tiempo para...

[Risas.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Señoría, los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción son el soporte del sistema de orientación profesional de la red que, como usted conoce, se denomina Andalucía Orienta. Desde el año 2013, como conoce también, forman parte de esta red de orientación los medios propios del SAE que están ubicados en las oficinas de empleo.

La primera convocatoria bianual para estos programas se llevó a cabo en 2016 y contó con un presupuesto de 52.353.862 euros. Finalizada, se publica la convocatoria de 2018, también para un periodo de ejecución de 24 meses, con fecha de inicio de 27 de diciembre de 2018 y final de 26 de diciembre de 2020, y un presupuesto inicial de 60 millones, que resultó finalmente un crédito concedido de 52.353.062, para un periodo de ejecución igual, que iba desde el 27 de diciembre de 2018 al 26 de diciembre de 2020.

Tras la resolución de la convocatoria de 2018, se produjo un sobrante de créditos, por lo que se realizó una redistribución de los no ejecutados, previsto inicialmente para la concurrencia multiprovincial, que es donde habían sobrado, y se destinó a las entidades con servicio de ámbito provincial. Esta modificación dio lugar a resoluciones complementarias, por valor de 2,55 millones de euros y, además, tras la puesta en marcha de esta convocatoria, se detectaron algunas necesidades de cobertura, tanto territorial como de colectivos específicos, por lo que se puso en marcha la convocatoria extraordinaria de 2019, que ha contado con un presupuesto de 5,04 millones de euros y un periodo de ejecución de doce meses, que finaliza también el 26 de diciembre de 2020 y que ha supuesto la contratación de 115 nuevos orientadores. Con ello, el presupuesto total destinado a la convocatoria de 2018 ha sido de 58,50 millones.

Respecto a la convocatoria para 2020, de manera similar a anteriores, debido a la necesidad de finalizar las actuales, se va a realizar en octubre. Sé que en la anterior comparecencia, en julio, dije septiembre, pero ha habido, efectivamente, que terminar..., se están terminando las anteriores convocatorias, así que se va a realizar en octubre. Actualmente, estamos pendientes del pertinente informe de la Intervención para que podamos publicarla en este mes.

En relación a la segunda de sus preguntas, la articulación del programa Orienta con el Plan de Empleo Juvenil, trasladarle que esta contratación se ha visto retrasada por las demoras del estado de alarma y la imposibilidad de acoger a varios cientos de personas más —600, en concreto; iban en una ratio de 798 a 600, según los grupos de adscripción a los que se determinase— y la imposibilidad de acoger a estas personas con las limitaciones que imponen las medidas de distanciamiento social y la obligatoriedad de mayores espacios disponibles. El cumplimiento de esta obligación ha impedido realizar las incorporaciones hasta ahora. Teníamos prevista la contratación, como le expresé, salvo imprevistos o circunstancias sobrevenidas, en abril, pero la llegada de la pandemia ha cambiado drásticamente todo, debido a la imposibilidad de acoger a estas personas con las actuales restricciones físicas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, presidente.

Señora consejera, sin duda la pregunta sobre Andalucía Orienta, los programas de orientación profesional y de acompañamiento a la inserción, se han convertido en ese pequeño clásico de esta comisión, pero le

aseguro que ni esta portavoz ni el Grupo Parlamentario Socialista se cansarán de seguir trayendo esa iniciativa, siempre que exista la inquietud que actualmente reina —por decirlo de alguna forma—, entre los técnicos y técnicas que desarrollan su trabajo en este tipo de programas.

Un malestar, señora consejera, que suele pasar siempre en todas las convocatorias: dos, tres meses antes de que esta salga publicada, siempre hay nervios, hay cierta inquietud, no solamente por el propio puesto de trabajo, —que también—, sino porque todos esos técnicos y esas técnicas se sienten en responsabilidad con los usuarios, con los desempleados andaluces a los que han atendido durante la pandemia —yo creo que eso es muy importante resaltarlo en esta comisión—. Lo han hecho de forma telefónica, han hecho sus seguimientos y, cuando han podido incorporarse a sus unidades de orientación, ahí han estado al pie del cañón. Entonces, la preocupación es doble: es por su propio empleo, pero también porque dejan a esos usuarios en ese *lapsus* de tiempo en el que no tienen un referente para buscar trabajo.

Y, efectivamente, usted dijo el 9 de julio, cuando trajimos la anterior pregunta, que le hubiese gustado traerla en septiembre. Sabíamos que era difícil, y por eso hemos preferido traer la pregunta a mediados del mes de octubre. Usted nos dice que va a salir durante este mes, y nosotros la creemos, señora consejera; queremos creerla porque sabemos de su buena voluntad. Pero también le digo que hay rumores respecto a que va a haber una prórroga para poder sacarlo con la fórmula de licitación, y es importante que se les dé la seguridad de que va a ser por concurrencia competitiva. También tienen dudas sobre cuánto van a durar los próximos proyectos. Y, sobre todo, eso, si va a salir en octubre y si hay un compromiso por parte de la consejería.

Por eso le agradecería sinceridad, concreción, y darles esa tranquilidad a esos cientos de compañeros y de compañeras que ahora nos están viendo. Y por eso está pregunta no es una pregunta ni para confrontar ni para enfrenar, sino para que ellos, cuando vean su respuesta, puedan decir: voy a seguir atendiendo a mis usuarios y tengo garantizado mi puesto de trabajo.

Y, con respecto a la segunda pregunta, creo que me la ha contestado, que están esperando a que las condiciones de seguridad y de higiene sean lo suficientemente favorables para que se puedan incorporar. Y si nos puede decir algo de la selección, al respecto, se lo agradeceremos. Si no, más adelante pues abordaremos la cuestión.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Señora consejera, tiene...

[Intervención no registrada.]

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—¿No se ha grabado?

[Intervención no registrada.]

Ah, vale, no lo sabía.

[Intervención no registrada.]

No lo sabía, no lo sabía. Muchas gracias, porque no había caído.

No, que efectivamente la convocatoria va a salir en octubre. Que la directora general de Intermediación y Orientación así me lo ha asegurado, están trabajando las jefas de servicio ahora mismo en ello. Porque además somos conscientes, bueno, de la inquietud y la incertidumbre que puede provocar en el personal de Andalucía Orienta, que además, coincido con usted, están haciendo un excelente trabajo. Yo además tengo personalmente conocidos dentro del plan de orientadores y me consta desde hace muchos años, no desde que llegado aquí, el excelente trabajo que vienen desarrollando.

Le digo, bueno, que entendemos que hay que darle vueltas sistema para que sea más fácil y eficaz, con una visión nueva del mapa de detección de necesidades, que queríamos un poco que tuviera una visión más integral dentro de lo que determina el plan director. Pero, bueno, esto lo vamos a hacer en estadios siguientes con la licitación que se ha sacado en cuanto a la..., es que no me sale, del perfilado estadístico. Y, bueno, y en la gestión integral del SAE, bueno, que lo que entendemos es que esas licitaciones lo que van a llevar es que al Servicio de Andaluz de Empleo lleve la orientación como la piedra filosofal, porque además es que tienen que ir las políticas activas de empleo por la orientación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002527. Pregunta oral relativa al apoyo a la contratación estable a través de la Consejería de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, vamos a pasar a la siguiente pregunta y penúltima del Grupo Parlamentario Socialista, que la realizará el señor Sánchez Haro, relativa al apoyo a la contratación estable a través de la Consejería de Empleo. Tiene usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

Espero que esta pregunta me la conteste con el rigor que yo le supongo a usted, y no haga como su compañera Rocío, la mala, que le pregunté por las listas de espera de la dependencia y me habló de los ERE y de la FAFPE. Espero que con el rigor que le supongo me la conteste.

Consejera, ¿qué convocatorias de subvenciones e incentivos para la contratación estable están actualmente abiertas?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, bueno, respondiendo al literal de su pregunta le diré que están en convocatoria vigente: incentivos al retorno del talento, incentivos a la contratación de personas con discapacidad, que estos incentivos están vinculados a varias líneas de ayudas que incentivan los centros especiales de empleo y la contratación en el mercado laboral ordinario. El 14 de mayo, en pleno estado de alarma, se publicó la convocatoria para el actual ejercicio.

Recientemente, además, con fecha 9 de octubre, en el marco de la Orden de conciliación de la vida personal y familiar y laboral de Andalucía, se han establecido tres nuevos incentivos a la contratación, que se dotan con tres millones de euros. La modalidad de incentivos para el impulso de medidas de flexibilidad horaria, a través del fomento del teletrabajo y el trabajo a distancia. Y dos modalidades de incentivos a la contratación para que las personas trabajadoras puedan encontrar, de un lado, a personas desempleadas para la atención y el cuidado de personas con discapacidad o enfermedad crónica, y a personas desempleadas para la atención de cuidado de hijos e hijas menores de tres años.

Vigentes también dos líneas de incentivos para el fomento de la contratación en el empleo estable cualificado y de calidad, mediante la incorporación de socios trabajadores o contratación para desempleo de funciones gerenciales, dotada con dos millones de euros, en cooperativas y sociedades laborales.

Y están en fase de tramitación de solicitud, de justificación y pago en la última convocatoria vigente, incentivos a la creación de empleo estable, dotada con 28 millones, que hemos incrementado en 1.790.500, y que se van a ejecutar en su totalidad. Hasta la fecha se han resuelto favorablemente 2.553 solicitudes.

Incentivos para ampliación de jornada. En 2020, se han resuelto favorablemente los últimos expedientes, con lo que la totalidad de las solicitudes presentadas están tramitadas, resueltas y pagadas. Y en proyectos de interés general y social, se han concedido, mediante Resolución de 31 de octubre del 2020, subvenciones por importe de 16,8 millones.

Asimismo, ayudas dirigidas a la integración sociolaboral a través de empresas de inserción en Andalucía. El 21 de abril del 2019, se publicó la convocatoria de estas ayudas con un presupuesto total de 2.975.000, hecho que supone un incremento, con respecto a su antecesora, de un millón de euros.

Incentivos para la contratación indefinida para personas mayores de 45 años. A fecha de 15 de julio de 2020, se publicó en el *BOJA* la resolución, y a la inversión se han destinado 4.686.000 euros.

Y, finalmente, se van a establecer nuevos incentivos. Está en fase final la tramitación de una orden que va a regular incentivos para la creación de empleo indefinido de las personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas en Andalucía, que cuenta con una dotación presupuestaria de cuatro millones de euros.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bien, tiene la palabra, señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Gracias, consejera. Le agradezco su concreción.

Mire, tenemos una realidad que nos preocupa, una realidad acuciante. Desde que ustedes han llegado al Gobierno tenemos 200.000 parados más, es un hecho objetivo. Y unas perspectivas, según sus palabras, de llegar a superar el 30% de paro, como han dicho en reiteradas ocasiones.

Mire, consejera, el Fondo Monetario Internacional nos está diciendo dos circunstancias que es importante poner en marcha en la actualidad. En primer lugar, tenemos que elevar la actividad a corto plazo y tenemos que mantener los estímulos, apoyando a las empresas en el tiempo. Consejera, el Gobierno de España ha hecho su parte y la ha hecho de manera importante, ha puesto en marcha medidas para la financiación extra en Andalucía por valor de 7.635 millones de euros. Ha inyectado liquidez a las pymes y a los autónomos, por una financiación total de más de 10.000 millones de euros. Y otro aspecto muy importante: los ERTE; de abril a septiembre ha destinado a Andalucía, en cuanto a ERTE, 3.539 millones de euros, que han afectado a más de 1.200.000 trabajadores andaluces.

Por eso, consejera, necesitamos que su consejería tenga mucha más implicación, que acompañen al Gobierno de España en una situación tan grave y tan importante. No podemos permitir lo que ha ocurrido, que a la Consejería de Empleo le resten recursos como son esos casi veinte millones de euros. Que, al final, vemos que están acabando en propaganda y están acabando en la RTVA para pagar programas como el de Bertín Osborne, consejera. No podemos permitirlo eso. Tenemos varias circunstancias acuciantes: la primera se está dando en nuestra sanidad, la segunda se está dando en nuestra educación. Pero lo que más les preocupa a los andaluces es su empleo, y no podemos permitir que se destine a propaganda y a otras actividades dinero que va destinado, precisamente, a incentivar esa contratación, que va destinado a activar nuestro mercado de empleo.

Consejera, mire, va a tener el apoyo del Grupo Socialista para poner en marcha todas las medidas que sean necesarias, que complementan a esas medidas tan importantes que ha puesto en marcha el Gobierno de España. Pero necesitamos que también dé garantía a los propios trabajadores de la Consejería de Empleo. Me estoy refiriendo, entre otras, a Andalucía Emprende. Tiene que dejar, de una vez por todas ya, de auditar, reauditar, contraauditar y demás. En definitiva, ¿qué se busca con eso? ¿Se creen realmente ustedes, que tanto defienden a los funcionarios públicos, se creen nuestro sistema de servicios públicos, consejera? ¿Qué estamos haciendo? Denles garantía, denles seguridad a todos estos empleados públicos. Déjense ya de gastar dinero en auditorías innecesarias y garantice, y dígaselo claramente, garantícele el puesto de trabajo a estos empleados públicos. Y, sobre todo, acompañe con más medidas, con más dinero esas actuaciones del Gobierno de España.

Gracias, consejera.

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Sánchez Haro.

Señora consejera, tiene un minuto.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Bueno, señor Haro, con todo el cariño del mundo, usted también se ha dejado llevar por las circunstancias, entiendo, porque ha hablado de todo menos de incentivos a la contratación en su exposición. Pero bueno.

Le digo la noticia con la que no hemos desayunado hoy: «La AIReF avisa: los incentivos a la contratación laboral son ineficientes». Buena prueba de ello, le voy a explicar lo que ha pasado aquí en los últimos años.

La orden que regula los incentivos a la contratación es de mayo de 2018. Su finalidad, según establece el Decreto 192/2017, el impulso del empleo en el sector industrial. Tras la orden se publicaron en este mismo año las convocatorias de estas ayudas, manteniéndose el plazo de solicitud abierto hasta el año 2019, en concreto hasta el 30 de octubre, incentivos, y hasta el 31 de diciembre, bonos de empleo. Una norma que debería haber contado con un análisis previo de la eficacia de los incentivos. En la práctica no ha servido ni para incentivar la creación de empleo ni para incentivarlo en el sector industrial, que era lo que se pretendía. En cambio, ha pro-

vocado una avalancha de solicitudes que dificultan la gestión. Y a los datos me remito. El número de solicitudes que se recibieron fue de 20.472 en el caso de los incentivos, y de 13.300 en el caso de bonos de empleo joven. En el supuesto concreto de los incentivos al empleo estable, 4.461 solicitudes son por nueva contratación, y 25.315 por transformación de contrato temporal en indefinido. Esto es, únicamente el 21% de las solicitudes recibidas suponen la creación de nuevo empleo. Y es más, únicamente el 4,7% del total de las ayudas solicitadas lo son por creación de empleo en el sector industrial.

Continúo. Los 40 millones para la línea de incentivos a la creación de empleo indefinido se componían de 28 millones procedentes de autofinanciada, y 12, del Fondo Social Europeo, según ustedes determinaron, sin pararse a pensar que la Unión Europea establecía unos requisitos para financiarlos que casi ninguna solicitud de incentivos reunía, de manera que de los expedientes que se resolvieron en 2018 y 2019, 1.703 en total, destinándose un presupuesto de 18 municipio, únicamente 12 solicitudes, con un presupuesto destinado de 135.300 euros son los que han podido ser imputados a la cofinanciación de Fondo Social Europeo que, le recuerdo, eran de 12 millones. Coincidirá conmigo en que esta política parece que no fue bien diseñada. Supongo que con toda la buena voluntad, pero ese es el resultado.

En cuanto a la gestión, en 2018 se tramitaron 317 expedientes de incentivos a la creación de empleo estable, en 2019 fueron 1.392. Y en cuanto a los incentivos a la ampliación de jornada, en 2018 hubo 90 tramitados, en 2019 fueron 473.

El análisis de las dos líneas de incentivos de bono de empleo joven muestra también resultados manifiestamente mejorables. En 2018 se concedieron solo 495 bonos, mientras que en 2019 se concedieron 2.205, por un importe de 12.175.000. Con los datos de ejecución sobre la mesa se constata la ineficacia de la línea definida como tal. El coste que debe asumir la Administración para su gestión sobrepasa los límites de la lógica, estimándose en torno a un 25%, es decir, por cada tres euros que se conceden se incurre en un gasto de un euro en la gestión.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-20/POC-002528. Pregunta oral relativa al incumplimiento de la normativa de prevención en Andalucía Emprende, Fundación pública andaluza

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Cerramos la parte de las preguntas con el señor Martín, del Grupo Parlamentario Socialista, con la pregunta relativa al incumplimiento de la normativa de prevención en Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza.

Un momento, señor Martín, que le pongo el cronómetro. Tiene usted la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Muchas gracias, presidente.

Bueno, consejera, hablando de ineficientes, creo que las actuaciones de su consejería en temas de seguridad laboral están también siendo un poco ineficientes. Y lo digo porque la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha visto como infracción administrativa grave el incumplimiento de la normativa de prevención en la evaluación de los riesgos psicosociales, que Andalucía Emprende ya licitó anteriormente por algo más de 21.000 euros, y que no se tuvo en cuenta a los delegados de prevención de la Fundación Andalucía Emprende, donde al final no se les ha reconocido esa capacidad que tienen que tener los propios delegados de prevención, como así también se les recoge en la propia normativa de prevención de riesgos laborales.

Por lo tanto, señora consejera, mi grupo quiere preguntarle qué medidas se están realizando, o han tomado, en relación a esa denuncia por ese incumplimiento que dice la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—*[Inicio de la intervención no registrada.]*

El 15 de julio Andalucía Emprende recibe comunicación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Granada sobre un acta de infracción en materia de seguridad y salud en la que se indicaba que se habían incumplido los derechos de información, participación y consulta de los delegados de prevención, reconocidos en la normativa de prevención de riesgos laborales, y se calificaba como infracción grave en grado mínimo por importe de 2.046 euros.

Los hechos que se analizan en la actuación inspectora hacen referencia a acciones previas que se han llevado a cabo por parte de Andalucía Emprende para realizar, como usted bien ha expuesto, una evalua-

ción de riesgos psicosociales en la plantilla de la entidad. En este sentido, a finales de 2018 los delegados y delegadas de prevención solicitaron a la entidad actualizar la evaluación de riesgos psicosociales de la empresa, petición que se reiteró en la reunión del Comité Intercentros de Seguridad y Salud celebrada el 9 de abril de 2019, puesto que la última evaluación databa de 2013.

Así las cosas, el 5 de agosto de 2019 Andalucía Emprende inició los trámites de contratación pública para licitar la elaboración de un diagnóstico previo de riesgos psicosociales, trabajo que se ha elaborado entre el 15 de noviembre y el 31 de diciembre de 2019.

Una vez finalizado el diagnóstico previo, y a la vista de los datos contenidos en el mismo, por parte de la Fundación se ha continuado con la información, consulta y participación de la representación social en el seno del Comité Intercentros de Seguridad y Salud Laboral, que se reunió el 25 de febrero de 2020. En la mencionada reunión se acordó la creación de un grupo de trabajo compuesto de forma paritaria por personal del servicio de prevención propio y por delegados y delegadas de prevención del Comité Intercentros de Seguridad y Salud, como encargado de llevar a cabo la evaluación de riesgos psicosociales en Andalucía Emprende, celebrándose su primera reunión el 11 de marzo. En esta cronología los delegados de prevención, dentro de su legítimo derecho, elevaron el caso a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que inició actuaciones inspectoras que culminaron con el procedimiento sancionador que en la actualidad se encuentra en fase de resolución de alegaciones presentadas por Andalucía Emprende a la propuesta de resolución de sanción emitida. Señalar que de las ocho provincias andaluzas solo la Inspección de Granada sí ha iniciado actuaciones inspectoras.

Al respecto, señalar que desde la consejería mostramos el máximo respeto hacia las decisiones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y Andalucía Emprende tiene actualmente abierto el diálogo y la colaboración activa en el Comité Intercentros de Seguridad y Salud, en reuniones mantenidas en el mes de septiembre, con el objetivo de avanzar cuanto antes en materia de prevención de riesgos psicosociales.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra el señor Martín, por un tiempo de 1:51 minutos. Tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Gracias, presidente.

Y gracias, consejera, por la información.

En resumen, que hay que volver a realizar el estudio de riesgos, pero en esta ocasión teniendo en cuenta a los delegados de prevención, es decir, como se tenía que haber hecho desde un principio.

Al final, ¿qué quiero decir con esta pregunta? Que no..., que su consejería, Andalucía Emprende, continuamente son licitaciones, licitaciones para contratar asesorías, cuando al final lo que viene a decir es que incluso cuando lo hacen así, con ese procedimiento que a ustedes tanto les gusta en Andalucía Emprende, no lo hacen ni bien. Para una decisión que toman, no la hacen bien. Al final, vuelta atrás.

Por lo tanto, consejera, creo que hay que ser más serio a la hora de ver un tema tan fundamental, como es el tema de la prevención de riesgos laborales. ¿Y por qué lo digo? Pues porque al final se ven las intenciones, se ven las intenciones, cuando en el programa 31.C, y así lo dicen los datos de finales de agosto de este año 2020, se ha hecho una quita, se ha hecho una desviación de crédito de 19%. Esos son unos 20 millones de euros que se le ha quitado a la prevención de riesgos laborales de Andalucía, señora consejera. Entonces, no es casualidad que pasen estas cosas.

Por lo tanto, entre eso, que se hace una quita de un 19,5%, y luego, la ejecución presupuestaria, que no supera el 30%. Por lo tanto, están dejando mucho que desear las políticas en materia de prevención de riesgos laborales de su consejería. Sin entrar en más detalles que lo que está pasando en Andalucía Emprende.

¿Y por qué está pasando eso en Andalucía emprende? Y con esto termino, consejera. Por una razón muy sencilla, porque no quieren tener en cuenta a sus trabajadores; porque no están valorando a los trabajadores de Andalucía Emprende. Si de verdad valoraran la profesionalidad, el trabajo y la dedicación que realizan estos trabajadores de la Fundación, lo tendrían más en cuenta, incluso en la prevención de riesgos laborales.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Señora consejera, tiene usted un minuto.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, aclararle que no hay que realizar nada nuevo. No hay que realizar una evaluación nueva. Lo que hay que... La omisión es sobre las consultas en relación al sistema de evaluaciones, no en cuanto a la participación general de lo que... Vamos, de lo que he expuesto se desprende que se le ha tenido en cuenta.

Sí decirle que, según han manifestado directamente los delegados y delegadas de prevención en el seno del Comité Intercentros de Seguridad y Salud de Andalucía Emprende, celebrado el 15 de septiembre, parte de los riesgos psicosociales, la gran parte, la causa fundamental es la diferencia salarial. Diferencia salarial, además, que viene del 2008, 2009, cuando se integraron los UTEDLT en los FRAE, que las normativas presupuestarias de esos ejercicios, 2008, 2009 y 2010, sí permitían incrementos de masas salariales, cosa que no se les hizo. Y que además en los fondos adicionales previstos en la Ley de Presupuestos de 2018, se equiparó a otros colectivos de otras entidades, como la Agencia de Dependencia o la Agencia de Medio Ambiente y el Agua, pero sin embargo no se equiparó a Andalucía Emprende, al colectivo de Andalucía Emprende. Entonces... Dicho por los mismos trabajadores del comité, parte de los riesgos psicosociales, la gran parte, la causa fundamental es la diferencia salarial.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues, muchas gracias, señora consejera.

Terminamos las dos primeras partes. Despedimos a la consejera, dándole las gracias también por ajustarse a los tiempos, como todas sus señorías.

Y empezamos, inmediatamente que despidamos a la consejera, con la proposición no de ley. Y daremos conclusión a la comisión de hoy.

Muchas gracias.

[Receso.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Señorías, vamos a empezar la última parte de la comisión, con la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la creación de registro de formadores para la impartición de acciones formativas conducentes a la obtención...

Esta no es, ¿no? No, no es.

[Rumores.]

Bien. Disculpen.

Empezamos con la proposición no de ley, relativa, como he dicho, a la creación del registro de formadores para...

[Intervención no registrada.]

Ah, bueno, perdón. Perdón. Perdón, señora letrada. Perdonen, señorías.

11-20/PNLC-000158. Proposición no de ley relativa a medidas urgentes de flexibilización en el empleo agrario

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Proposición no de ley relativa a medidas urgentes de flexibilización en el empleo agrario, que había sido sustituida por la anterior por un error.

Bien, pues tiene la palabra el grupo proponente, el señor Domínguez, por tiempo de cinco minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Bien. Gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Parlamentario Popular trae esta proposición no de ley a debate en el día de hoy porque, bueno, para nosotros es de suma importancia y estamos profundamente preocupados ante la campaña agrícola del sector del aceite, del olivar, que ya ha comenzado en nuestra tierra de forma particular. ¿Por qué digo en Jaén, en mi tierra, de forma particular? Pues porque hablamos de 600.000 hectáreas de cultivo, que tienen más de sesenta y seis millones de olivos plantados y que engloban prácticamente el 50% de la producción de aceite de oliva virgen que se elabora y se exporta a nivel nacional.

Las medidas urgentes de flexibilización en el empleo agrario que hoy queremos traer a debate, que venían recogidas en el Real Decreto Ley 13/2020, y que ya ayudaron en las recolecciones de otras campañas agrícolas, como pudiera ser, por ejemplo, de los frutos rojos, pues vimos que si bien no pueda ser la solución definitiva porque nada lo es para paliar la pandemia, pero sí que es una ayuda para evitar, entre otras cosas, primero, que la situación con los trabajadores que vienen de fuera de la provincia, ya sea de fuera del país o, siendo del mismo país, de fuera de la provincia..., pues nos ayuden un poco a que ese posible descontrol de la pandemia esté más controlado, ¿no?, de alguna manera. Y, por otro lado, pues que el propio empleo de proximidad, el propio empleo de las localidades de proximidad pueda llevarse a término en una campaña que se espera, según las estimaciones, pues pueda alcanzar o incluso superar los siete millones de jornales. Y lo voy a repetir, siete millones de jornales.

¿Qué es lo que pedimos a través de esta PNL? Ni más ni menos que la extensión de lo que tenía el Real Decreto Ley 13/2020, pues que se les permita a los trabajadores agropecuarios de la provincia de Jaén, si hablamos de Jaén, porque afecta especialmente, pero también en Córdoba, en Granada y en otras..., pues poder ir a ejercer la actividad laboral, compatibilizándolo con sus prestaciones, con las prestaciones que pudieran tener. Como digo, esto lo pedimos de forma extraordinaria, que se recoja en el real decreto ley, porque lo pedimos de forma extraordinaria, entendemos que la situación que hay lo requiere por ser puramente extraordinaria, y, como digo, porque ayudaría en dos líneas, ¿no?, al empleo de proximidad y, por otro lado, a tener más controlada la pandemia debido a lo que supone toda la problemática de las personas trabajadoras agropecuarias que vienen de fuera, ¿verdad? Entonces, lo que pedimos en este sentido es sumarnos a lo que todas las organizaciones agrarias ya han manifestado, que es la extensión de este real decreto ley. Y bueno, espero que sus señorías lo tengan a bien, para que ayude a paliar lo que es nuestro oro líquido, ¿no? uno de nuestros valores principales en nuestra provincia, como es Jaén.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez. Bien, vamos a dar la palabra a los distintos grupos, a los distintos portavoces de los distintos grupos parlamentarios.

En primer lugar tiene la palabra el señor Ocaña, por tres minutos.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, señor presidente. En esta PNL, lo que realmente..., lo que se debate es la compatibilización de las prestaciones sociales con el desempeño del trabajo agrario. Nosotros, ya en su momento, en el mes de abril, en el Congreso, nuestro grupo parlamentario de allí ya presentó una PNL que iba en el camino similar a esta, en la que se pedía establecer medidas para que nuestro sector primario se pudiera nutrir, con agilidad y con eficiencia, de mano de obra. Por eso, desde ya, le decimos al Grupo Parlamentario Popular que lógicamente vamos a decir que sí. Para nosotros, elaborar un plan a nivel nacional para que nuestro sector primario se pueda nutrir con agilidad y eficiencia de mano de obra, desempleada o no, así como estudiar otras alternativas que garanticen la mano de obra en el campo, y a la postre, el suministro de la cadena alimentaria, nos parece esencial, sobre todo porque, además, no debemos de olvidar que durante el confinamiento que padecimos durante varios meses en España, al final, este sector primario, el campo, el mundo rural, fue el que nos llenó las despensas en nuestras viviendas. Ellos siguieron dando el callo para darnos de comer.

Y, desde luego, esperamos que desde..., con esta PNL y con la PNL que presentamos nosotros en el Congreso en el mes de abril, pues el Gobierno deje de hacer oídos sordos y ponga una solución definitiva a este problema de mano de obra, que se ve venir en la futura campaña de aceituna de los próximos meses.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ocaña.

Tiene la palabra el portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina, por tres minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

¡Vaya mañana, entretenida! Vamos a ver. A mí, esta PNL por..., y que conste que la gente que sabe de esto me han ayudado a prepararla un poco el argumentario, pero no deja de ser llamativo que se nos plantee una propuesta para flexibilizar las condiciones en las que se pueda desempeñar el trabajo en el campo, precisamente porque sacan ustedes el problema de la mano de obra en el campo, pero yo creo que el verdadero problema de la mano de obra en el campo, es que no se están respetando las condiciones de trabajo en muchos casos.

Por eso, quizás, esta PNL pues tenga, o pueda tener, un efecto perverso. Que conste, y vaya por delante, que nosotros la vamos a apoyar, señor Domínguez; nosotros la vamos a apoyar. Pero no queremos que se convierta en una trampa, porque la verdadera intención de la PNL, de flexibilizar las condiciones para que se puedan compatibilizar prestación y desempeño, puede tener también un efecto perverso en el conjunto de la población trabajadora en el campo andaluz.

Ustedes saben, como yo, que hay mucha gente que trabaja en el campo en condiciones muy duras, y algunas veces con salarios por debajo de lo que mandan los convenios. A ver si la flexibilización a la que ustedes ahora se acogen, va a propiciar que se vaya a tener que ir la gente a trabajar por aquello que es un salario fuera del convenio colectivo, como ha pasado algunas veces en el campo.

Es verdad: las organizaciones agrarias han estado pidiendo durante mucho tiempo esto. Y ustedes no han permitido que esto pasara antes. Gracias al Partido Popular, va a desaparecer el desempleo agrario, y todo el mundo ya, a un sistema de renta agraria. Nosotros hemos defendido que haya un sistema único en el campo andaluz, y no hemos encontrado el apoyo de su grupo en otros momentos en que hemos reivindicado que se uniformicen las condiciones de trabajo del personal en el campo andaluz. Incluso hemos soportado algunos insultos, por parte algunos dirigentes del Partido Popular, respecto de nuestro sistema de empleo agrario. Y no quiero volver a entrar en el debate, duro de digerir, que hemos tenido en la primera de mis intervenciones. Yo lo que le pido al Partido Popular que haga un ejercicio de responsabilidad, y que nos ayuden a evitar situaciones calamitosas. Por ejemplo, la que ha provocado que se archivaran las diligencias por la muerte de un trabajador, que llevaron —ya cadáver— a la puerta de un centro de salud en Jaén, que lo recogieron para ir a coger aceitunas y se desplomó trabajando. Y no quiero hacer demagogia con esto; quiero decir que el cumplimiento de las obligaciones tiene que ser por parte de todos y que esta medida no puede impulsar aún más la precarización en el campo andaluz, que algún listillo, o algún listorro, se aproveche de la coyuntura para pagar salarios por debajo de lo que marcan los convenios colectivos. Esa es nuestro planteamiento, que hacemos, y nos alegramos que ustedes se incorporen a una demanda, que es histórica en muchos ámbitos del campo andaluz, y que ojalá permita que se vayan uniformizando las condiciones de trabajo de todo el mundo que trabaje en el campo, y esto no se convierta en su subterfugio para pagar salarios por debajo de lo que marcan los convenios colectivos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Bien, tiene la palabra el señor Carrillo, portavoz del grupo Ciudadanos en Andalucía, por tres minutos.

El señor CARRILLO GUERRERO

—Gracias señor presidente.

Efectivamente, hay que apelar a la responsabilidad. Y no, por ejemplo, hablar de que en el campo andaluz hay esclavitud, como se ha escuchado en esta comisión alguna que otra vez, cosa que es mentira.

Por ejemplo, denunciar cuando las condiciones laborales son penosas y si hay algún tipo de infracción del convenio colectivo que incurra en algún tipo de ilícito penal, pues, para eso están los tribunales. Mientras no se vaya a ese tipo de ámbitos, denunciarlo sí es demagogia y sí es palabrería.

Nos parece una proposición no de ley responsable, responsable porque denuncia dos cosas. Una, la precariedad, la carencia precaria, o la carencia de mano de obra, en unas circunstancias tan excepcionales, donde el campo andaluz necesita mano de obra nacional y foránea, y por tanto, flexibilizar para ello un mercado laboral que ya viene siendo riguroso desde hace mucho tiempo. Y que es una de las demandas que, tanto en Europa como en el conjunto de España se está haciendo al mercado laboral español. Flexibilizar ese mercado laboral, ayudaría, en contextos como este, a que la incidencia que hay en la producción, en el abastecimiento posterior, sea saldada, precisamente porque esa carencia de mano de obra no existiría.

Y nosotros no somos sospechosos de no apoyar cada una de las iniciativas que vienen de cualquier grupo para apoyar al campo andaluz. Es más, hemos sido el único grupo que en Europa, en el Parlamento Europeo, ante los aranceles de la Administración Trump a productos andaluces tan señeros como la aceituna de mesa, hemos reivindicado y exigido que la Unión Europea frene esos aranceles y esos abusos. Tanto es así, tanto es así, que lo hemos llevado a todo tipo de iniciativa de la comisión para que tengan carácter retroactivo —aquí, nuestro diputado Jordi Cañas haciéndolo—. Y la Eurocámara, ¿qué hizo? Pues recogerlo de forma satisfactoria y se puso a defender la aceituna de mesa frente a los aranceles de Estados Unidos. Es decir, trabajamos con todas las instituciones y con todos los partidos para defender al campo andaluz. Pero, en una situación como esta, y ante una cosecha, como va a venir dentro de poco, es necesario flexibilizar eso. Flexibilizar no significa ser precario, sino ser flexible —valga la redundancia—, para que un mercado que está rigurosamente legislado, de forma inequívoca, ayude a que se pueda contratar más y mejor. Y luego, ya vendrán las negociaciones de los convenios colectivos. Y seguramente habrá que mejorar muchas condiciones; eso es indudable. Pero flexibilizar no significa precarizar, no. Ni significa que la mano de obra siga siendo el último eslabón en esta cadena, no. Significa que hay un mercado riguroso, que hay que cambiar para que mano de obra, nacional y foránea, venga en momentos de cosecha. Porque ahora mismo, con el coronavirus, no pueden hacerlo. Para eso está esa proposición no de ley, solo hay que leerla y entenderla. Todo lo demás sí es hacer demagogia y, además, con cierta perversidad. Porque aquí se ha dicho, de forma maligna y, además, de forma falsa, que hay esclavitud en Andalucía, cosa que es mentira y que volvemos a denunciar aquí. Por tanto, nuestro grupo, ya le adelantamos, señor Domínguez, que votará por supuesto a favor, porque lo necesita el campo andaluz y porque así lo hemos defendido en cada una de las instituciones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Carrillo.

Y para terminar el turno de palabra, la señora Márquez, por el Grupo Socialista. Tiene la palabra por tres minutos.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias presidente. Señor Carrillo: si a usted no le parece esclavitud que una mujer sufra abusos sexuales en el campo a cambio de un puesto de trabajo, lejos de su casa, de su familia, cobrando una miseria, no merece la pena ningún tipo de debate moral con usted.

Señorías de Ciudadanos, eh..., señorías del Partido Popular, bienvenidos; bienvenidos a una reivindicación que ya ha hecho el Partido Socialista, que, especialmente, han trasladado mis compañeros y mis compañeras del Partido Socialista de Jaén —lo sabe usted bien—; lo ha hecho incluso la propia representante del Gobierno de España en la provincia de Jaén. Lo ha hecho públicamente y yo, me alegro de que usted y su grupo se sumen a una reclamación, a una reivindicación, que entendemos que es justa, que es necesaria y que nosotros llevamos bastante tiempo haciéndolo. Es verdad que todas las voces son necesarias para reclamar unas condiciones laborales justas. Yo agradezco su tono, señorías del Partido Popular, porque temía..., es verdad que después hemos visto parte del coletazo de la intención en la intervención del Partido de Ciudadanos, pero me temía, y yo espero que usted no lo haga, señoría del Partido Popular, que esta proposición no de ley forme parte de una estrategia para atacar de manera sistemática al Gobierno de España y que esté usted más preocupado en desgastar al Gobierno de Pedro Sánchez que en defender los derechos laborales de la gente de su tierra.

Me llama la atención porque precisamente hace unos meses traía usted una proposición no de ley a esta Comisión de Empleo para cuestionar el trabajo que se estaba haciendo por parte de la Inspección de Trabajo para garantizar unas condiciones de trabajo dignas en el campo andaluz y también en el campo jiennense. Por tanto, señoría del Partido Popular, me alegro de que usted haya rectificado y que esta proposición no de ley que ha presentado el Partido Popular se sume a los intereses y a la estrategia política en defensa del campo andaluz que ha hecho siempre, que ha hecho durante todo este tiempo el Partido Socialista.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Y para cerrar el punto tiene la palabra el señor Domínguez por tres minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Bueno, agradezco el tono en general. Sí voy a hacer dos matices. En primer lugar, al portavoz de Adelante Andalucía, el señor Molina. Bueno ni soy perverso ni esta PNL lo es, sencillamente, soy guarromanense, jienense, cien por cien virgen como el aceite de oliva, y sí le digo yo a usted que es la única intención....

[Risas.]

Virgen me refiero en cuanto a la categoría que tiene esta PNL, quiero explicarme, es virgen extra.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señor Domínguez, le he parado el tiempo. Yo les rogaría que las referencias de cada uno a...

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Vaya que al final le vamos a dar la comisión, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... las cuestiones personales pues que no se lleven a comisión, porque no vienen a cuento.

[Risas.]

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Quiero decir que la PNL tiene categoría virgen extra. Lo voy a matizar. La PNL tiene categoría virgen extra, pura, como el aceite virgen extra.

Lo que quiero decir, en definitiva, es que no lleva ningún tipo de matiz, y creo que el tono de mi intervención primera así lo ha dejado claro.

Nosotros, señora Márquez, no hemos traído ninguna PNL para atacar a la inspección, hemos traído una proposición no de ley para dejarle claro a su ministra, a la ministra del Gobierno de España, bueno, ministra de Adelante Andalucía, de Podemos, de cualquiera de sus marcas, de sus confluencias, pero sí que es verdad que le decíamos alto y claro que no demonizara a nuestros agricultores. Eso es lo único que traíamos en la PNL, que no estábamos de acuerdo en que los demonizaran. Pero nada más. Y esto no viene sino a comprender y a entender que la situación que nos viene ante una campaña de aceite que viene potente, porque no hay nada más que darse una vuelta por el campo y ver cómo están en general los olivos, que están bastante cargados, pues lo que hay que entender es que ante la situación de COVID y ante la situación extra de emergencia sanitaria que tenemos y con la campaña que se avecina, que es bastante potente, que ya le he dicho son siete millones de peonadas o por encima que se esperan en la provincia, pues yo creo que el trabajo de proximidad va a ser más necesario que nunca. Y flexibilizarlo con las prestaciones, yo creo que compatibilizarlo va a ser más necesario que nunca. Sé que lo ha pedido la señora subdelegada del Gobierno en Jaén, se lo he reconocido antes y lo vuelvo a reconocer. Es una cosa en la que por supuesto nosotros estamos de acuerdo, por eso la traemos. Pero si tan bienvenidos éramos nosotros, ¿por qué no han traído ustedes la proposición no de ley para pedírselo a su Gobierno? Es decir, la traemos nosotros porque lo llevamos reivindicando desde el primer día, igual que ustedes, porque es algo de sentido común, y cuando es de sentido común las cosas confluyen y convergen, y así es como debería ser.

En fin, ya les digo, 600.000 hectáreas, 66 millones de olivos, el 50% del aceite. Como guarromanense y como jiennense, un firme defensor del aceite: virgen extra, premium y el que ustedes quieran. Viva el AOVE.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Bien, pues si sus señorías están en condiciones de votar la proposición no de ley, pasamos a la votación. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Muchas gracias a todos, señorías, se levanta la sesión, y gracias por ajustarse a los tiempos.

